



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

NIVEL DE POSTGRADO

Maestría en Finanzas

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA CARGA
TRIBUTARIA EN EL SECTOR ECONÓMICO
COMERCIAL DEL CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA
DE LOJA.

Tesis de Grado previa a
optar el título de Magister
en Finanzas

AUTORA:

Ing. Edilma Fernanda Correa Pardo

DIRECTORA:

Dra. Rosa Beatriz Calle Oleas, Mg. Sc.

Loja, Ecuador
2015

Certificación

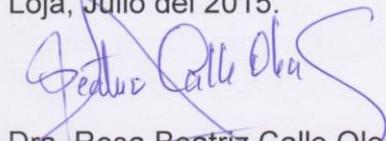
Dra. Rosa Beatriz Calle Oleas, Mg. Sc.

DOCENTE DEL AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICO:

Que el trabajo de investigación titulado "PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN EL SECTOR ECONOMICO COMERCIAL DEL CANTON CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA", presentado por la aspirante Ing. Edilma Fernanda Correa Pardo, previo a optar el Grado de Magíster en Finanzas, ha sido desarrollado bajo mi dirección y luego de haberlo revisado autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, Julio del 2015.



Dra. Rosa Beatriz Calle Oleas, Mg. Sc.
DIRECTORA DE TESIS

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, PÁRCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Autoría

Yo, Edilma Fernanda Correa Pardo, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

AUTORA: Edilma Fernanda Correa Pardo

FIRMA: 

CEDULA: 110350652-1

FECHA: Loja, Agosto del 2015

CEDULA: 110350652-1

DIRECCIÓN: Catamayo, Calle Eloy Alfaro y 16 de Noviembre

CORREO ELECTRONICO: fcorreapardo@hotmail.com

TELEFONO: 2678839

CELULAR: 0993024787

DATOS COMPLEMENTARIOS

CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Edilma Fernanda Correa Pardo declaro ser autora de la tesis titulada: **"Propuesta de mejoramiento de la carga tributaria en el sector económico comercial del cantón Catamayo, provincia de Loja"**, como requisito para optar al Grado de **Magister en Finanzas**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional: Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince, firma la autora:

AUTORA: Edilma Fernanda Correa Pardo

FIRMA: 

CEDULA: 110350652-1

DIRECCIÓN: Catamayo, Calle Eloy Alfaro y 18 de Noviembre

CORREO ELECTRONICO: lfcorreapardo@hotmail.com

TELEFONO: 2678639

CELULAR: 0993024787

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTORA DE TESIS: Dra. Rosa Beatriz Calle Oleas, Mg. Sc

TRIBUNAL DE GRADO:

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, Mg.Sc. (Presidenta)

Dra. Lucia Alexandra Armijos Tandazo, Mgs. (Vocal)

Lic. María del Rocío Delgado Guerrero, Mgs. (Vocal)

Dedicatoria

Todo mi esfuerzo y perseverancia entregada en la presente tesis le dedico a mi Salvador personal que es Jesucristo por acompañarme y educarme espiritualmente enseñándome la sabiduría e inteligencia. A mis padres que me han manifestado su apoyo desinteresado lo que me ha permitido llegar a plasmar mis objetivos personales como profesionales.

Fernanda.

Agradecimiento

Queda impreso mi perdurable agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, Area Jurídica, Social y Administrativa, Nivel de Postgrado, al Personal Docente de la Maestría en Finanzas quienes me han dado la oportunidad de formarme profesionalmente.

Mi reconocimiento y sincera gratitud a la Dra. Rosa Beatriz Calle Oleas, Mg. Sc. Directora de Tesis, quien con su valiosa orientación, capacidad y con elevado criterio académico, dirigió magistralmente la presente investigación.

Finalmente, agradecer a las diferentes instituciones públicas como el Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-Distrito Loja-Macará, GAD Municipal de Catamayo y al gremio comercial del cantón, por conceder la información necesaria y fidedigna sobre la materia objeto de investigación, lo cual facilitó alcanzar mi objetivo académico.

La Autora

a. TITULO

**PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN
EL SECTOR ECONÓMICO COMERCIAL DEL CANTON CATAMAYO,
PROVINCIA DE LOJA.**

b. RESUMEN

La producción de cualquier sector territorial es un indicador económico que caracteriza el desarrollo de esa región, tal es el caso del cantón Catamayo provincia de Loja, donde la actividad económica comercial es un movimiento mercantil generador de recursos donde todos sus integrantes forman parte de la participación tributaria de acuerdo a las normas vigentes en calidad de contribuyentes. La recaudación tributaria es una función pública a cargo del Estado a través de los organismos estatales respectivos con el objeto de aplicar tributos donde cada ciudadano debe cumplir estas disposiciones de carácter obligatorio cuyo fin es el financiamiento del Presupuesto General del Estado, pero al mismo tiempo la ciudadanía espera una redistribución eficiente de la riqueza que contribuya al bienestar económico y social del país.

El presente tema de investigación se efectuó con el propósito de diagnosticar la carga tributaria que soporta el sector comercial del cantón Catamayo y establecer una propuesta de mejoramiento que alivie este peso fiscal para lo cual se clasificó a los contribuyentes en tres estratos: aquellos que pertenecen al Régimen General denominados como OTROS, los registrados en el Régimen Impositivo Simplificado RISE y quienes tienen obligaciones tributarias adicionales como ESPECIALES.

La metodología aplicada para la propuesta de mejoramiento consiste en un análisis de la recaudación de impuestos por sectores económicos en la Regional del Sur (Loja-Zamora) periodo enero-noviembre 2013 como

también por cantones de la provincia de Loja y finalmente por sectores económicos del cantón Catamayo periodo enero-septiembre 2014 respectivamente, cuya información confirmó un nivel de participación significativo en la contribución tributaria del sector comercial de la región sur y del cantón. Para el cálculo de la carga tributaria se utilizó la relación matemática del Producto Interno Bruto (PIB) del cantón con las recaudaciones de algunas obligaciones económicas como impuestos SRI, aranceles a las importaciones, impuestos municipales, contribución a la seguridad social y utilidades a los trabajadores cuyo método permitió extraer el porcentaje de la carga tributaria real del 7,36% frente a la tradicional 2,88% que determina el Servicio de Rentas Internas a través de las recaudaciones que exclusivamente les compete frente al Valor Agregado Bruto o PIB del cantón.

Frente a estos dos indicadores porcentuales se concluye que el real peso de los impuestos en la clase obrera comercial del cantón es alta frente a la tradicional con un aumento de 4,48 puntos porcentuales (p.p.), carga impositiva que produce en el comerciante un comportamiento desinteresado en cumplir voluntariamente sus obligaciones tributarias como la desmotivación de continuar con sus actividades productivas comerciales lo que justifica establecer medidas de mejoramiento para aliviar la carga tributaria en este sector mercantil catamayense considerando que el comercio es un pilar fundamental en el desarrollo económico de este valle.

SUMMARY

The production of any territorial sector is an economic indicator that characterizes the development of that region, as in the case of the canton of Catamayo in the province of Loja, where the commercial economic activity is a commercial movement that generates resources where all its members are part of the tax sharing according to the rules in force as taxpayers. Tax collection is a public function managed by the State through the respective state agencies in order to apply taxes where every citizen must comply with these mandatory provisions aimed at financing the State Budget, but at the same time citizens expect an efficient redistribution of wealth that contributes to economic and social welfare of the country.

This research topic was conducted in order to diagnose the tax burden on the business sector of the canton of Catamayo and establish a proposed improvement to ease the liege weight for which taxpayers were classified into three kinds: those who belong to General regime known as OTHERS, the registered in the Simplified Tax Regime named RISE and those with additional tax obligations named SPECIAL.

The methodology used for the proposed improvement consists of an analysis of tax collecting by economic sectors in the South Regional (Loja-Zamora) period January-November 2013 as well as by cantons of the province of Loja and finally by economic sectors of the Canton of Catamayo period January-September 2014 respectively, the data

confirmed a significant level of participation in the tax contribution of the business sector in the southern region and the canton. For the calculation of the tax burden was used the mathematical relationship of the Gross Domestic Product of the canton with the proceeds of certain financial obligations as SRI taxes, import duties, taxes, social security contributions and the employee profit method which allowed to extract the percentage of the actual tax burden of 7.36% vs. the traditional 2.88% which determines the IRS through collections that they compete only against the gross value added or GDP of the canton.

Faced with these two percentage indicators it is conclude that the real tax burden on the commercial working class of canton is high compared to the traditional with an increase of 4.48 percentage points (pp), tax burden resulting in a merchant uninterested behavior in voluntarily comply with their tax obligations the same as disinterest to continue their productive business which justifies establishing improvement measures to alleviate the tax burden in this market sector catamayense considering that trade is a fundamental pillar in the economic development of this valley.

c. INTRODUCCION

El acto comercial es una actividad económica que involucra a todos los países del mundo y a todas las personas que residen en cada rincón del planeta debido que a través del intercambio de bienes y servicios se produce el empleo y el desarrollo económico. Tal es el caso del cantón Catamayo donde en este contexto mercantil existen en su mayoría medianos y pequeños comerciantes quienes a más de considerar el incremento de sus ventas, la atención de sus clientes en satisfacer sus requerimientos y en maximizar sus utilidades también observan los impuestos que tienen que cumplir y otras obligaciones económicas administradas por sus respectivos organismos públicos de acuerdo a las leyes establecidas.

Convirtiéndose la actividad económica comercial en un pilar fundamental en el desarrollo económico del cantón, el presente trabajo de investigación tiene como finalidad, establecer el nivel de participación de los contribuyentes de este grupo económico en los impuestos que recauda el Servicio de Rentas Internas y diagnosticar la carga fiscal real que soporta el comerciante al cumplir con las obligaciones tributarias, lo que representa un esfuerzo económico que influye en la calidad de vida del negociante y por ende a todas las personas naturales o ciudadanía en general al efectuar este compromiso estatal.

Con el aporte del gremio comercial cantonal a través de interrogantes y la intervención de institucionales estatales como el Banco Central del

Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, GAD Municipal Catamayo y el Servicio Nacional de Aduanas Distrito Loja-Macará; el presente tema de estudio “PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN EL SECTOR ECONOMICO COMERCIAL DEL CANTON CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA”, alcanzó su realización en base a la información recopilada por los participantes antes mencionados lo que hizo posible la obtención de resultados fidedignos. Frente a la determinación del esfuerzo tributario que afronta el comerciante, esta investigación contribuye con lineamientos de mejora para aliviar la carga tributaria, propuesta que ayudará evitar la recesión de la actividad comercial como la pérdida de la motivación al cumplimiento voluntario de las obligaciones.

Para una mejor comprensión del desarrollo del presente estudio se lo estructuró en once secciones como se detalla a continuación:

Título, donde se describe el tema general del estudio. *Resumen*, rápida explicación del contenido de la tesis en castellano y traducido al inglés.

Introducción, segmento donde se puntualiza la finalidad del estudio a investigar y se detalla su estructuración.

Revisión de Literatura, se expone toda la recopilación bibliográfica relevante y oportuna que corresponde al tema de investigación con el propósito de integrar antecedentes, bases teóricas, conceptos y demás hechos que complementan la problemática a tratar, la misma que comprende tres temas relevantes: El primer argumento, se caracteriza por

contener una explicación sobre la actividad económica comercial empezando con una introducción, origen del comercio, concepto, importancia, comercio internacional, Ecuador y sus relaciones comerciales internacionales, sectores económicos que conforman la actividad económica del país y últimamente se describe sobre la Matriz Productiva Ecuatoriana. El segundo, corresponde al contexto y situación actual del cantón Catamayo donde se describe datos generales, su historia, ámbito geográfico, sus parroquias urbanas y rurales e indicadores económicos. Tercer tema, aborda la parte legal sobre materia tributaria donde se inicia con una introducción sobre el Sistema Tributario Ecuatoriano, definición, potestad impositiva, tributos, obligaciones formales de los contribuyentes e impuestos principales de mayor recaudación que administra el Servicio de Rentas Internas.

Materiales y Métodos, compete a los pasos que se siguieron para lograr los objetivos planteados. Entre los materiales utilizados están los de oficina, bibliográficos e informáticos los mismos que favorecieron a la explicación del objeto de estudio. Lo que concierne a métodos se acudió al método científico, permitió llegar a obtener resultados válidos y fiables a través del seguimiento de un proceso ordenado; deductivo, procedimiento que llevó a apoyarse en principios generales establecidos a través de leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, como también en fuentes bibliográficas que contenían categorías y conceptos para profundizar y explicar el tema de estudio; e inductivo, que condujo a

conocer el escenario del campo de investigación para finalizar con razonamientos universales y la aplicación de técnicas de investigación como la entrevista, encuestas y revisión bibliográfica; además a través del método matemático y estadístico se logró definir la población y seleccionar la muestra.

Resultados, compete al producto obtenido de la aplicación de encuestas dirigidas a los contribuyentes del sector económico comercial del cantón Catamayo quienes según el catastro del Régimen Único de Contribuyentes obtenido de la página web del SRI con corte 12 de marzo del 2014 están clasificados en tres estratos: los que pertenecen al Régimen General denominados como Otros, los inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado conocido como Rise y quienes están calificados como Especiales; estos resultados son analizados e interpretados respectivamente.

Discusión, refleja en si la propuesta de mejoramiento de la carga tributaria iniciando con una presentación, luego el objetivo, el área de influencia, la metodología y últimamente los lineamientos de mejora para aliviar el esfuerzo que hace el contribuyente al cumplir con las imposiciones tributarias.

Conclusiones, es la evaluación final que se hace del desarrollo de la tesis y se sintetiza los puntos o datos obtenidos más relevantes del trabajo investigativo. *Recomendaciones*, frente a las conclusiones determinadas se bosqueja las respectivas sugerencias o indicaciones necesarias

dirigidas al Gobierno local y a su vez las transfiera al Gobierno Nacional para su posterior implementación o consideración con la finalidad de aliviar el peso tributario.

Bibliografía, consiste en el listado ordenado de todas las fuentes bibliográficas utilizadas durante el desarrollo del estudio y *Anexos*, son apéndices o complementos que hicieron posible la comprensión y cumplimiento del trabajo investigativo.

d. REVISION DE LITERATURA

LA ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL

INTRODUCCION

Frente a las necesidades requeridas en toda sociedad, grupo, nación o país se generan diferentes actividades económicas en beneficio de la satisfacción humana que contribuyen al desarrollo económico y empresarial, social y ambiental debido a que existe un intercambio de productos, bienes o servicios por medio de la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio creando riqueza.

La economía de un país siempre será analizada a partir de los diferentes sectores económicos que aportan al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) lo que facilita a los organismos estatales medir sus potenciales donde creará políticas económicas y sociales de acuerdo a la fortaleza de sus estructuras. “Toda actividad productiva desemboca tarde o temprano en el comercio”¹, debido a que una transacción económica implica un intercambio constituido por la compra-venta de mercancías o prestación de servicios que en su conjunto se define un acto de comercio presidido por normas y leyes que garantizan un hecho económico benéfico tanto para el ofertante como el solicitante.

Las actividades económicas comerciales no solo generan contribución

¹ Ospina Peralta, Pablo. *Manual de Realidad Nacional*. 1ª ed. Quito. EC. Universidad Andina Simón Bolívar 2007, p 9.

económica sino también fuentes de empleo que involucran a conjuntos de personas a formar sociedades y a grupos familiares a desempeñar una función laboral en busca del mejoramiento de calidad de vida en todos sus aspectos convirtiendo a la mayoría de la urbe de un país en una población económicamente activa (PEA) siendo un indicador importante de la oferta de mano de obra de una sociedad. Dentro de estas diversas acciones económicas y representativas esta la ganadería y agricultura, el comercio, la industria, la investigación científica, las comunicaciones y demás movimientos que generen un intercambio monetario.

Es así, que la actividad comercial representa un agente económico, social y cultural muy significativo ya que se trata de una fuente de recursos para todos los participantes en este dinamismo mercantil a través de la comercialización, lo que permite internacionalmente que al buscar el lugar y el momento exacto para ubicar dicho producto o servicio logrando que sea distinguido y consumido haga que cada parte se especialice y cumpla con todos los requerimientos que se necesitan para hacer comercio tanto el proveedor, productor como el consumidor y de esta manera alcancen favorablemente sus necesidades, percepciones y expectativas ya sean de utilidad, bien o servicio.

ORIGEN DEL COMERCIO

La humanidad desde tiempos muy remotos siempre consideró la urgencia de convivir en grupos sociales para suplir las carencias vitales siendo muy difícil sobrevivir aislado y esotérico en cavernas como refugio ante las

amenazas de las bestias salvajes, lo que permitía conseguir muy poco alimento para su manutención. Luego se conforman los núcleos familiares y sociales que conjuntamente luchan y dedican todos sus esfuerzos para el sostenimiento grupal, avance social que produjo; así mismo, diversas necesidades como vivienda, vestido, alimentación, etc., quienes descubrieron la agricultura que poco a poco crecía hasta obtener excedentes de productos dándose la propiedad privada y la división de trabajo.

La agricultura fue al principio la actividad importante para la subsistencia de las organizaciones complejas que se originaban donde las cosechas de diferentes suelos como la caza, la pesca, frutas silvestres, la sal, etc., eran exactamente las requeridas para sus insuficiencias. Mientras se desarrollaban estas acciones las colectas fueron incrementando lo cual admitió mejorar el sistema alimenticio y estas antiguas civilizaciones practiquen el trueque, acto de intercambio con otros bienes dando lugar a los movimientos o relaciones productivas surgiendo proporcionalmente el crecimiento de colonizaciones.

Conforme crecía este cambio también se multiplicaban las necesidades de los grupos urbanos y ante la urgencia de satisfacerlas cada comunidad empezó a dedicarse a cualquier agilidad ya que a lo largo de la historia la gente, incluso la más primitiva identificaron que la producción tenía su auge a través de la especialización de diferentes actividades y así los pueblos extendieron sus mercados y los medios de transporte llevando

sus productos a regiones lejanas para efectuar el intercambio pero al no ser compensados con lo que requerían se origina el precio dando lugar la unidad de cambio que servía a manera de medio de pago como el oro, cacao, conchas, la plata, granos de sal y demás depósitos de valor quedando atrás el trueque.

“En la India apareció una especie de letra de cambio como papeles portadores de valor. En Cártago unos pedazos de cuero que constituían signos monetarios con representación de valor. Los Incas emplearon granos de sal como unidades monetarias”². Estas diferentes unidades de cuenta en el avance de la economía dan paso a importantes rutas comerciales transcontinentales, a finales de la edad media se origina la banca siendo el dinero el nuevo método de cambio y acumulador de riqueza apareciendo la clase rica y pobre donde las familias europeas representaban los grandes banqueros.

Europa se propone buscar nuevas rutas comerciales hasta que el descubrimiento de América promueve el crecimiento del sistema bancario y el comercio en toda la región europea por la adquisición del metal precioso, el oro. Es así como Estados Unidos se convierte en un importante puerto para llevar las mercancías transatlánticas por parte de los comerciantes, para los ricos era un lugar muy atractivo para sus viajes y para los pobres un país de mejores oportunidades constituyéndose como la capital comercial y uno de los países más importantes del mundo.

² Vásconez Arroyo, José Vicente. *Contabilidad General para el siglo XXI*. 1ª ed. Quito 2001, p 3.

Pronto crecen los medios de transporte mucho más seguros y rápidos con el paso del barco de vela a vapor, el comercio toma más fuerza y “los sistemas económicos descansan sobre dos ejes fundamentales: la producción y el consumo”³, lo que motivaba a la región europea trasladar mercancías con costos baratos y a todos los puntos de consumo aún más con la presencia de la revolución industrial donde se formaron más medios de transportes como la fluvial y la automovilística con la apertura de carreteras.

Otros países se involucraron en este sistema y crecieron comercialmente pero ahora surge la necesidad de extenderse por todas partes del planeta no solo para el intercambio de productos terminados sino para la adquisición de materia prima barata y ser competitivos a nivel internacional, cuyo proceso permitió que en los años 60 se origina el comercio electrónico en Estados Unidos y en los 70’s las transferencias electrónicas de fondos donde a través de la tecnología el proceso comercial se lo practica en un ritmo rápido y eficaz a través de la propagación del internet acompañado de la innovación, uniendo el mundo sus mercados, sociedades y culturas hasta convertirse en la actualidad una actividad sustancial de cualquier país.

EL COMERCIO

CONCEPTO

“Comercio es la actividad económica mediante la cual, a cambio de un

³ Díez de Castro, Enrique. *Distribución Comercial*. 3ª ed. Madrid: Mc Graw-Hill Interamericana, 2004 p 311.

precio, se compran y venden mercancías o se prestan o se reciben servicios, entre distintas personas o empresas, situadas en un mismo o diferente país, con el fin de obtener una ganancia o utilidad.”⁴

“Etimológicamente la palabra comercio proviene de las raíces latinas: Cum que significa juntamente y Merx, mercancía, derivado de mercor, comprar y vender. Equivale al traspaso de cosas materiales, de persona a persona. Ampliando el concepto, el comercio, trata del intercambio de bienes, valores, servicios y conocimientos entre dos o más personas”.⁵

De acuerdo al Código de Comercio: “Son actos de comercio, ya de parte de todos los contratantes, ya de parte de alguno de ellos solamente:

- 1.- La compra o permuta de cosas muebles, hecha con ánimo de revenderlas o permutarlas en la misma forma o en otra distinta; y la reventa o permuta de estas mismas cosas. Pertenecen también a la jurisdicción mercantil las acciones contra los agricultores y criadores, por la venta de los frutos de sus cosechas y ganados, más no las intentadas contra los comerciantes para el pago de lo que hubieren comprado para su uso y consumo particular, o para el de sus familias;
- 2.- La compra y la venta de un establecimiento de comercio, y de las acciones de una sociedad mercantil;
- 3.- La comisión o mandato comercial;
- 4.- Las empresas de almacenes, tiendas, bazares, fondas, cafés y otros establecimientos semejantes;

⁴ Cholvis, Francisco. *Organización del Comercio y de la Empresa*. 29ª Edición. Enero 1988, p 1

⁵ Vásconez Arroyo, José Vicente. *Contabilidad General para el siglo XXI*. 1ª ed. Quito 2001, p 4

- 5.- El transporte por tierra, ríos o canales navegables, de mercaderías o de personas que ejerzan el comercio o viajen por alguna operación de tráfico;
- 6.- El depósito de mercaderías, las agencias de negocios mercantiles y las empresas de martillo;
- 7.- El seguro;
- 8.- Todo lo concerniente a letras de cambio o pagarés a la orden, aún entre no comerciantes; las remesas de dinero de una plaza a otra, hechas en virtud de un contrato de cambio, y todo lo concerniente a libranzas entre comerciantes solamente, o por actos de comercio de parte del que suscribe la libranza;
- 9.- Las operaciones de banco;
- 10.- Las operaciones de correduría;
- 11.- Las operaciones de bolsa;
- 12.- Las operaciones de construcción y carena de naves, y la compra o venta de naves o de aparejos y vituallas;
- 13.- Las asociaciones de armadores;
- 14.- Las expediciones, transportes, depósitos o consignaciones marítimas;
- 15.- Los fletamentos, préstamos a la gruesa y más contratos concernientes al comercio marítimo; y,
- 16.- Los hechos que producen obligación en los casos de averías, naufragios y salvamento”⁶.

⁶ Código de Comercio Ecuatoriano. 2010. Art. 3.

Todos estamos involucrados en la actividad comercial desde las expectativas económicas más simples hasta las más complejas que exigen relacionarse con la adquisición de bienes o servicios en un beneficio personal o social. Por ende, intervienen dos agentes en dicha transacción el proveedor como el consumidor o solicitante quienes en mutuo acuerdo interactúan productiva, geográfica, jurídica, financiera y económicamente para obtener la satisfacción de sus intereses bajo las normativas vigentes para realizar actos de comercio.

Esta actividad económica no solo fue demandada dentro de los límites geográficos de un determinado país sino que ante las más variadas insuficiencias por suplir los diversos mercados del mundo comienzan a interactuar y se origina la libertad del comercio universal donde cada nación se especializa innovadoramente mejorando de esta manera las condiciones de vida y el empleo.

Este sistema ha permitido que se genere la producción en cada espacio comercial debido a que cada país presenta una deficiencia o limitada cantidad de recursos sean estos provenientes de las condiciones climáticas, recursos naturales, habilidades humanas, tecnología, etc.; donde la especialización y el comercio contribuyen a las diferentes áreas a través de la producción de ciertos bienes y servicios incrementando el PIB nacional.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

El auge económico de un país siempre ha estado relacionado con las

transacciones comerciales que realiza su comunidad desde hace mucho tiempo atrás, las mismas que se han practicado en cada rincón del mundo donde a través del tiempo han ido evolucionando y mejorando hasta que el intercambio productivo alcanzó una importancia imprescindible para el desarrollo de la economía mundial.

Realizar la actividad comercial no solo consiste en comprar y vender productos, sino que implica mucho más por el hecho de existir el avance tecnológico donde cada país emplea todos sus recursos para obtener predominio en producir, diseñar y crear nuevos conocimientos que generen en cada área el incremento del valor agregado para efectuar con eficiencia el intercambio de productos, bienes y servicios. Es así, que "... las teorías de Smith, Ricardo y Heckscher-Ohlin indican que la economía de un país puede ganar si sus ciudadanos compran ciertos productos de otros países, aunque puedan elaborarse internamente"⁷.

Como el comercio internacional admite que el producto a ofertar sea especializado en todo su proceso, los países conformen exportan pueden importar productos más eficientes de otros países; una vez que haya alcanzado el producto nuevo a distribuirse por todas partes, el país que importó se hará eficiente al incrementar el valor hasta finalmente lograr exportarlo al mismo país que lo inventó. Esta operación comercial y financiera permite ocupar una posición competitiva internacionalmente y aportar a las riquezas internas de dicha nación como es generar plazas

⁷ Hill, Charles W.L. *Negocios Internacionales: Competencia en el mundo global*. 6ª. Ed. México D.F. Mc Graw-Hill. 2007, p 167.

de empleo, hacer peso al PIB por el lado de la producción, contribuir a las cuentas fiscales a través de los tributos siendo de esta manera partícipes del bienestar económico social de sus habitantes.

COMERCIO INTERNACIONAL

En nuestros días ante la oportunidad de incrementar la producción y la riqueza en cada nación surge el comercio internacional donde cada nacionalidad produce bienes y servicios de acuerdo a sus limitaciones de recursos para luego efectuar el intercambio con otros estados siempre y cuando considerando la ventaja comparativa para ambos.

“El comercio internacional es exactamente comercio entre dos personas, empresas o grupos de personas que se hallan en demarcaciones nacionales diferentes”.⁸

GRÁFICO N° 1. RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES



Fuente: www.google.com

La relación comercial de un país con el cualquier otro del resto del mundo

⁸ Peterson, Willis L. PhD. *Principios de Economía: Macro*. México 1982, p. 251

define un negocio beneficioso de doble vía tanto para el ofertante como el demandante permitiendo una progresión en las relaciones políticas, culturales y comerciales interactuando no solo económicamente sino en programas de integración.

Este tipo de intercambio de bienes económicos donde intervienen dos o más países estimula las entradas de mercancías llamadas importaciones como también las salidas denominadas exportaciones, transferencias económicas que ayudan a controlar la escasez y el exceso de producción.

Existen medidas adoptadas por los países en este acto comercial llamadas barreras comerciales con el propósito de controlar sus economías nacionales restringiendo las importaciones de otros estados para obtener una balanza de pagos equilibrada, priorizando la incentivación a la exportación nacional. Conforme transcurre el tiempo cada nación hace esfuerzos económicos, humanos, políticos, tecnológicos, etc.; con el objeto de desarrollarse nacional como internacionalmente donde cada transacción realizada se obtenga una ganancia ya sea al producir y vender como comprar, acciones que precisan a los participantes a buscar un espacio en el mercado mundial de acuerdo a sus ventajas comparativas.

**TABLA N° 1. CRECIMIENTO DEL VOLUMEN DEL COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCÍAS,
POR DETERMINADAS REGIONES Y ECONOMÍAS 2005-2013**

(Variación porcentual anual)

EXPORTACIONES				IMPORTACIONES		
2005-2013	2012	2013		2005-2013	2012	2013
3,5	2,5	2,5	Mundo	3,0	2,0	2,0
3,5	4,5	3,0	América del Norte	1,5	3,0	1,0
0,0	3,5	2,0	Canadá	2,0	1,5	1,5
4,5	8,5	4,5	México	4,0	7,5	3,0
4,5	4,0	2,5	Estados Unidos	0,5	3,0	1,0
1,5	0,5	1,5	América del Sur y Central	8,0	2,5	3,0
2,0	1,0	1,5	Europa	1,0	-2,0	-0,5
2,0	0,5	1,5	Unión Europea (28)	0,5	-2,0	-1,0
-1,5	1,0	-5,0	Noruega	3,0	-0,5	1,5
2,5	0,5	0,0	Suiza	1,5	-1,5	-1,0
			Comunidad de Estados Independientes (CEI)	7,5	7,0	-1,5
2,5	1,0	1,0	Asia	5,5	3,5	4,5
6,5	3,0	4,5	Australia	4,5	5,0	-3,0
3,5	2,5	6,0	China	10,0	3,5	10,0
11,0	6,0	7,5	India	11,0	7,0	-3,0
10,5	0,0	7,5	Japón	1,0	4,0	0,5
2,00	-1,0	-2,0	Seis países comerciales del Asia Oriental	3,5	2,0	3,5
5,5	1,0	3,0				

Fuente: www.wto.org/indexsp.htm

Elaborado por: La autora

De acuerdo a las estadísticas del comercio internacional 2014 emitidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) el volumen del crecimiento mundial de mercancías en los años 2012-2013, las economías de América del Norte han enfrentado una disminución del 1.5% en las salidas de mercancías y en las entradas el 2.0%; mientras que las del Sur y Central se incrementaron sus transferencias comerciales 1% sus exportaciones y 0.5% sus importaciones. Las regiones Europeas han disminuido notablemente sus importaciones más inferior de 0 (-1.5%) y ha existido un crecimiento poco exclusivo en las exportaciones (0.5%). En la comunidad de estados independientes (Armenia, Azerbaiyán,

Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Uzbekistán y Ucrania) no ha existido variación en sus salidas manteniéndose en 1% pero existe un declive significativo en las importaciones 8.5% y por ultimo las economías asiáticas están identificadas con el 1.5% de aumento en las exportaciones y el 1.0% de crecimiento de importaciones.

La variación del crecimiento de volumen del comercio mundial de mercancías ha sido del 0%, lo que indica que los intercambios comerciales se han dado con permanencia en relación de un año con otro manteniendo la balanza comercial equilibrada, es decir no ha existido en el año ni superávit ni déficit concluyendo que a nivel mundial se ha contado con una economía estable, destacando exclusivamente a los controles gubernamentales asiáticos quienes han tomado medidas apropiadas para incrementar más las salidas que las entradas.

ECUADOR Y SUS RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

Una manera de realizar diplomacias comerciales con el resto del mundo es a través de las exportaciones e importaciones, dinámica de la cual no está exenta nuestro país. Por muchos años, el principal país con el que ha mantenido esta relación es con Estados Unidos en especial con las exportaciones de productos como el petróleo, banano, café, cacao y camarón. En cuanto a la inversión extranjera directa no ha tenido considerable ventaja ya que han existido factores que la obstaculizan como las constantes reformas laborales y tributarias, poca innovación

tecnológica productiva, inseguridad jurídica, la falta de diversificación en la matriz productiva.

El endeudamiento externo ha tenido también una transformación ya que el Ecuador ha roto con las fuentes tradicionales de obligatoriedad como son el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento, entre otras.

Ecuador está pretendiendo obtener nuevos socios comerciales y obtener un cambio en sus relaciones, “Ecuador iniciará diálogos comerciales con Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza, todos países pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) y con Corea del Sur, informó este miércoles el ministro de Comercio Exterior, Francisco Rivadeneira”⁹.

El gobierno del Eco. Rafael Correa está intentando dar un impulso al cambio de todo el proceso de relación comercial a la que realizaba antes Ecuador con otros países, considerando que crear un medio con competitividad estará adecuado para todos los programas y acciones comerciales que se puedan efectuar en nuestro medio y ser un país atractivo para hacer actos de comercio internacional. Entre las transformaciones que se está efectuando está el apoyo a los cuantiosos proyectos de infraestructura como es remodelación o creación de puertos marítimos, aeropuertos, vías y otros; los diversos proyectos eléctricos como es El Plan Maestro de Electrificación 2007-2016; el mejoramiento de

⁹ <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-iniciara-dialogos-comerciales-paises-efta-corea-sur.html>
Publicado: 5/10/2014

las comunicaciones en especial el de mayor expansión y más rápido crecimiento, la telefonía móvil celular a través de la tecnología 4G; los nuevos acuerdos para las transacciones de libre comercio como es el caso con la Unión Europea.

Así mismo, el Ecuador ha ejecutado acciones para los nuevos procesos de integración como es ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América) y UNASUR (La Unión de Naciones Sudamericanas) incorporándose en el 2009 y 2011 respectivamente.

Reorientar la economía ecuatoriana hacia el exterior con un nivel de especialización es un paso muy complejo pero no imposible que hasta el momento se han identificado para el proceso de cambio de matriz productiva 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas, cuyos cambios serán encaminados para construir una economía sostenible y endógena apoyada de políticas de modernización que conducirán a ser un país partícipe dinámico en el comercio internacional con mayor éxito en la inclusión.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ECUADOR

La producción de un país está determinada por sectores económicos que tienen como actividad la creación, transformación o abastecimiento de bienes o servicios, procesos destinados a suplir los requerimientos de la comunidad y que en un contexto dado intervendrán en el desarrollo económico del mismo y en los avances de las sociedades.

La actividad económica ecuatoriana está dividida en tres principales

sectores productivos: Sector Agropecuario o Primario, Sector Industrial o Secundario y el Sector de Servicios o Terciario.

SECTOR AGROPECUARIO O PRIMARIO

GRÁFICO N° 2. ACTIVIDADES AGRICOLAS



Fuente: www.google.com

Este componente productivo está conformado por la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y minería.

El país cuenta con un territorio geográficamente variable que facilita la obtención de productos tropicales y de clima templado dependiendo de esta actividad cientos de miles de familias. Debido a que Ecuador es un país agroexportador y los procesos de globalización que exige el mercado mundial son de carácter competitivo, nuestro país afronta grandes desafíos en la especialización de su producción por lo que el gobierno de turno ha puesto mucho énfasis en la formulación de políticas agropecuarias destinadas a generar valor agregado y al desarrollo rural a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

Entre los productos agropecuarios más significativos que se promueven en esta sección son:

Producción agrícola: banano y plátano, café, cacao, azúcar. Para consumo interno: maíz, arroz, trigo, papa.

Producción Silvicultura: Flores naturales, madera y otros productos. Para uso industrial: palma africana, algodón.

Producción Ganadera: bovino, ovino, caballar, caprino, alpaca, llama, conejo, cuy, mular y asnal. Los productos lácteos son los principales derivados.

Producción de caza: camarón, atún, sardina, pez espada, dorado, sierra, jaiba, picudo, calamar, cherna, harina de pescado, caballas, etc.

Producción Minera: oro, plata, caliza, arcilla, feldespato, caolín, sílice, pómez, dióxido carbónico, arenas ferruginosas, cobre concentrado, etc.

SECTOR INDUSTRIAL O SECUNDARIO

GRÁFICO N° 3. ACTIVIDADES INDUSTRIALES



Fuente: www.google.com

Conformado por: la petroquímica, la energía eléctrica y la textil.

El Petróleo: Uno de los patrimonios más fundamentales de nuestro estado es el mineral no metálico denominado “petróleo”. Tiene una extensión de 255.970 km² que lo conforman seis cuencas sedimentarias: Oriente, Guayaquil, Manabí, Esmeraldas, Litoral Pacífico y Cuenca. “En los últimos cinco años, el promedio de la extracción es de 180 millones de barriles.... El precio a junio 2013 es de \$97.7”¹⁰. Este sistema de producción es la que ha financiado al país y está considerada como una de las fuentes significativas de ingresos nacionales. Entre los derivados de petróleo que se producen están: Fuel Oil, Gas (LPG), gasolina, diésel, residuo y otros.

Energía Eléctrica: La industria eléctrica es imprescindible en nuestro medio beneficiando a la comunidad, en el hogar, en la industria, etc., por tal motivo el Ecuador se ha venido preparando para una nueva generación de energía eléctrica.

Entre los proyectos del plan de expansión de la generación 2007-2016 están: Ecoelectric, Power Barge II, II Interconexión Colombia, Termoeléctricos, Hidrotambo, Chorrillos, Salinas, Villonaco, Mazar (3), Ocaña, Sigchos, Hidrovictoria, Machala (Fase II), Apaquí, Topo, Pilaló, Incremento energía en Paute Molino por Mazar, Machala (Fases III), Angamarca, Sopladora, Toachi Pilatón, Bloques de generación hidroeléctrica en las vertientes Amazonas y Pacífico.

¹⁰ Vázquez S, Lola. Saltos G, Napoleón. *Ecuador su realidad 2013-2014*. Quito: Fundación José Peralta. 2013, p. 227

Textil: Esta industria ha sido olvidada por los gobiernos de turno tal el caso que sus exportaciones han tenido un resultado decreciente en estos últimos años que preocupa a este sector. “En 2012 se exportaron \$155 millones; en 2011, \$181,3 millones. Un crecimiento del 1,2% en los últimos años, frente al 2,75% de las demás actividades manufactureras”¹¹. La escasa inversión, incremento de impuestos a las exportaciones y la falta de medidas oportunas gubernamentales ha afectado al desarrollo en esta área y por consiguiente al aporte económico nacional.

SECTOR DE SERVICIOS O TERCIARIO

GRÁFICO N° 4. ACTIVIDADES COMERCIALES



Fuente: www.google.com

Conformada por los servicios de electricidad, gas y agua, turismo, comercio, construcción y obras públicas, hoteles, bares y restaurantes, almacenamiento y comunicaciones, transporte, culturales, financieros, personales, sociales, alquiler de vivienda, etc.

¹¹ <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador>. Publicado el 09 de abril 2013.

Este espacio productivo se caracteriza por la constante relación recíproca entre sí debido a que los sectores antes mencionados son incluidos para la creación, ejecución y desarrollo de procesos remuneradores causando el efecto de la actividad económica nacional.

“En el segundo trimestre de 2013, las actividades económicas que presentaron una mayor contribución a la variación (t/t-1) del 1.2% del PIB fueron: Petróleo y Minas, Actividades Profesionales, Transporte, Correo y Comunicaciones, Manufactura (sin ref. de petróleo) y Servicios Financieros.”¹²

En el año 2013 existieron cambios en la estructura económica del país, período en que registró un ritmo de desaceleración al crecimiento formando parte de la columna vertebral en la riqueza el sector de servicios y que de acuerdo a datos de la CEPAL en el primer semestre la actividad económica aumentó un 3.5%, estimulada por la construcción y del transporte y comunicaciones 7.1% y 9.9% respectivamente.

Todo este conjunto de sectores económicos se denomina actualmente como matriz productiva la cual debe generar valor agregado en el incremento y transformación de sus productos naturales, y si es posible tanto los gobiernos de turno como la ciudadanía debería colocar todos sus esfuerzos para la innovación de la misma cuyo fin común es que Ecuador se presente ante el mercado interno e internacional con una

¹² BCE. Estadísticas Macroeconómicas. Diciembre 2013.
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro122013.pdf>

matriz competitiva para incrementar el desarrollo económico, social, cultural y político.

LA MATRIZ PRODUCTIVA ECUATORIANA

Frente al fenómeno de la globalización, económicamente el mundo se mueve con rapidez y eficacia acercando a los países a través del intercambio de bienes y productos, conocimientos, tecnología, cultura, etc., proceso que proyecta ajustes y retos en las actividades comerciales.

Internacionalmente nuestro país es reconocido por la exportación de sus materias primas con poca especialización como es el petróleo y ciertos productos del sector primario lo que hace que el intercambio con el resto de países del mundo sea desigual, situación que ha movido al actual gobierno a tomar medidas adecuadas y radicales para llevar a cabo la transformación de la matriz productiva.

“La actual matriz productiva ha sido uno de los principales limitantes para que el Ecuador alcance una sociedad del Buen Vivir. Superar su estructura y configuración actual es por lo tanto uno de los objetivos prioritarios del gobierno de la Revolución Ciudadana”.¹³

Como principales medidas a considerar para dar inicio y hacer realidad este cambio histórico está, en impulsar actividades ligadas al talento humano e implantar tecnología y conocimiento lo que ha comprometido ejecutar acciones como: incremento de la producción de energía eléctrica, exportaciones de productos más valor agregado, reducción de

¹³ Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Transformación de la Matriz Productiva. http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

importaciones y acrecentamiento de la producción nacional, inversión en tecnología y educación, carreteras e inversión a la conectividad y telecomunicaciones.

Este cambio no solo consiste en el aprovechamiento y explotación de nuestros recursos naturales sino también en la máxima utilización de los conocimientos, habilidades y destrezas de la ciudadanía, por lo cual, en la sociedad surgirán cambios en su habitual vivir donde todos estamos incluidos en ser parte de esta esencial transformación.

Así también se ha dado inicio a la marcha de ciertos procedimientos de normativas para vigorizar las actividades que deben realizarse para el aporte de esta transformación como es la expedición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Copci), la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Para el cumplimiento de esta reforma el gobierno cuenta con la participación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), institución que es responsable de administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para garantizar una gestión pública transparente, democratizadora y eficiente a través de correctas decisiones y estrategias políticas que se vigorizarán con la participación ciudadana.

CONTEXTO Y SITUACION ACTUAL DEL CANTON CATAMAYO

DATOS GENERALES

GRÁFICO N° 5. IMAGEN FOTOGRAFICA DEL CANTÓN



Fuente: www.google.com

Provincia: Loja

Cantón: Catamayo

Población: 30.638 mil hab.¹⁴

Fundación: 22 de mayo de 1981

Catamayo es el cantón más grande y fértil de los valles lojanos, rico en vegetación y fauna, gozando de un clima cálido y de vías de acceso tanto terrestre como aérea que lo convierten en un lugar de gran atracción para turistas.

¹⁴ INEC. Población y Demografía. 2010. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>

HISTORIA

En el valle de Garrochamba hoy en día ciudad de Catamayo fue fundada por primera vez la ciudad de Loja denominada en ese entonces La Zarza, territorio que estaba habitado por indígenas en el periodo de la conquista para posteriormente convertirse en una gran hacienda donde residían los padres Jesuitas. El 25 de mayo de 1931 bajo la gobernación del Dr. Benjamín Ayora promulgan como parroquia a este terruño para luego de 50 años “el ya extinto presidente Jaime Roldós Aguilera puso el ejecútese al decreto mediante se eleva a cantón a Catamayo el 18 de Mayo de 1981, aunque la fiesta de cantonización se celebra el 22 de Mayo”¹⁵.

Su nombre proviene de dos voces: Catay= aquí y mayu=rio significado aquí el gran rio, nombre designado por los grandes conquistadores españoles cuando fue instaurada la ciudad de Loja por el capitán Alonso de Mercadillo en 1546.

Con el transcurso del tiempo esta ciudad ha ido progresando paulatinamente ya que en los años 60 era una zona pobre y olvidada con muchas necesidades urbanas hasta que actualmente es un lugar muy visitado por los cambios de su infraestructura, la restauración de centros recreativos, líder en la producción agrícola y caracterizado por el apogeo en su cultura y atracción territorial. Entre las actividades económicas que realizan sus habitantes esta no solamente la agricultura sino la industria,

¹⁵ Visita Ecuador: Catamayo. <http://www.visitaecuador.com/ve/mostrarRegistro.php?idRegistro=478>

el comercio y el turismo; además es un punto geográfico importante de paso con el resto de las provincias como de la costa, sierra y oriente ecuatoriano a través de las vías terrestre y aérea e incluso con el país vecino Perú.

AMBITO GEOGRÁFICO

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: www.google.com

Ubicación:

Se encuentra ubicado al sur del país al Nor-Este de la provincia de Loja.

Límites:

“*Norte:* con la provincia de El Oro y el cantón Loja; *Sur:* con los cantones Gonzanamá y Loja; *Este:* con el cantón Loja y *Oeste:* con los cantones Chaguarpamba, Olmedo y Paltas”.¹⁶

¹⁶ http://www.lojanos.com/Joomlalojanos/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=

División Política

Este cálido valle tiene 2 parroquias urbanas y 4 parroquias rurales.

Parroquias Urbanas: Catamayo y San José

Parroquias Rurales: El Tambo, Guayquichuma, San Pedro de la Bendita y Zambí.

Distancia a Loja: 38 km de vía asfaltada.

Extensión: Cuenta con 649 km²

Temperatura: Oscila entre 20° y 25°C

Clima: Su clima es subtropical húmedo en las parroquias rurales y cálidas seco en Catamayo.¹⁷

¹⁷ <http://www.vivacatamayo.com.ec/catamayo/festividades/2-catamayo.html>

PARROQUIAS URBANAS Y RURALES

MAPA N° 2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN



Fuente: Plan de Desarrollo Cantonal Catamayo
Elaborado por: EBAS-IESS-UAAC

PARROQUIA URBANA CATAMAYO

Ubicada en el valle del mismo nombre, cuya cabecera cantonal era llamada como La Toma y se cultivaban exclusivamente tubérculos como yuca, plátano, camote y otros géneros como guineo, cebolla, tomate, papaya, etc. Posteriormente el monocultivo de la caña de azúcar ha apartado a ciertos productos que se sembraban antes, dedicándose la comunidad a otras actividades como el comercio, turismo y manufactura.

Sus límites son: Norte y Sur con las parroquias Chuquiribamba y Nambacola respectivamente; al Este con la parroquia San Sebastián,

Sucre (cantón Loja) y la parroquia El Tambo y; al Oeste con la parroquia San Pedro de la Bendita. Constituido por 21 barrios, entre ellos: Isidro Ayora, María Auxiliadora, El Porvenir, La Cruz, Los Almendros, Trapichillo, etc. El 25 de mayo de 1931 se dió paso a su parroquialización.

PARROQUIA URBANA SAN JOSE

Surgió como un barrio más de Catamayo pero a partir de 1996 fue designada como parroquia urbana del cantón. Ubicada adyacente a la ciudad de Catamayo, al Sur-Este. Se caracteriza por la presencia de algunas empresas como Lojagas y Petroecuador como también por el Colegio San Juan Bautista, el destacamento militar Santa Bárbara, algunas escuelas, ladrilleras y actualmente está ubicado en este sector el Registro Civil del cantón. Entre sus principales barrios están: Las Américas, Mirador Alto y Mirador Bajo. Su parroquialización se celebra el 09 de enero y actualmente la autoridad de turno está implementando obras de infraestructura como alcantarillado, fundición de aceras y bordillos, pavimentación de calles, etc. Su gente se dedica a las actividades de elaboración de ladrillo y teja, construcción y comercio.

PARROQUIA RURAL SAN PEDRO DE LA BENDITA

El 29 de junio de 1906 es elevada a parroquia civil y está ubicada al Nor-Este de la cabecera cantonal. El 10% de su población se dedica a la agricultura cuyos productos son para consumo familiar y el resto de la población ha emigrado a otras ciudades o países. Establecido por 22

barrios, entre los más destacados: Las Chinchas, El Cedro, El Porvenir, Hillaca, Urucuro, etc.

PARROQUIA RURAL EL TAMBO.

Ubicada al Sur-Este de la cabecera cantonal y su parroquialización fue el 29 de agosto de 1957. Es la parroquia rural más importante del cantón debido a su cuantiosa vegetación y el 70% de la comunidad se dedica a labores agrícolas, productos que son distribuidos en la cabecera cantonal y fuera de la provincia. El resto de la población se dedica a la crianza y reproducción de ganado vacuno, porcino y otras especies en menor escala. Cuenta alrededor de 19 barrios entre ellos: La Era, San Francisco, San Bernabé, El Guaico, etc.

PARROQUIA RURAL ZAMBI.

Económicamente este sector se sostiene por la práctica de actividades agropecuarias y entre los productos a cultivarse está el maní, café y piña. Otra actividad que ejerce esta comunidad aunque en escala menor es la comercial, lo cual permite que realicen sus transferencias mercantiles con otras parroquias e incluso parte de la región costa del país. Ubicado al Oeste de la cabecera cantonal y cuenta con 6 barrios: La Libertad, El Porvenir, La Chora, La Arada, Carmelo y Miraflores. El 19 de julio de 1984 fue aprobada como parroquia de Catamayo.

PARROQUIA RURAL GUAYQUICHUMA

Sector constituido por 11 barrios entre los más destacados están El

Prado, Rumipotrero, Trapiche y Chiguango y al Sur-Este del cantón se ubica esta parroquia. “Las principales actividades económicas que predominan en la parroquia de Guayquichuma están directamente relacionadas con la agricultura y la ganadería, de lo cual el 88,3% está directamente relacionado con la agricultura, y el 11,7% con la ganadería; en la zona también existen otras actividades como el comercio y la manufactura”¹⁸. Los productos de mayor cultivación son el maíz, café, guineo y maní como también frutales. Su fecha de parroquialización fue el 29 de agosto de 1957.

INDICADORES ECONÓMICOS

De acuerdo a los datos expuestos por la institución estatal INEC - Censo de Población y Vivienda 2010, se puntualiza algunos valores estadísticos que demuestran el comportamiento de la economía del cantón Catamayo, como se detalla a continuación:

POBLACIÓN

TABLA N° 2. DISTRIBUCION POBLACIONAL DEL CANTON CATAMAYO

Población	30.6 mil hab.
Urbana	74.1%
Rural	25.9%
Mujeres	50.3%
Hombres	49.7%
PEA	48.3%

Fuente: app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1103_CATAMAYO_LOJA.pdf. INEC - Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaborado por: La autora

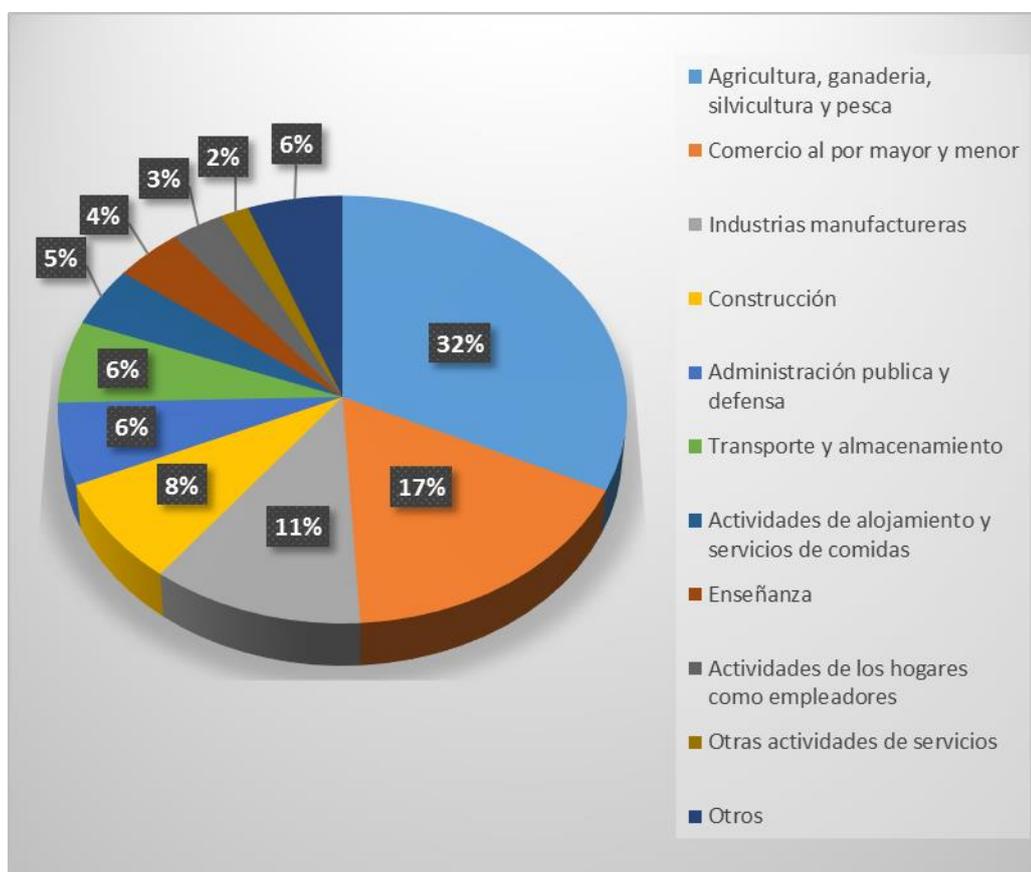
¹⁸ <http://gobiernoparroquialguayquichuma.gob.ec>

El número total de habitantes del cantón Catamayo es de 30.638 mil habitantes, de los cuales la mayoría residen en las áreas urbanas y la minoría en las rurales. El género femenino hace más presencia en este cantón con un total 15.412 mujeres representando el 50.3% y la población de los hombres es de 15.226, correspondiente al 49.7%.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA) generalizando hombres y mujeres representan casi la mitad de la totalidad, es decir que entre la edad de 15 a 65 años el 48.3% (Tabla N° 2) están desempeñando una actividad económica mientras que la diferencia están en la expectativa de una oportunidad laboral. Las personas que se encuentran en la edad pertinente para laborar y generar ingresos a su medio, es denominado como el grupo económico activo cuyas actividades económicas en que los habitantes catamayenses participan generando producción en el cantón serán definidas de acuerdo al criterio por rama de actividad.

GRAFICO N° 6. POBLACION OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD



Fuente: app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1103_CATAMAYO_LOJA.pdf. INEC - Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaborado por: La autora

Como se detallaba anteriormente en aspectos generales de las parroquias del cantón y de acuerdo a los datos generados por el último Censo 2010 el sector agrícola es la actividad económica que ejercen mayoritariamente los habitantes del cantón en un 32% aunque no está representada actualmente por una población joven dedicada a la extracción de recursos naturales. Seguido esta la actividad de la producción de servicios siendo el comercio la rama más demandada que está constituida en un 17% donde la localidad joven si está incluida en este sector y por último la industria manufacturera cuyas actividades de

transformación de recursos naturales en productos están representadas con el 11,4% y el resto de la población también es participativa en las áreas detalladas del gráfico N° 6 pero en menores porcentajes, es decir que en conjunto todas estas plazas aportan al avance económico del cantón.

CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO ECONOMICO

Luego de definir las diferentes actividades a las cuales se dedican los ciudadanos del cantón y según los datos del último Censo 2010 (Gráfico N° 7) las actividades económicas que mayormente participan en el producto interno bruto del cantón se identifican en tres sectores importantes: comercio al por mayor y al por menor, industrias manufactureras y transporte y almacenamiento; porcentajes que están deducidos de acuerdo a los establecimientos económicos, ingresos de ventas y personal ocupado, además la denominación está definida de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

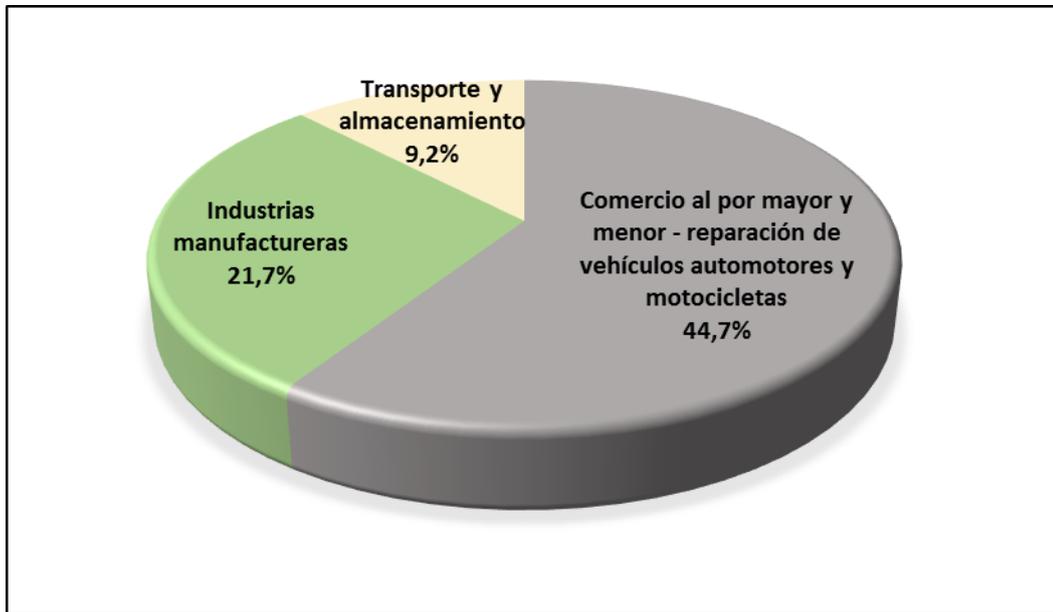
TABLA N° 3. PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Establecimientos económicos:	1.7 mil establecimientos
Ingresos por ventas:	89 millones
Personal Ocupado:	4.6 mil personas

Fuente: app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1103_CATAMAYO_LOJA.pdf.
INEC - Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaborado por: La autora.

GRAFICO N° 7. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE GENERAN MAYOR INGRESO



Fuente: app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1103_CATAMAYO_LOJA.pdf. INEC - Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaborado por: La autora

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El comercio es una actividad económica que ha crecido considerablemente en estos últimos tiempos especialmente en la cabecera Cantonal de Catamayo donde “la actividad comercial que se desarrolla en el mercado viene determinada por la oferta y la demanda de un determinado producto.”¹⁹, de tal manera que se ha venido abriendo mercados de diferentes líneas de venta y compra ya sean de carácter mayorista o minorista.

El comercio “hace posible la distribución de los productos extraídos de la naturaleza o elaborados por las empresas industriales y los pone a

¹⁹ Lovato Gómez, Francisco. López Luengo, Ma. Ángeles. *Investigación Comercial*. Ediciones Paraninfo, SA. Madrid, España 2004, p 4

disposición de los consumidores”²⁰. Debido a la posición geográfica del cantón lo convierte en un centro de comercio significativo y entre las transferencias comerciales que se realizan son la exportación de azúcar ya sea local como fuera de la región, ladrillo y teja, productos agrícolas y frutales. También existe el comercio realizado de forma independiente como son la existencia de autoservicios, bazares, tiendas de abarrotes, supermercados, almacenes, centros comerciales denominados como bahías, papelerías, restaurantes, bares, talleres mecánicos, talleres automotrices, etc.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

La transformación de materias primas en productos que realizan las diferentes empresas y que son destinados para el consumo, es otra de las actividades que favorecen a la economía cantonal, como se detalla a continuación:

- Ingenio Monterrey Azucarera Lojana MALCA, productora de azúcar en diferente naturaleza y presentaciones; el 90% de sus trabajadores son catamayenses.
- Fábrica de ladrillo y teja vidriada, DECORTEJA.
- Cooperativa de Producción y Mercadeo de Teja y Ladrillo, 27 DE JUNIO.
- Fábrica de petróleo, PETROCOMERCIAL.
- Fábrica de gas, LOJAGAS.

²⁰ Cholvis, Francisco. *Organización del Comercio y de la Empresa*. 29ª Edición. Enero 1988, p 5

- Fábrica de panela, SAGU.
- Industria Eléctrica, CENTRAL TÉRMICA CATAMAYO

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Estas actividades se identifican con el sector servicios y el cantón Catamayo por convertirse en un canal de acceso para los diferentes sectores de la provincia y fuera de ella, por ser un eje comercial y por el impulso del turismo se desarrollan las vías de transportación, rama que ha crecido significativamente en los últimos tiempos. Existen diferentes líneas de transporte como la de pasajeros por carretera, carga por carretera, transporte aéreo internacional de carga con itinerarios y horarios establecidos, transporte regular o no regular de carga por carretera, alquiler de toda clase de alquiler de transporte terrestre, transporte mixto, etc.

El sistema comercial que se realiza en el cantón está distribuido por ventas en establecimientos sea mayorista o minorista por lo que la utilización de depósitos y locales de provisión destinados para cualquier clase de artículos y varios productos se efectúan las actividades de almacenamiento que cumplen las funciones de abastecimiento y distribución física, actividades que detallamos a continuación:

- Almacenamiento y depósito de productos alimenticios y agropecuarios en silos de granos y cámaras frigoríficas.
- Fabricación de tanques, depósitos o recipientes similares utilizados en la industria para el almacenamiento o elaboración.

- Almacenamiento y depósito de mercancías varias.

SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO

INTRODUCCIÓN

Las personas naturales tienen como objetivo adquirir ingresos que faciliten la satisfacción de las diferentes necesidades de los integrantes de sus familias que se constituyen como egresos, tratando de conseguir una ocupación laboral clasificada en cualquiera de las actividades económicas que luego del desempeño resulta el dinero, medio de intercambio que mueve a todas las economías, así; también “llamamos actividad financiera aquella que desarrollan el Estado y los demás Entes públicos para la realización de los gastos inherentes a las funciones que les están encomendadas, así como para la obtención de los ingresos necesarios para hacer frente a dichos gastos”²¹. Por lo tanto el Estado es un organismo que vela por la sociedad en general y está en la obligación de obtener recursos para el financiamiento del Presupuesto de la Nación que provocan salidas económicas donde “el gasto que se genera en las operaciones del Estado comprende los de funcionamiento, el servicio de la deuda e inversión”²² que en su conjunto resulta la realización de diferentes eventos de desarrollo que contribuyen al bienestar social, económico, político, cultural, tecnológico, etc.

Nuestro país cuenta con algunas entradas que crean estos capitales

²¹ Pérez Royo, Fernando. *Derecho financiero y tributario: parte general*. 23ª ed. Pamplona: Aranzadi. 2013, p 35.

²² Córdoba Padilla, Marcial. *Finanzas Públicas. Soporte para el Desarrollo del Estado*. 2ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones. 2009, p 110.

como los ingresos petroleros, ingresos tributarios y otros montos financieros que son administrados a través de la Política Fiscal que el Estado responde ante las demandas de sus habitantes representadas a través de normas, prestaciones, instituciones y demás agentes que conllevan a la ejecución de programas que el gobierno de turno cumple para manifestar y resolver las necesidades, expectativas y particularidades de los diversos grupos sociales.

La Política Tributaria es la utilización de los diferentes instrumentos fiscales como impuestos, tasas, contribuciones y procedimientos operativos que conlleva a la recaudación tributaria para el financiamiento de las actividades gubernamentales, sistema diseñado por el Estado.

Para efectuar esta acción de participación de los ciudadanos a través de las contribuciones de sus riquezas para los gastos públicos se crea entidades ejecutoras de normas impositivas denominadas Administraciones Tributarias, entre estas se detallan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (municipios), que administran exclusivamente las tasas y contribuciones especiales; el Servicio Nacional de Aduanas (SENAE), que gobierna los impuestos al comercio exterior y, el Servicio de Rentas Internas (SRI) como organismo rector de las recaudaciones tributarias.

Ante las diversas reformas en las políticas fiscales y tributarias ecuatorianas la misión de estas administraciones y del régimen hacia una nueva política fiscal para el buen vivir es promover y exigir el

cumplimiento de las obligaciones bajo principios legales y éticos para garantizar una recaudación efectiva que permita construir una sociedad libre con intereses comunes, teniendo como reto impulsar la cultura tributaria y el pago de impuestos que resulten como la intervención voluntaria, justa y transparente entre los actores fiscales que son los contribuyentes, las administradoras y el Estado quienes conjuntamente formen un sistema tributario equitativo y justo.

DEFINICIÓN

Para emitir un criterio sobre esta temática se considera la siguiente opinión “que si se entiende por sistema tributario un conjunto de gravámenes que están juntos y que deben aplicarse como partes integrantes de un todo, cualquier grupo de impuestos que se establezcan y apliquen por un determinado poder se denomina sistema tributario de la organización política correspondiente.”²³

Otro autor indica: “la expresión “sistema” sugiere un conjunto coordinado e interdependiente de partes que conforman un todo cuyos lineamientos generales dan sentido a cada uno de sus componentes. En materia fiscal, la doctrina alude al “sistema” para referirse al conjunto de tributos que responde a una serie de características, fundamentos y objetivos comunes al todo y a las partes.”²⁴

Al considerar los objetivos de la política económica de un estado, el sistema tributario es un conjunto de imposiciones que interactúan todas

²³ Ferreiro Lapatza, José Juan. *Curso de Derecho Financiero Español*. Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 2000, p. 10

²⁴ Plazas Vega, Mauricio A. *Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario*. Bogotá, Ed. Temis S.A., 2000, p. 576

sus partes en forma ordenada y coherente para alcanzar los objetivos estatales en beneficio de la comunidad a través de la administración de los tributos. Para esto la creación de códigos y leyes que son ordenamientos tributarios regulan tanto la obligatoriedad como los derechos de los participantes en este vínculo fiscal integrado por el Estado, la Administración Tributaria y la colectividad participativa quienes conjuntamente proveen de una manera u otra al financiamiento de los fines públicos.

POTESTAD IMPOSITIVA

Gestor del bien común es considerado el Estado ante los diversos requerimientos de la comunidad que deben ser suplidos por el gobierno de turno lo que significa la aplicación de recursos económicos percibidos a través de la imposición de gravámenes tributarias a los ciudadanos, dando de esta manera la facultad al Estado de crear tanto tributos como obligaciones alineados de acuerdo a la ley.

Para el cumplimiento de la actividad económica que el Estado debe ejecutar en el año fiscal la intervención de las entradas monetarias a las arcas del país conocidos como ingresos públicos que "... son los medios económicos que reciben las entidades públicas (Estado), en concepto de impuestos"²⁵ se apoya en la Administración Tributaria como ente gubernamental que hará cumplimiento a las normas, principios y demás ordenes legales para el recaudo de dichas admisiones y se efectúe la

²⁵ Acedo Muñoz, Gemma. *Gestión administrativa y tributaria de PIMES*. 1ª ed. Madrid: Anaya 2011, p 370

actividad impositiva. Esta dirección tributaria ecuatoriana está conformada por la Administración Tributaria Central, Administración Tributaria Seccional y Administración Tributaria de Excepción.

Administración Tributaria Central, constituida por medio de gremios establecidos según la ley como son el Servicio de Rentas Internas (SRI) y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

“El SRI se regimienta por la Ley 41 que le creó. (Registro Oficial. 206 de 2 de diciembre de 1997). Es una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional, que vino a suceder a la Dirección General de Rentas”²⁶ presidida por el Presidente de la República para la función exclusiva en tributos internos a nivel nacional en determinar, recaudar, dar atención a los diversos reclamos como atribuir sanciones. Esta modificación se considera como un avance en esta materia debido a que anteriormente se presentaban acaecimientos en mayor volumen de evasión y elusión tributaria aunque actualmente se sigue corrigiendo esta incoherencia a través de los diferentes principios y normas que rigen; además no solo el compromiso nace en este organismo estatal sino también en la comunidad ecuatoriana en optar una actitud coadjutora en la exclusión de las malas prácticas tributarias.

Concerniente a los tributos de carácter exterior antes como Corporación Aduanera Ecuatoriana y después como SENAE decretada en el Código

²⁶ Troya Jaramillo, José Vicente. *Manual de Derecho Tributario*. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones 2013, p 207.

de Producción, Comercio e Inversiones ejercida por el Estado con personería jurídica cuyo objeto primordial es facilitar el comercio exterior que “en sentido general los tributos al comercio exterior administrados por la SENA E son: a) derechos arancelarios; b) los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y, c) las tasas por servicios aduaneros”²⁷. Institución pública orientada al servicio con las funciones de establecer y colectar tributos aduaneros, resolver inquietudes y condenar infracciones.

Administración Tributaria Seccional, representada por los consejos provinciales bajo la dirección del Prefecto Provincial y los municipios gobernados por Alcaldes. De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el país pasa por un nuevo proceso diferenciado por la separación en la administración tributaria y regional asignando a cada sección territorial la competencia exclusiva de “crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras”²⁸ para el financiamiento de los servicios públicos a ofrecer de acuerdo a las necesidades del sector y de esta manera mejorar en conjunto nacional la eficiencia tributaria dando efecto en esta administración la potestad tributaria e impositiva.

Administración Tributaria de Excepción, “Art. 66.- Administración

²⁷ Erazo Galarza, Daniela Estefanía. *Evolución Histórica de las Principales Regulaciones Constitucionales y Legales del Régimen Tributario en el Ecuador*. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP) 2013, p 42

²⁸ Constitución del Ecuador. Art. 264.

Tributaria de Excepción.- Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos precedentes, los casos en que la ley expresamente conceda la gestión tributaria a la propia entidad acreedora de tributos. En tal evento, la administración de esos tributos corresponderá a los órganos del mismo sujeto activo que la ley señale; y, a falta de este señalamiento, a las autoridades que ordenen o deban ordenar la recaudación”²⁹. Tiene como particularidad que la misma ley estipula la participación de entidades que prestan servicios públicos para el desempeño en administraciones tributarias, es decir que tienen la facultad de instituir como aplicar las cargas tributarias en especial las tasas, así tenemos “diversas entidades tales como la Dirección de Aviación Civil, DAC, Autoridades Portuarias, la Universidad de Guayaquil, algunos Ministerios de Estado y hasta hace poco el Consejo de la Judicatura”³⁰ como también la Superintendencia de Bancos.

LOS TRIBUTOS

Definición y Generalidades

“Los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por la Administración Pública, como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el

²⁹ Código Orgánico Tributario. Art. 66.

³⁰ Troya Jaramillo, José Vicente. *Manual de Derecho Tributario*. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones 2013, p 207.

sostenimiento de los gastos públicos.”³¹

Otra definición:

“Los tributos son prestaciones o contribuciones, establecidas mediante ley, que paga obligatoriamente el ciudadano al Estado u otros sujetos activos, y que constituyen tanto medios para recaudar ingresos públicos como instrumentos de política económica.”³²

Los tributos son exigencias económicas que el Estado hace responsable a la ciudadanía convirtiéndose en ingresos estatales, potestad tributaria e impositiva que le atribuye la ley con el fin exclusivo de la financiación de los proyectos benéficos comunitarios que en el Presupuesto General están calificados como gastos públicos.

“La obligación tributaria, nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo. Es decir, en el momento en que se produce el hecho generador establecido por la norma jurídica”³³ cuyo efecto del cumplimiento de este compromiso fiscal es la conversión de recursos privados a públicos que en conjunto se denomina contribuciones, acto disciplinado por la ley que dictamina la obligación tributaria que consiste en “dar dinero o especies”³⁴ interviniendo dos actores en el ámbito fiscal el sujeto activo acreedor figurado por el Estado y la Administración Tributaria; y el sujeto pasivo deudor representado por

³¹ Portillo Navarro, María José. *Manual de Fiscalidad: Teoría y Práctica*. 3ª ed. Madrid: Tecnos 2010, p 28

³² UTPL, *Información Tributaria*. Loja: Ediciones Legales 2006, p 63

³³ Cevallos, María E. *Administración y Planificación Financiera II*. 1ª ed. Loja: UTPL 1996, p 51.

³⁴ Troya Jaramillo, José Vicente. *Manual de Derecho Tributario*. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones 2013, p 146

el contribuyente.

Existen principios que dirigen esta actuación fiscal entre ellos la eficacia en el cobro de las imposiciones, principio que está señalado en la Constitución del Ecuador como recaudación que "... se entiende que económicamente hay suficiencia recaudatoria, cuando la administración tributaria ha logrado recabar ingresos tributarios suficientes para alcanzar y superar el presupuesto previsto en relación al destino de dichos ingresos, es decir en directa proporcionalidad al gasto público"³⁵. Este principio no es en su totalidad alcanzado debido a la inobservancia de la ley por los participantes pasivos al evitar el pago respectivo como también la utilización de maniobras o estratagemas utilizando los vacíos de la ley dichos delitos públicos son denominados como elusión y evasión respectivamente. Investigar estos tipos de reacciones de la ciudadanía ante este fenómeno tributario "efectivamente, la raíz no está en la normativa, sino en otros ámbitos del saber y no solo desde la Ley se debe enfocar la tarea de conseguir que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus deberes fiscales."³⁶

Ante las posibles anomalías fiscales existen responsabilidades por el incumplimiento señalado en el Código Orgánico Tributario (COT) designadas como sanciones tributarias como pueden ser prisión, multas, clausuras temporales de establecimiento, inhabilitación para el ejercicio de oficios o profesiones, etc., pero no es el objetivo en sí de la creación

³⁵ De la Guerra Zúñiga, Eddy. *El rol de los ingresos tributarios en las Finanzas Públicas Ecuatorianas*. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP) 2013, p 102.

³⁶ Arana Ladín, Sofía. *Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Madrid. Editorial Dykinson, S.L. 2008, p 47.

de la contribución. “Si el ciudadano conoce que cumplir con el Estado es un deber cívico, no puede de ninguna manera evadir su responsabilidad, por lo tanto el desarrollo de un país está íntimamente comprometido con la participación del individuo empresa-Estado contribuyendo al desarrollo social y nacional.”³⁷

“Tributo y sanción responden a principios materiales de justicia absolutamente diferenciados: capacidad económica y restablecimiento de un orden vulnerado...”³⁸, por lo que la tributación no solo aportará al sostenimiento del Estado y al costeo del gasto público sino que dará lugar a la penalización frente al incumplimiento de la contribución tributaria de acuerdo al grado de infracción cometido por la persona natural o jurídica; pero el tributo no fue creado con la finalidad de aplicar sanciones sino de obtención de recursos para originar el bienestar social cuyo entrada monetaria fue considerada antes de iniciar un año fiscal en el momento de la creación del Presupuesto General y demás fines.

CLASIFICACIÓN

Los ingresos tributarios están clasificados en tres categorías: impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejoras.

IMPUESTOS

Los impuestos que son administrados y recaudados por el SRI son:

³⁷ Cevallos, María Elena. Cárdenas Sempértegui, Elsa. Cárdenas. Ortega Vivanco, Mayra J. *Finanzas Públicas y Privadas*. 1ª ed. Loja: UTP 1998, p 49.

³⁸ Queralt, Juan Martín. Lozano Serrano, Carmelo. Tejerizo López, José M. Casado Ollero, Gabriel. *Curso de derecho financiero y tributario*. 21ª ed. Madrid: Tecnos. 2010, p 66.

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto a los Consumos Especiales.
- Impuesto a los Vehículos Motorizados.
- Impuesto a la Salida de Divisas.
- Impuesto a las Herencias Legados y Donaciones.
- Régimen Impositivo Simplificado (RISE).

TASAS

Para la financiación de los Municipios se consideran impuestos municipales:

- El impuesto sobre la propiedad urbana.
- El impuesto sobre la propiedad rural.
- El impuesto de alcabalas.
- El impuesto sobre los vehículos.
- El impuesto de matrículas y patentes.
- El impuesto a los espectáculos públicos.
- El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.
- El impuesto al juego; e
- El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.³⁹

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados administran y recaudan tributos en los siguientes servicios públicos sujetos a tasas:

³⁹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 491

- Aprobación de planos e inspección de construcción.
- Rastro.
- Agua Potable.
- Recolección de basura y aseo público.
- Control de Alimentos.
- Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Servicios administrativos.
- Alcantarillado y canalización.
- Otros servicios de cualquier naturaleza.⁴⁰

CONTRIBUCIONES ESPECIALES O DE MEJORAS

Son de carácter contribución especial la ejecución de obras públicas que se favorecen la comunidad o dueños de propiedades:

- Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.
- Repavimentación urbana.
- Aceras y cercas.
- Obras de alcantarillado.
- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable.
- Desección de pantanos y rellenos de quebradas.
- Plazas, parques y jardines.

⁴⁰ Ibidem, art. 568

- Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.⁴¹

Como se señala en líneas anteriores sobre tasas y contribuciones especiales podemos identificar que aquellas están dirigidas al mantenimiento de los municipios no así los impuestos que exclusivamente están dirigidos al suministro de recursos para el cumplimiento de varios planes y programas de desarrollo expresados en el Presupuesto General del Estado por lo cual "...el Estado ecuatoriano considera al impuesto como el principal ingreso tributario..."⁴² como también "... sin dejar de lado, su utilización como instrumento de política económica"⁴³; razón por la que se considera adecuado realizar un enfoque más detenido a estas contribuciones por ser la herramienta monetaria más demostrativa para las finanzas públicas y demás fines estatales que son dirigidas por el SRI dicha "...gestión está sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo."⁴⁴

LOS CONTRIBUYENTES

OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES

Antes de describir los impuestos es necesario describir los deberes

⁴¹ Ibidem, art. 577

⁴² De la Guerra Zúñiga, Eddy. El rol de los ingresos tributarios en las Finanzas Públicas Ecuatorianas. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP) 2013, p 71.

⁴³ Benítez Chiriboga, Mayté. Manual Tributario. Quito- Ecuador 2009, p 12

⁴⁴ UNL. Planeación Tributaria. Evento de Maestría en Finanzas. Loja. 2011, p 7

formales que deben cumplir los responsables para la derivación del cumplimiento tributario. Según el art.96 del COT estos son:

- a. Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
Iniciada la actividad económica tiene un plazo de hasta 30 días para inscribirse.
- b. Emitir y entregar comprobantes de ventas autorizados por la administración tributaria, siempre que supere el monto mínimo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención; o cuando el comprador lo exija.
- c. Llevar contabilidad o el Registro de Ingresos y Gastos
- d. Presentar las declaraciones y pagar los impuestos a los que se encuentra obligado.
- e. Presentar la información tributaria que requiera la administración tributaria y comparecer cuando estos lo solicite.⁴⁵

CLASES DE CONTRIBUYENTES

De acuerdo a la base de datos del Registro Único de Contribuyentes de personas naturales y sociedades del SRI con fecha de corte 12 de marzo del 2014, los contribuyentes están clasificados en tres tipos: Otros, Especiales y Rise.

OTROS

En este grupo intervienen las personas naturales y sociedades que pertenecen al Régimen General que declaran y cancelan sus obligaciones

⁴⁵ Ibidem, p 9

tributarias de acuerdo a los ingresos y gastos que generen sus actividades económicas.

Personas Naturales

Esta categoría de acuerdo a la Ley de materia tributaria está obligada a llevar contabilidad como no. Están obligadas si cumplen con los siguientes lineamientos: "...que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades... hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades... hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales... hayan sido superiores a USD 80.000"⁴⁶; caso contrario deberán llevar un registro de ingresos y gastos de sus actividades.

Entre los posibles impuestos a declarar y pagar están el IVA, Renta el cual depende de la base anual, consumos especiales si está relacionado con la producción y comercialización de productos o servicios grabados con esta imposición y de vehículos como otros más.

Sociedades

Conformada por la unión de dos o más individuos que realizan actividades económicas con un mismo fin, pudiendo estar o no formalmente legalizada dicha unión o asociación, tales como personas jurídicas y sociedades de hecho.

Las sociedades están en la obligación de llevar contabilidad y entre los impuestos que deben cumplir son: el IVA, impuesto renta considerando la

⁴⁶ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. 2014. Art. 37.

superación de la base anual, consumos especiales si están realizando actividades de producción y comercialización de bienes o servicios gravados con este impuesto y el de vehículos, como también otros impuestos que les competen.

ESPECIALES

Pueden intervenir tanto las personas naturales como sociedades que son exclusivamente denominadas especiales por la Administración Tributaria, considerando en alta valoración su economía definida en parámetros especiales que contribuye al recaudo fiscal.

Las declaraciones de los impuestos obligatoriamente deben ser realizadas por medio de internet, cancelando por vía convenio de débito u otras formas a través de instituciones financieras que tengan acuerdos especiales de recaudo con el SRI.

RISE

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) la participación en esta categoría es voluntaria y a través de cuotas mensuales el contribuyente paga el impuesto IVA y Renta, mecanismo de la administración para optimizar la cultura tributaria.

Las condiciones para formar parte del Régimen Simplificado son:

- Ser persona natural
- No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este

concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año, para el año 2014 equivale a 10.410 USD

- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.⁴⁷

Los comprobantes de venta son de carácter obligatorio emitirlos a partir de transacciones superiores a USD 12, incluso si el comprador lo solicita por un monto inferior.

“El pago lo podrán realizar de acuerdo a su noveno dígito del RUC y hasta la fecha máxima señalada en la siguiente tabla.”⁴⁸

TABLA N° 4. PLAZO PARA PAGAR LAS CUOTAS RISE

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de pago
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

Fuente: Srinforma 8. RISE

Elaborado por: La Autora.

Los contribuyentes del régimen simplificado pagarán sus obligaciones de acuerdo a las categorías de pago que están establecidas según sus

⁴⁷ SRI. Régimen Impositivo Simplificado. www.sri.gob.ec

⁴⁸ SRinforma 8. Rise: Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. noviembre 2014.

ingresos brutos anuales y a sus actividades económicas para su clasificación que consta de siete categorías. Para el presente estudio que se direcciona exclusivamente a la actividad comercial, se detalla la siguiente tabla:

TABLA N° 5. CATEGORIAS DE PAGO RISE DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO

Actividades de Comercio					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedios		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	5.000	-	417	1
2	5.001	10.000	417	833	3
3	10.001	20.000	833	1.667	6
4	20.001	30.000	1.667	2.500	11
5	30.001	40.000	2.500	3.333	15
6	40.001	50.000	3.333	4.167	20
7	50.001	60.000	4.167	5.000	26

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborado por: La Autora

IMPUESTOS PRINCIPALES DE MAYOR RECAUDACIÓN QUE ADMINISTRA EL SRI

De acuerdo a las afirmaciones que han dado los directivos de la administración tributaria “entre los rubros más altos está lo recaudado por Impuesto a la Renta de las sociedades, lo cual sumó 946 millones. Por el mismo concepto, las personas naturales tributaron \$171 millones. Otra de las categorías de mayor aportación fue el Impuesto a los Consumos Especiales de dos sectores clave: la industria tabacalera aportó \$176 millones y la de alcoholes y cerveza \$ 213 millones.”⁴⁹

⁴⁹ Explored. *Récord de Recaudación Tributaria en 2013*. Publicado el 07 de enero del 2014. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/record-de-recaudacion-tributaria-en-2013-598445.html>

Se concluye que entre los impuestos de mayor recaudación que receipta el SRI son: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y Consumos Especiales.

IMPUESTO A LA RENTA

Es de naturaleza personal dirigido sobre los ingresos gratuitos o producto de operaciones monetarias anuales en diferentes áreas de actividad económica de las personas naturales o jurídicas.

Deben contribuir o pagar "... las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley."⁵⁰

Tarifa del Impuesto

**TABLA N° 6. TARIFA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES
Y SUCESIONES INDIVISAS**

IMPUESTO A LA RENTA 2014			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
0	10.410	0	0%
10.410	13.270	0	5%
13.270	16.590	143	10%
16.590	19.920	475	12%
19.920	39.830	875	15%
39.830	59.730	3.861	20%
59.730	79.660	7.841	25%
79.660	106.200	12.824	30%
106.200	en adelante	20.786	35%

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
Elaborado por: La Autora

⁵⁰ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. 2014. Art. 4.

Para las sociedades la tarifa del Impuesto a la Renta es del 22%.

Declaración y Pago

La declaración de este impuesto se lo efectuará en los formularios respectivos:

- ❖ “Formulario 101 para Sociedades
- ❖ Formulario 102 para Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad.”⁵¹

Los plazos para declarar y cancelar son:

TABLA N° 7. PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA		
9° dígito del RUC	Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad	Sociedades
	FORMULARIO 102	FORMULARIO 101
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: Srinforma 2. Sociedades y Obligados a llevar contabilidad
Elaborado por: La Autora

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto indirecto y ordinario que es considerado en el Presupuesto es decir permanente y de alcance a terceros sin considerar la capacidad

⁵¹ SRInforma 2. Sociedades y Obligados a llevar Contabilidad.

contributiva.

El art. 52 de la Ley define que es un gravamen sobre las transferencias de bienes muebles incluyendo todo su proceso de mercadeo y servicios prestados de acuerdo a las condiciones que predice la Ley.

Tarifa del Impuesto

La tarifa del impuesto al valor agregado es del 12%. Art. 65

Facturación del Impuesto

Quienes realizan transferencias de bienes, la prestación de servicios o cualquier otra permuta gravada con tributo deben de carácter obligatorio emitir y entregar facturas, notas de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención; instrumentos que se documenta la venta de mercaderías y otros efectos. Estos títulos pueden ser pre impreso y no impreso pero actualmente "...el SRI ha establecido un nuevo modelo de emisión electrónica de comprobantes denominado Facturación Electrónica..."⁵²

Declaraciones y Pago

Formulario 104: para personas obligadas a llevar contabilidad

Formulario 104A: para personas no obligadas a llevar contabilidad

En forma mensual:

- ✓ Si vende productos o presta servicios gravados con tarifa 12%

⁵² SRInforma 4. *Facturación*. Octubre 2014

- ✓ Si vende productos o presta servicios gravados con tarifa 0% y 12%.

E forma semestral

- ✓ Si vende productos o presta servicios gravados solo con tarifa 0%.
- ✓ Si le retienen el 100% de IVA en todas sus ventas (profesionales y arrendatarios de bienes inmuebles a sociedades).⁵³

Los plazos para declarar y contribuir son:

TABLA N° 8. PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTO IVA			
9° dígito del RUC	Mensual	Semestral	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: Srinforma 1. Personas Naturales.

Elaborado por: La Autora

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

Imposición de carácter real y se gravan directamente al hecho sin considerar la situación del contribuyente, que según el Art. 75 (LORTI) se aplica a los bienes y servicios de origen nacional o importado.

⁵³ SRinforma 1. *Personas Naturales*. octubre 2014.

Están inmersos en la declaración los sujetos pasivos indicados en el art. 80: las personas naturales o sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto y quienes presten servicios gravados.

Tarifa del Impuesto

TABLA N° 9. TARIFAS DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

CONSUMOS ESPECIALES	
Productos	Tarifas
Cigarrillos, productos del tabaco y sucedáneos del tabaco	150%
Bebidas gaseosas	10%
Perfumes y aguas de tocador	20%
Videojuegos	35%
Armas de fuego, deportivas y municiones, excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública	300%
Focos incandescentes excepto los utilizados como insumos automotrices	100%
Servicios de televisión pagada	15%
Cerveza	30%
Bebidas alcohólicas distintas a la cerveza	40%

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborado por: La Autora

Se puntualiza aquellos productos de consumo más demandados y que están al alcance de la mayoría de personas. También se grava sobre yates, aviones, vehículos, servicios de televisión pagada, de casinos, cuotas, afiliaciones, etc. (Art. 82).

Declaraciones y pago

A través de la red informática internet se efectuará la declaración mediante el formulario 105.

Fechas de declaración:

TABLA N° 10. PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO

A LOS CONSUMOS ESPECIALES

IMPUESTO CONSUMOS ESPECIALES	
9° dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: www.sri.gob.ec

Elaborado por: La Autora.

e. MATERIALES Y METODOS

MATERIALES

Entre los materiales que se requirieron para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación, se citan:

- *Material de Oficina:* resma A4, bolígrafos, lápices, libretas, cuadernos, impresora, escáner, cartuchos, mobiliario, calculadora, fotocopidora.
- *Material Bibliográfico:* guías tributarias, leyes y reglamentos, normas, códigos, registros oficiales, textos bibliográficos de diferentes autores.
- *Material Informático:* laptop, comunicaciones, base de datos, correo electrónico, procesador de textos, hojas de cálculo, etc.

METODOS

Científico.- Permitió llegar a obtener resultados válidos y fiables a través del seguimiento de un proceso ordenado que tuvo como objetivo descubrir, demostrar y verificar la realidad del objeto de estudio.

Deductivo.- Procedimiento que llevó a apoyarse en principios generales establecidos por la Política Tributaria Ecuatoriana a través de leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, como también en fuentes bibliográficas que contenían categorías y conceptos para profundizar y explicar el tema de estudio.

Inductivo.- Paso metodológico que condujo a conocer el escenario del campo de investigación para finalizar con razonamientos universales. Se indagó datos particulares como es la realidad tributaria de los centros comerciales del cantón Catamayo, a través de la utilización de ciertas técnicas que permitió verificar la hipótesis sobre la Carga Tributaria en esta clase obrera la misma que fue diagnosticada, permitiendo finalmente establecer conclusiones generales y alternativas de mejoramiento para aliviar el peso impositivo en el cantón.

A través de este método los procesos matemático y estadístico ayudaron a la observación, registro, análisis e interpretación de los hechos.

Matemático.- Método que se utilizó en el procedimiento de datos adquiridos cuantitativamente que se presentaron por medio de fórmulas matemáticas y se obtuvo un valor preciso en cuanto a la población y muestra.

Estadístico.- datos cualitativos de la investigación logrados a través de las encuestas. La recolección de estos datos cualitativamente se los analizó a través de cuadros y diagramas estadísticos cuya información conjunta se procedió a la interpretación respectiva.

TECNICAS

La Entrevista.- Medio de investigación que facilitó recopilar información de forma verbal sobre el tema planteado. Se llevó a cabo una conversación con los funcionarios respectivos de las instituciones

estatales como GAD Municipal Cantonal, Servicio Nacional de Aduanas Distrito Loja-Macarará y SRI (Servicio de Rentas Internas) de la ciudad de Loja lo cual permitió obtener datos, noticias y demás instrucciones que facilitaron alcanzar los objetivos planteados.

La Encuesta.- Esta técnica de investigación de campo consistió en la búsqueda de mayor información en base a preguntas de forma escrita dirigida a los propietarios de los centros comerciales del cantón Catamayo registrados como contribuyentes del SRI quienes están clasificados en tres estratos: Otros, Rise y Especiales, lo que ayudó a conocer las circunstancias tributarias en que se encuentran como también verificar la hipótesis planteada. (Anexo N° 1, 2,3)

Revisión Bibliográfica.- Para la recolección de información no solo se la obtuvo indagando sino recopilando información bibliográfica seleccionada acorde al tema de estudio, al planteamiento del problema, objetivos e hipótesis cuyo propósito fue fundamentar las acciones a aplicar como también explicar el objeto de estudio. Las diferentes fuentes documentales posibles fueron libros, revistas, trípticos, folletos, reglamentos, artículos de la web y otros.

POBLACION Y MUESTRA

De acuerdo a la información de datos facilitados por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Loja a través de la página web se obtuvo el catastro del Registro Único de Contribuyentes de personas naturales y

sociedades con fecha de corte 12 de marzo del 2014 y el CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme). Se seleccionó por contribuyente en base a la clasificación sistemática de todas las actividades económicas exclusivamente comerciales (Anexo N° 4) los mismos que fueron considerados con sus respectivos nombres, razón social, estado de contribuyentes activos y su estado de establecimiento abierto obteniendo una población de 1146 contribuyentes.

Para obtener la muestra se consideró el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula aplicada para una población finita como es el presente caso.

$$n = \frac{N * \&^2 * Z^2}{(N - 1)E^2 + \&^2 * Z^2}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población total 1146 contribuyentes

& = Variación de la población (0,5)

Z = Nivel de confianza (1,96)

E = Error muestral (0,5)

(N-1) = Corrección para muestras mayores a 30 personas

$$n = \frac{1146 * (0.5)^2 * (1.96)^2}{(1146 - 1) * (0.05)^2 + (0.5)^2 * (1.96)^2}$$

$$n = \frac{1100.6184}{2.8625 + 0.9604}$$

$$n = \frac{1100.6184}{3.8229} = 287.90$$

n = 288 Contribuyentes

Estratificación de la muestra

Del total de la población comercial los contribuyentes se clasificaron en tres estratos: OTROS, aquellos contribuyentes que no son especiales y pertenecen al Régimen General; RISE, comerciantes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado y ESPECIALES, quienes tienen obligaciones tributarias adicionales. (Anexo N° 5)

TABLA 11. NUMERO DE CONTRIBUYENTES POR ESTRATOS

ESTRATO	CLASE DE CONTRIBUYENTE	CANTIDAD
n1	OTROS	622
n2	RISE	511
n3	ESPECIALES	13
	TOTAL	1146

Fuente: www.sri.gob.ec

Elaborado por: La Autora.

$$n = \frac{n * N_1}{N}$$

n1= muestra del estrato 1

n= muestra total

N1= muestra a tomar en el estrato 1

N= población (1146 contribuyentes)

Cálculos:

$$n_1 = \frac{288 * 622}{1146}$$

$$n_1 = 156 \text{ (OTROS)}$$

$$n_2 = \frac{288 * 511}{1146}$$

$$n_2 = 128 \text{ (RISE)}$$

$$n_3 = \frac{288 * 13}{1146}$$

$$n_3 = 3 \text{ (ESPECIALES)}$$

TABLA 12. NUMERO A TOMAR POR CLASE DE CONTRIBUYENTES

N°	Clase de Contribuyente	Total	Numero a tomar por clase de contribuyente
n_1	Otros	622	156
n_2	Rise	511	128
n_3	Especiales	13	3

Fuente: www.sri.gob.ec

Elaborado por: La Autora

f. RESULTADOS

Considerando que el cantón Catamayo es un valle turístico y que a lo largo del tiempo se ha proliferado la actividad comercial, rama económica que aporta básicamente al desarrollo del cantón se determinó la necesidad de analizar si la carga tributaria influye en el nivel de vida del comerciante y en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Uno de los instrumentos metodológicos que se aplicó para el logro de los objetivos de la presente investigación fue la encuesta, dirigida a los contribuyentes registrados en el SRI y clasificados en tres estratos (Otros, Rise y Especiales) que permitió obtener una información relevante de los comerciantes sobre el peso tributario y su participación en los impuestos, obteniendo los resultados a detallar a continuación.

PRESENTACION DE RESULTADOS

a.- INFORMACION OBTENIDA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN GENERAL

1. ¿Qué tipo de contribuyente es?

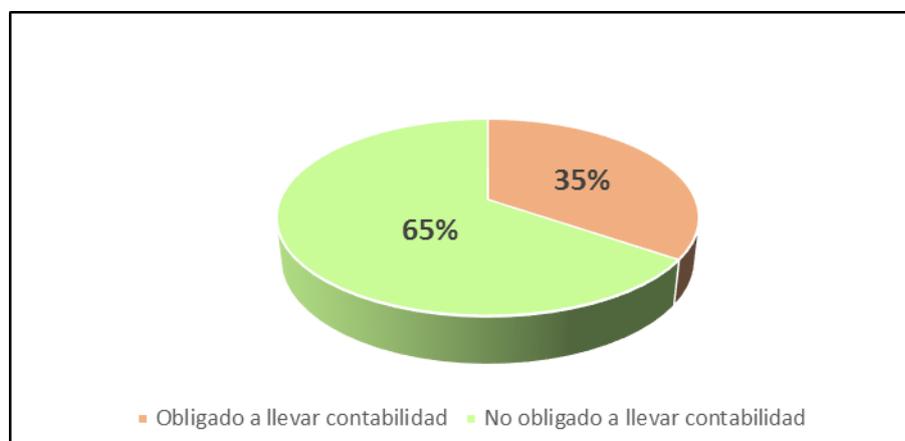
TABLA N° 13

	F	%
Obligado a llevar contabilidad	54	35
No obligado a llevar contabilidad	102	65
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 11. TIPO DE CONTRIBUYENTES



Interpretación

De los 156 encuestados tomados en consideración para este estudio el 65% son contribuyentes que no están obligados a llevar contabilidad mientras que la diferencia, el 35% llevan contabilidad de sus actividades comerciales lo que indica que la mayoría de propietarios de los comercios en Catamayo son personas naturales que operan con un capital e ingresos inferiores a lo que establece la Ley del Régimen Tributario.

2. ¿Tiene conocimiento sobre la Normativa Tributaria vigente?

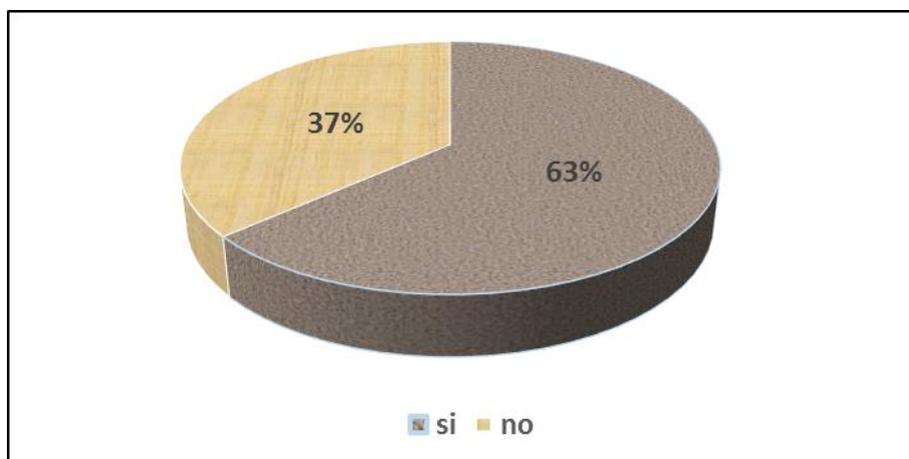
TABLA N° 14

	F	%
si	99	63
no	57	37
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 12. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA VIGENTE



Interpretación

De acuerdo a la información de los mercantes más de la mitad si tiene conocimiento de las leyes y reglamentos actuales que regulan los deberes tributarios de la ciudadanía con el Estado representado por el 63%, no así el 37% de los comerciantes que manifestaron no estar al tanto de la normativa vigente.

3. ¿Ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario?

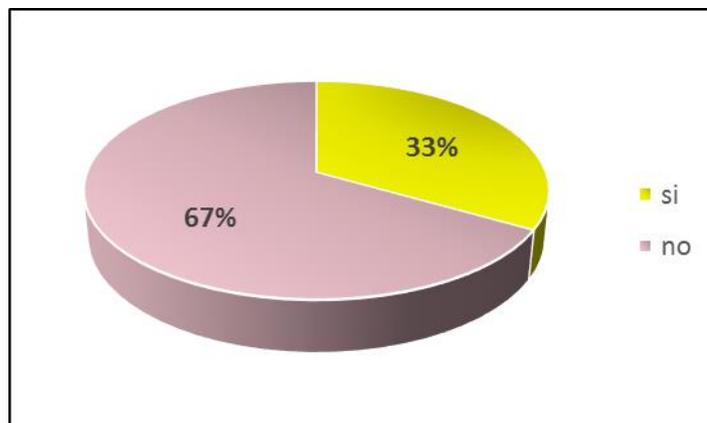
TABLA N° 15

	F	%
si	52	33
no	104	67
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 13. SANCION TRIBUTARIA



Interpretación

Del total de encuestados existe un grupo del 67% que no cumplió con su obligación de acuerdo a las disposiciones de la Ley y que fueron sometidos a sanciones como consecuencia de dicha conducta ilícita, mientras que el 33% contestó que efectúan las declaraciones y pagos tributarios en el plazo establecido.

4. ¿Sabe a qué se destinan las recaudaciones tributarias que se cancelan?

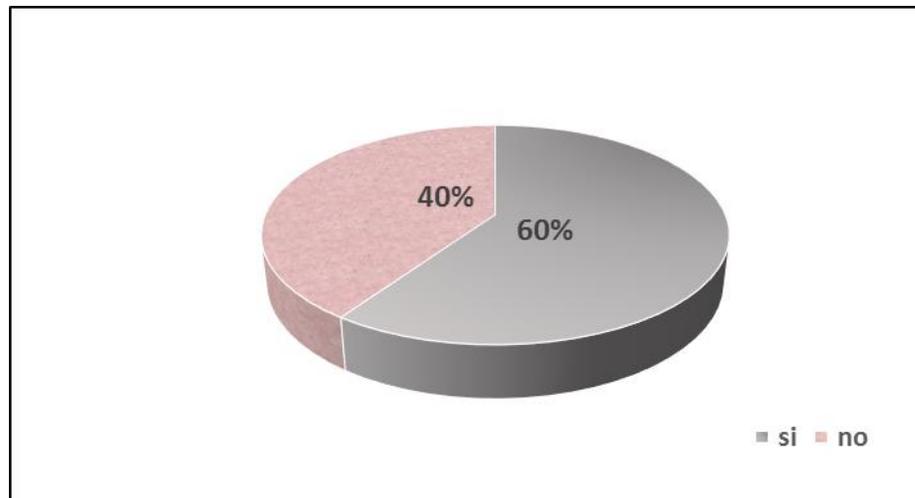
TABLA N° 16

	f	%
si	93	60
no	63	40
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 14. CONOCIMIENTO SOBRE LA DESTINACION DE LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS



Interpretación

En esta tabulación se deduce que menos de la mitad de encuestados contestaron no saber exactamente el destino de los recaudos y lo poco que sabían era de criterios de la sociedad, no así el resto de comerciantes declararon conocer que las recaudaciones son consignadas al Presupuesto del Estado, esto es el 40% y 60% respectivamente.

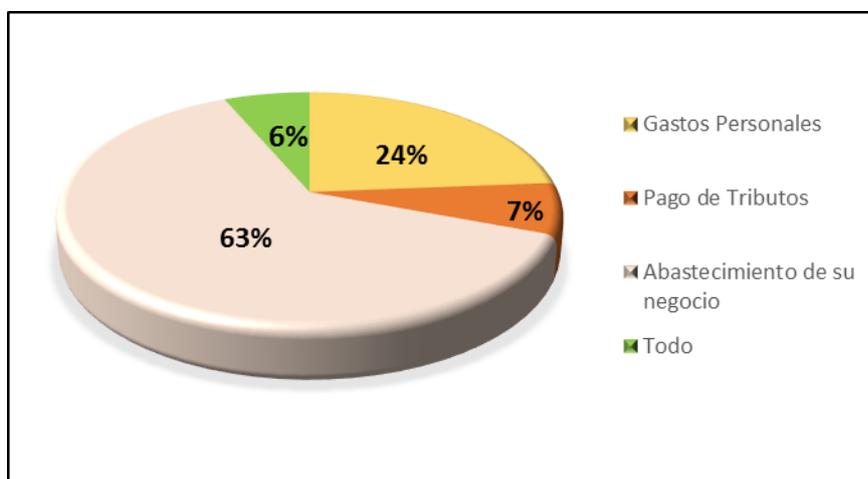
5. Las ganancias que le genera su negocio le permite cubrir los siguientes gastos:

TABLA N° 17

	f	%
Gastos Personales	37	24
Pago de Tributos	11	7
Abastecimiento de su negocio	98	63
Todo	10	6
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.
Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 15. INGRESOS DE NEGOCIOS FINANCIANDO GASTOS



Interpretación

Son pocas las familias de los comerciantes que dependen en su totalidad de los ingresos de las actividades comerciales (6%), del mismo modo hay una minoría en las que sus ganancias son destinadas exclusivamente para el pago de tributos (7%); algunos de los encuestados solo cubren los gastos personales como vivienda, alimentación, vestuario, educación y salud (24%); en cambio el mayor número de comerciantes (63%) destinan los ingresos al suministro de su negocio.

6. De los impuestos que se detalla a continuación ¿en cuál participa más?

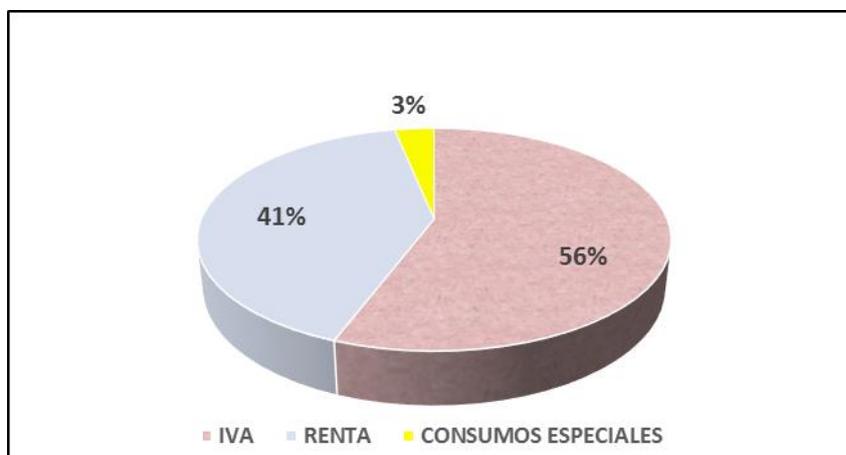
TABLA N° 18

	F	%
IVA	87	56
RENTA	64	41
CONSUMOS ESPECIALES	5	3
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 16. PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS



Interpretación

El impuesto IVA es el tributo en que los comerciantes más participación asumen seguido del impuesto a la Renta y un grupo menor en el impuesto Consumos Especiales, esto es el 56%, 41% y 3% respectivamente lo que demuestra que el sector comercial está caracterizado por la comercialización de productos en el mercado local.

7. ¿Cree que las tarifas de impuestos están fijadas proporcionalmente a sus ingresos?

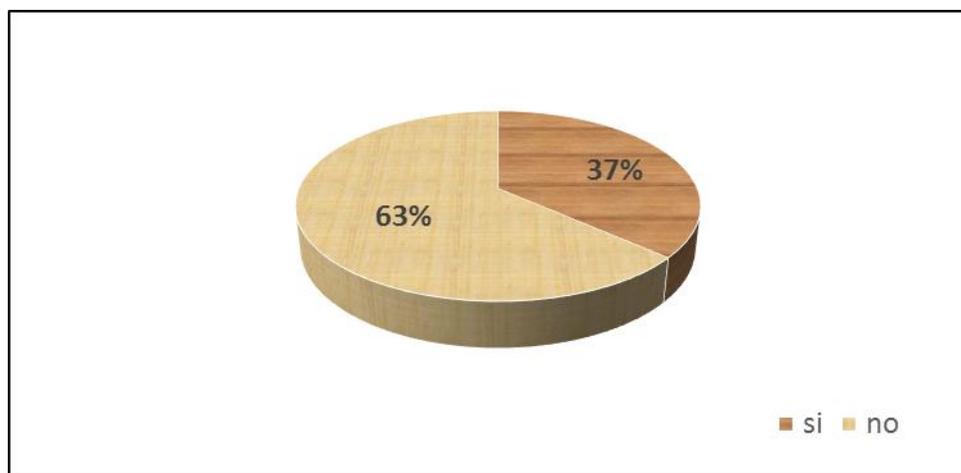
TABLA N° 19

	F	%
si	57	37
no	99	63
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 17. TARIFAS DE IMPUESTOS FIJADAS PROPORCIONALMENTE A LOS INGRESOS



Interpretación

Desde el punto de vista del comerciante el 37% piensa que las tarifas de impuestos si están determinadas de acuerdo a sus ingresos a lo contrario del 63% creen que no, considerando como gravamen todas las contribuciones que se realiza para el Estado y al Municipio para el desempeño de la actividad comercial frente al volumen de ventas mensuales.

8. ¿Considera que las obligaciones fiscales representan un peso significativo que desmotiva el cumplimiento de este deber?

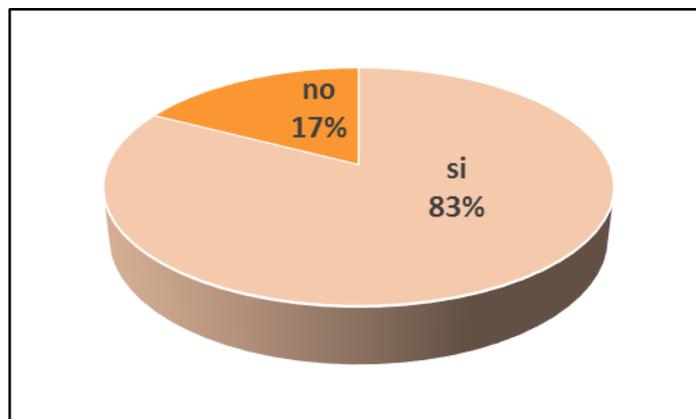
TABLA N° 20

	f	%
si	129	83
no	27	17
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 18. OBLIGACIONES FISCALES COMO PESO SIGNIFICATIVO QUE DESMOTIVA AL DEBER TRIBUTARIO



Interpretación

Del total de contribuyentes encuestados 129 personas contestaron que las obligaciones fiscales si representan un peso tributario significativo que de una manera u otra aqueja al comerciante por los incrementos de impuestos como a la salida de divisas, tributos verdes, a los vehículos, a los consumos especiales, etc.; que más bien han provocado un desinterés por contribuir como ciudadanos. Mientras que 27 contribuyentes no pensaron en la figura de estos impuestos y por ende no les representa una carga tributaria que desmotiva el cumplir con la obligación.

9. ¿Qué sugerencias propone para aliviar el compromiso tributario?

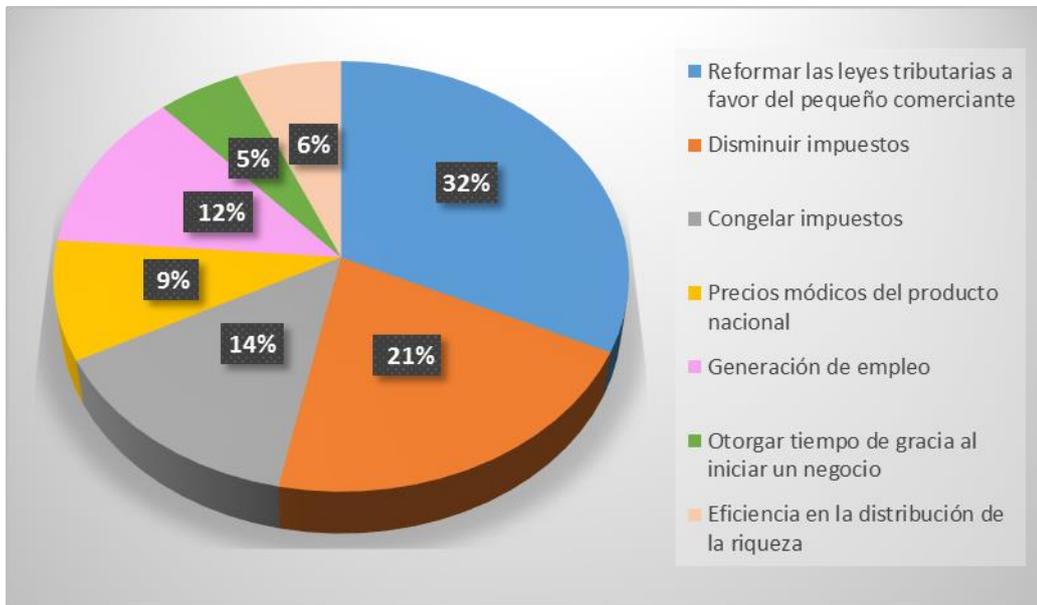
TABLA N° 21

	f	%
Reformar las leyes tributarias a favor del pequeño comerciante	50	32
Disminuir impuestos	33	21
Congelar impuestos	22	14
Precios módicos del producto nacional	14	9
Generación de empleo	19	12
Otorgar tiempo de gracia al iniciar un negocio	8	5
Eficiencia en la distribución de la riqueza	10	6
TOTAL	156	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora

GRAFICO N° 19. SUGERENCIAS PARA ALIVIAR EL COMPROMISO TRIBUTARIO



Interpretación

Al solicitar ciertas sugerencias para aliviar el compromiso tributario se obtuvo las siguientes recomendaciones: el 32% manifestó reformar las leyes tributarias que beneficien al pequeño comerciante; el 21% y 14% respondió disminuir y congelar impuestos respectivamente; el 12% sugirió que el gobierno genere empleo; el 9% contestó precios módicos del producto nacional; el 6% propuso que debe existir más eficiencia en la redistribución de la riqueza nacional y por último el 5% manifestó que las administraciones tributarias otorguen un tiempo de gracia prudente al inicio de una actividad comercial para en lo posterior contribuir al Estado mediante las obligaciones tributarias.

b.- INFORMACION OBTENIDA DE LOS CONTRIBUYENTES RISE

1. ¿Qué le motivó a inscribirse voluntariamente al Régimen Impositivo Simplificado más conocido como RISE?

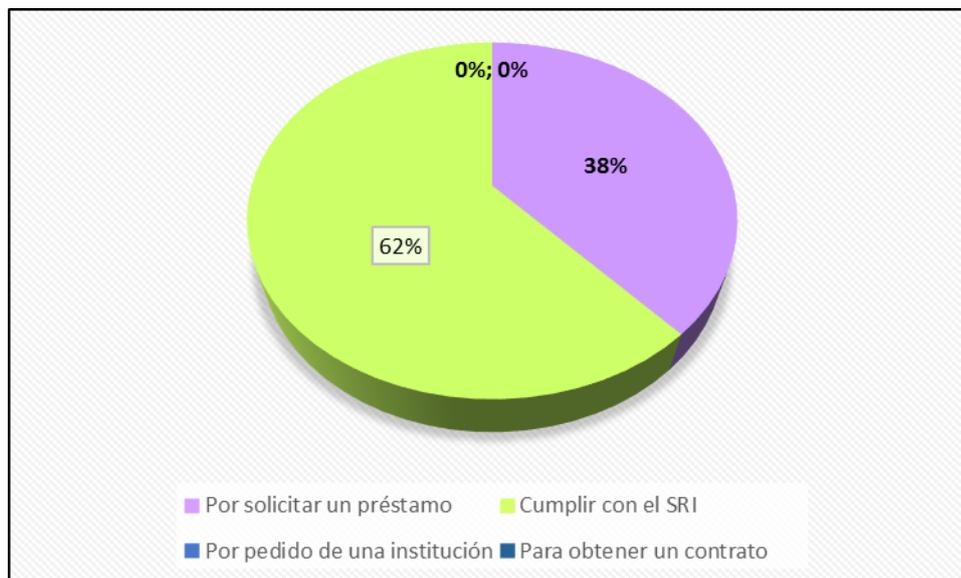
TABLA N° 22

	f	%
Por solicitar un préstamo	49	38
Cumplir con el SRI	79	62
Por pedido de una institución	0	0
Para obtener un contrato	0	0
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 20. RAZONES DE INSCRIPCIÓN AL RISE



Interpretación

De las opciones planteadas a los 128 encuestados como motivos de la inscripción voluntaria al Rise las más señaladas fueron dos: por solicitar un préstamo representado por el 38% y por cumplir con el SRI el 62%. La

mayor parte de los propietarios de pequeños negocios son contribuyentes conscientes en aportar para el Estado mientras que el resto son participantes con una conducta irreflexiva a la contribución.

2. ¿Conoce Usted cuál es el objetivo de este Régimen?

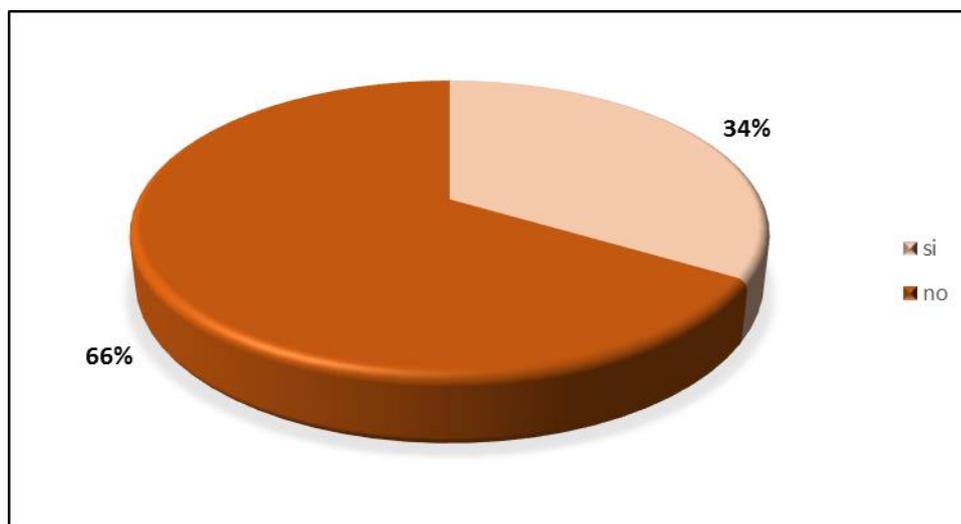
TABLA N° 23

	f	%
si	43	34
no	85	66
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 21. CONOCIMIENTO DEL OBJETIVO RISE



Interpretación

Del total de comerciantes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado que participaron en la encuesta, 85 contribuyentes respondieron que exactamente no conocen el objetivo de este sistema, no así 43 personas contestaron que si tienen conocimiento; esto es el 66% y 34% respectivamente.

3. ¿Ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario?

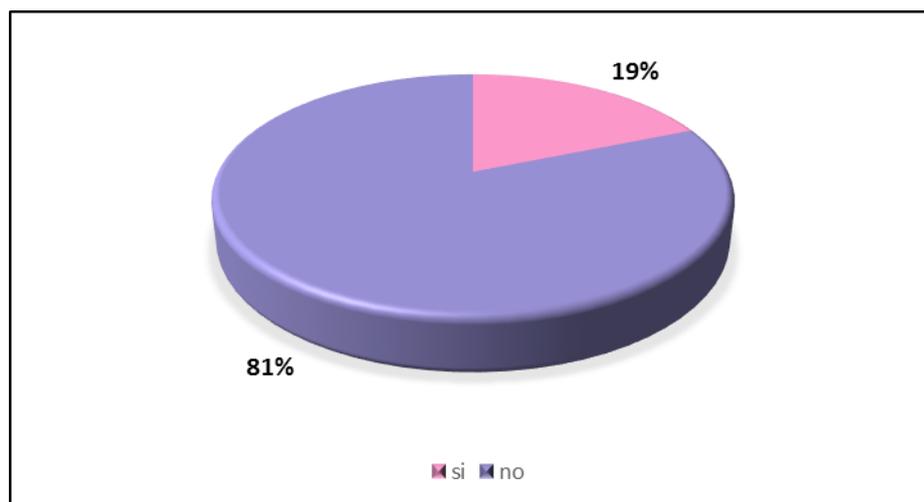
TABLA N° 24

	f	%
si	24	19
no	104	81
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 22. SANCIONES TRIBUTARIAS



Interpretación

El 81% de las personas naturales que son contribuyentes de este Régimen contestaron que no han sido sometidas a ningún tipo de sanción por el incumplimiento de este deber mientras que el 19% respondieron que si han tenido una sanción de parte de la Administración Tributaria.

4. ¿Sabe a qué se destinan las recaudaciones tributarias que se cancelan?

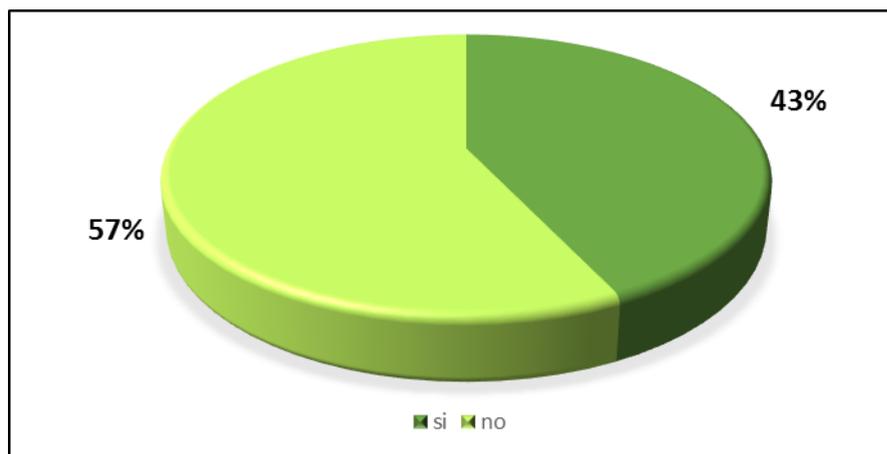
TABLA N° 25

	f	%
si	55	43
no	73	57
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 23. CONOCIMIENTO SOBRE LA DESTINACION DE RECAUDACIONES TRIBUTARIAS



Interpretación

Del total de comerciantes con categoría RISE, 55 encuestados conocen a qué se destinan las recaudaciones fiscales a cancelar que representan el 43% de la población; mientras que la diferencia esto es 73 comerciantes no tienen conocimiento sobre la consignación de las cobranzas tributarias lo que significa el 57%.

5. Las ganancias que le genera su negocio le permite cubrir los siguientes gastos:

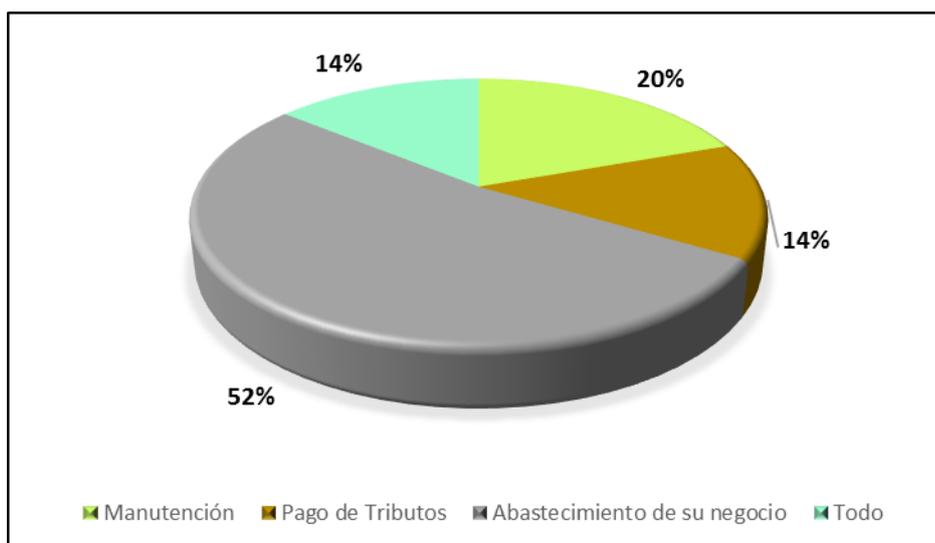
TABLA N° 26

	f	%
Manutención	25	20
Pago de Tributos	18	14
Abastecimiento de su negocio	67	52
Todo	18	14
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 24. INGRESOS DEL NEGOCIO FINANCIANDO GASTOS



Interpretación

De las utilidades que generan los pequeños negocios el 52% de sus propietarios las destinan a la provisión de los mismos, el 20% de las personas cubren gastos de manutención familiar, un 14% costean los pagos de tributos y el otro 14% pagan todas sus perspectivas. La mayoría de los comerciantes financian sus actividades comerciales con los réditos

que les forjan sus transacciones mientras que el resto de sus requerimientos son cubiertos por otras fuentes de recursos.

6. ¿Cree que las tarifas de impuestos están fijadas proporcionalmente a sus ingresos?

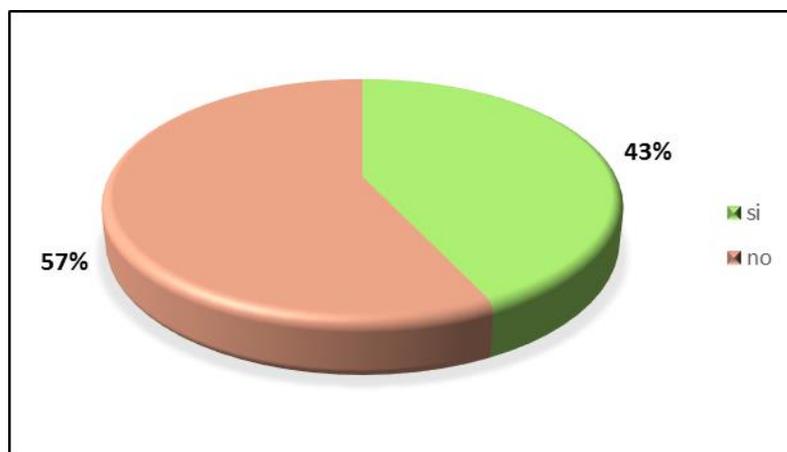
TABLA N° 27

	f	%
si	55	43
no	73	57
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 25. TARIFAS DE IMPUESTOS FIJADAS PROPORCIONALMENTE A LOS INGRESOS



Interpretación

De acuerdo a los resultados de las encuestas 55 personas afirman que los impuestos están determinados adecuadamente a sus ingresos mientras que 73 comerciantes alegaron que no están fijadas equitativamente a sus entradas monetarias. Este último grupo (57%) consideró algunos parámetros como los gastos de transporte para sus

mercaderías, volumen de ventas y demás egresos que constan en el presupuesto familiar.

7. ¿Considera que las obligaciones fiscales representan un peso significativo que desmotiva el cumplimiento de este deber?

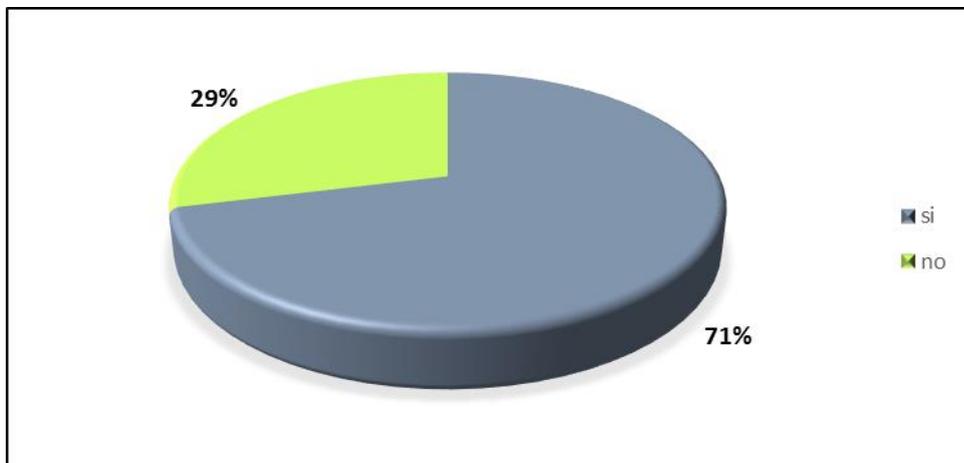
TABLA N° 28

	f	%
si	91	71
no	37	29
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 26. OBLIGACIONES FISCALES COMO PESO SIGNIFICATIVO QUE DESMOTIVA AL DEBER TRIBUTARIO



Interpretación

El 71% de los contribuyentes encuestados afirmaron que realmente es un peso evidente los deberes tributarios en la economía del minorista, en cambio el 29% concluyeron que no lo son. Los comerciantes del Rise

resaltaron obligaciones fiscales como los impuestos del municipio y otros compromisos de carácter tributario con respecto a la adquisición de ciertos productos para la venta.

8. ¿Qué sugerencias propone para aliviar el compromiso tributario?

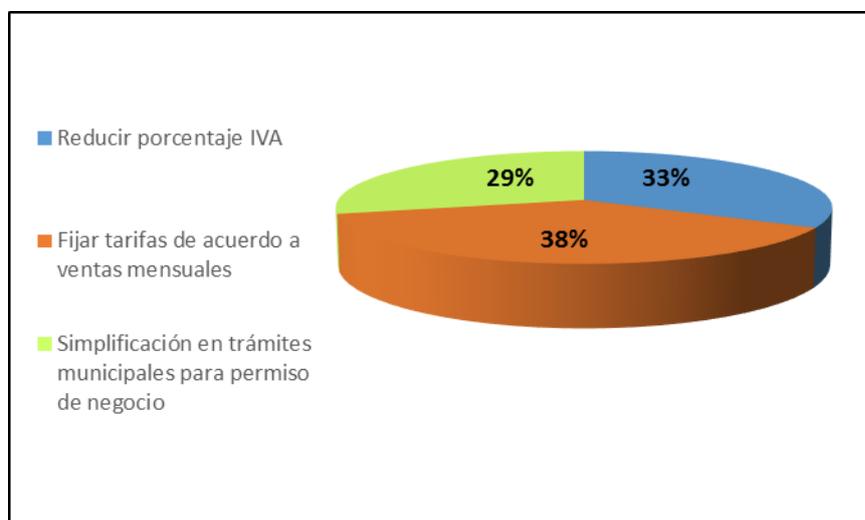
TABLA N° 29

	f	%
Reducir porcentaje IVA	42	33
Fijar tarifas de acuerdo a ventas mensuales	49	38
Simplificación de trámites municipales para permiso de negocio	37	29
TOTAL	128	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 27. SUGERENCIAS PARA ALIVIAR EL COMPROMISO FISCAL



Interpretación

Tres sugerencias fueron las más apreciadas para aliviar el compromiso tributario como son: el 38% de la población encuestada sugirió fijar tarifas de acuerdo a las ventas mensuales, seguido del 33% indicó que es

preciso reducir el porcentaje IVA y el 29% manifestó la simplificación de trámites municipales para el permiso de funcionamiento del negocio lo cual reducirá gastos que cancelar.

b.- INFORMACION OBTENIDA DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES

1. ¿Conoce Usted que la información financiera que emite su empresa cumple con las normas contables-tributarias vigentes?

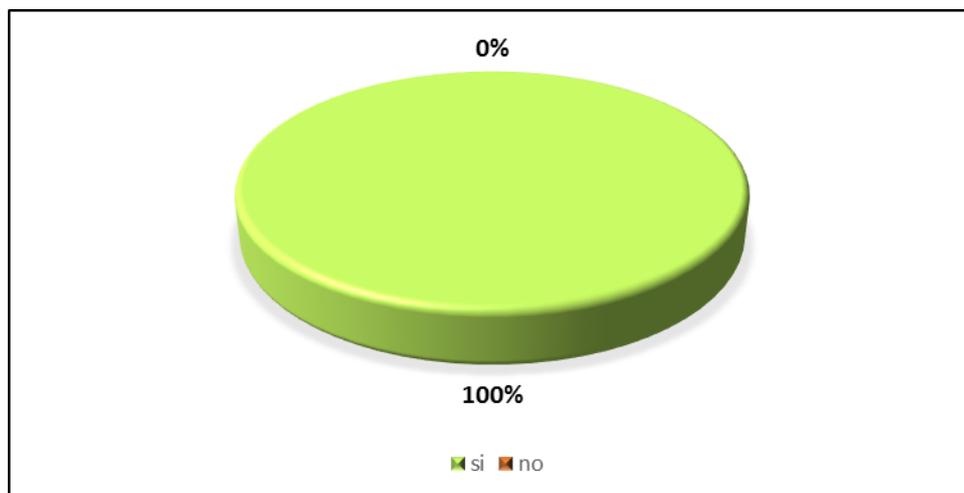
TABLA N° 30

	f	%
Si	3	100
No	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 28. CONOCIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS VIGENTE



Interpretación

Este grupo de contribuyentes es muy pequeño por lo cual los tres encuestados respondieron que si conocían que sus empresas cumplen con las normas contables-tributarias vigentes, lo que indica que sus propietarios están al tanto de las leyes tributarias actuales.

2. ¿Ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario?

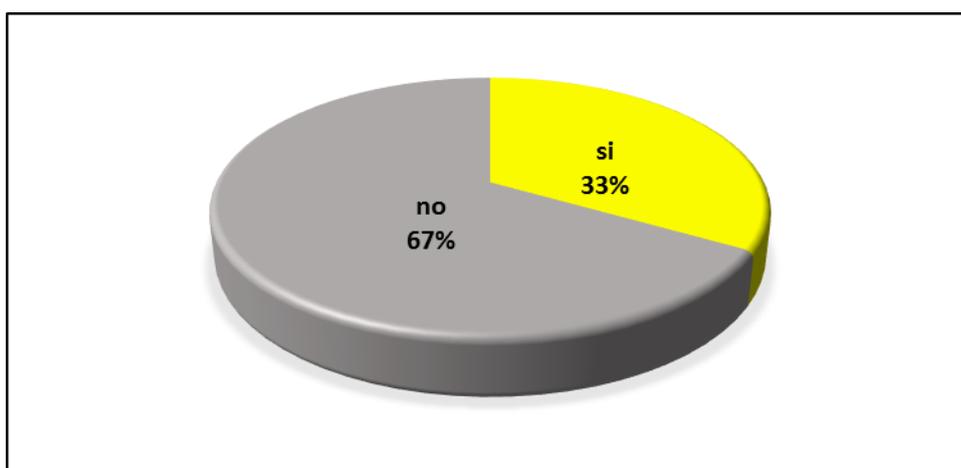
TABLA N° 31

	f	%
si	1	33
no	2	67
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 29. SANCIONES TRIBUTARIAS



Interpretación

El 33% de la población encuestada confirmó haber sido sancionado por no cumplir con los impuestos de acuerdo a los plazos establecidos y el 67% representa al grupo de contribuyentes especiales que no adoptaron sanciones tributarias ya que sus contadores son profesionales que están capacitándose frecuentemente de acuerdo a las reformas que se formulan a la Ley del Régimen Tributario.

3. ¿Sabe a qué se destinan las recaudaciones tributarias que se cancelan?

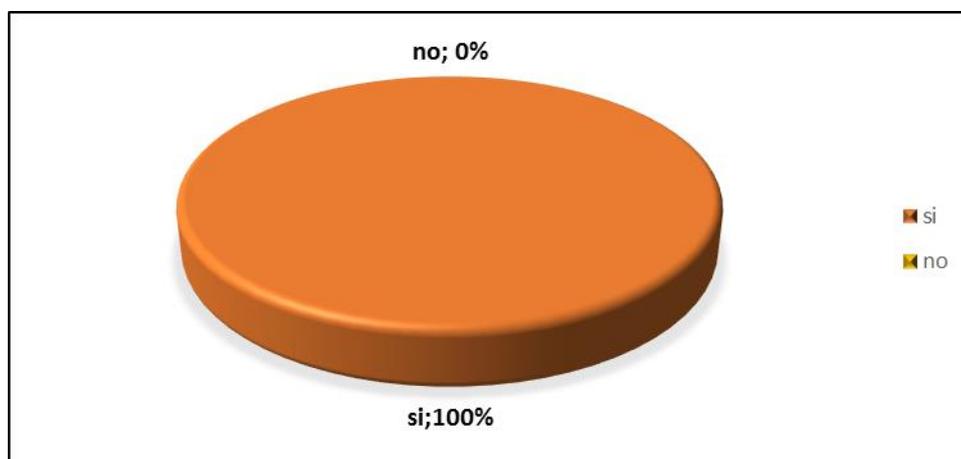
TABLA N° 32

	f	%
si	3	100
no	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 30. CONOCIMIENTO SOBRE LA DESTINACIÓN DE RECAUDACIONES TRIBUTARIAS



Interpretación

Todos afirmaron que si conocen a qué se destinan los recaudos fiscales y mencionaron al Presupuesto General del Estado de donde se distribuye los recursos a los diferentes programas de servicio social y otros rubros, mientras que las recaudaciones municipales van al financiamiento de obras que competen a esta entidad pública en beneficio del cantón.

4. Las ganancias que le genera su negocio le permite cubrir los siguientes gastos:

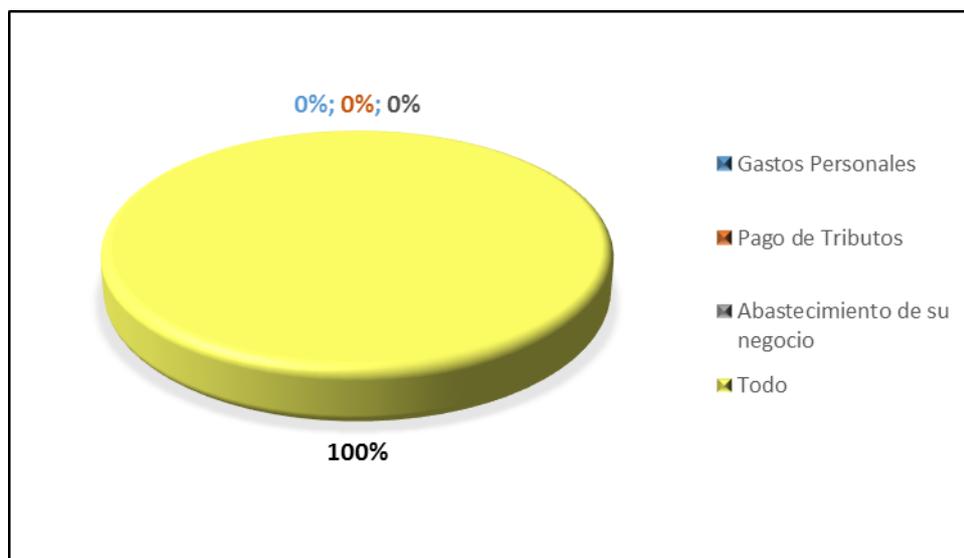
TABLA N° 33

	f	%
Gastos Personales	0	0
Pago de Tributos	0	0
Abastecimiento de su negocio	0	0
Todo	3	100
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 31. INGRESOS DE COMERCIOS FINANCIANDO GASTOS



Interpretación

Los contribuyentes especiales contestaron que su sustento dependía de las utilidades que resultan de sus empresas o comercios, así también el financiamiento de sus gastos personales, el costo de obligaciones tributarias y todos los egresos que se requieren para la operación de sus empresas.

5. De los impuestos que se detalla a continuación ¿en cuál participa más?

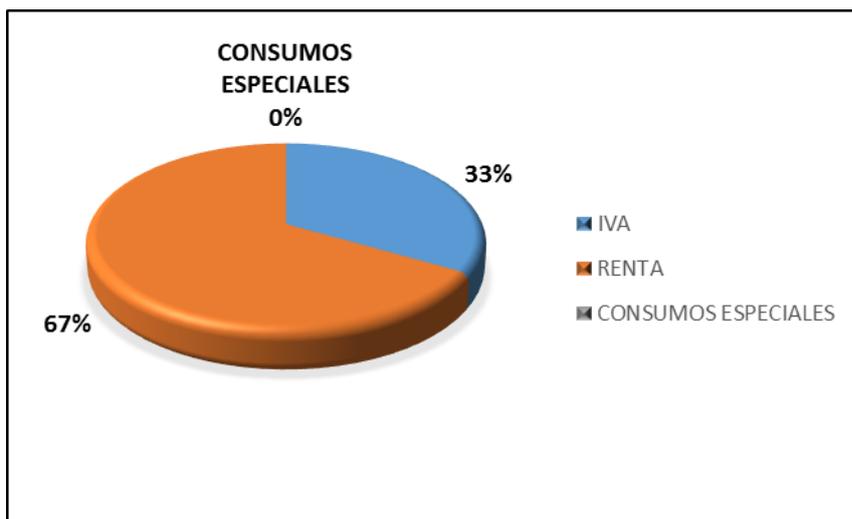
TABLA N° 34

	f	%
IVA	1	33
RENTA	2	67
CONSUMOS ESPECIALES	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 32. PARTICIPACION EN LOS IMPUESTOS



Interpretación

La mayor contribución que aporta este grupo de contribuyentes denominados como Especiales por parte de la Administración Tributaria es a través del impuesto Renta seguido el impuesto IVA, valores que representan el 67% y 33% respectivamente.

6. ¿Cree que las tarifas de impuestos están fijadas proporcionalmente a sus ingresos?

TABLA N° 35

	f	%
si	3	100
no	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 33. TARIFAS DE IMPUESTOS FIJADAS PROPORCIONALMENTE A LOS INGRESOS



Interpretación

Todos los impuestos tributarios establecidos por la Ley están fijados adecuadamente a los ingresos, es lo que manifestaron los contribuyentes especiales quienes además afirmaron poseer reservas monetarias.

7. ¿Considera que las obligaciones fiscales representan un peso significativo que desmotiva el cumplimiento de este deber?

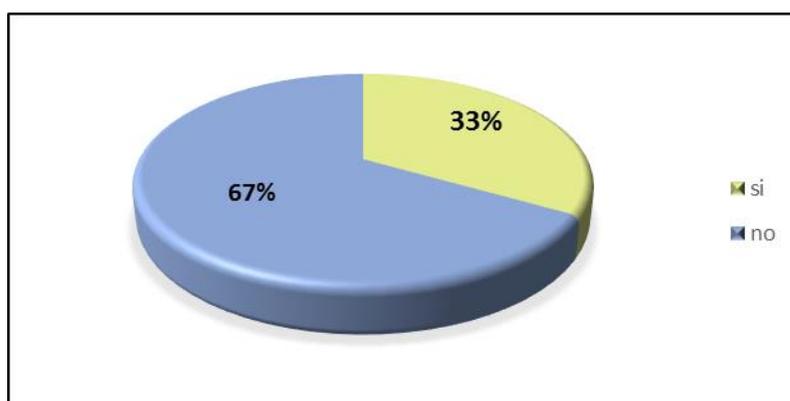
TABLA N° 36

	f	%
si	1	33
no	2	67
TOTAL	3	100

Fuente: Encuestas.

Elaboración: La Autora.

GRAFICO N° 34. OBLIGACIONES FISCALES COMO PESO SIGNIFICATIVO QUE DESMOTIVA EL DEBER TRIBUTARIO



Interpretación

Definir como un peso significativo a las obligaciones fiscales que desmotiva al cumplimiento del deber tributario, lo admitió un encuestado

mientras que dos afirmaron que estos compromisos no representaban una carga impositiva.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Los resultados de las encuestas aplicadas a los comerciantes registrados en el Servicio de Rentas Internas como contribuyentes especificados en tres estratos marcan diferencias en cuanto a materia tributaria, las mismas que fueron efectuadas en los centros de comercio ubicados en la cabecera cantonal. Se debe resaltar que entre las personas que participaron en la encuesta aplicada al Régimen General más de dos tercios no están obligados a llevar contabilidad lo que, significa que tanto en este grupo como el de Rise son pequeños comerciantes cuyos ingresos no superan a los previstos por la Ley, excepto los contribuyentes Especiales.

La afiliación voluntaria al Régimen Impositivo Simplificado en los comerciantes se ha llevado a cabo bajo el criterio de cumplir con el SRI más no por la finalidad con que fue establecido ya que más de la mitad desconoce su objetivo.

Con respecto al conocimiento de las normas tributarias vigentes la mayoría de los contribuyentes del Régimen General y todos en el caso de Especiales conocen o están al tanto de las reformas actuales que pueden intervenir en sus actividades económicas cotidianas.

En cuanto a las sanciones fiscales gran parte de la población encuestada no ha sido objeto de ningún tipo de disposiciones coercibles mientras que

el resto ha cometido contravención atrayendo como consecuencia las imposiciones de sanciones.

Así como, la ciudadanía contribuye con los ingresos públicos a través del cumplimiento del pago de impuestos para financiar los gastos estatales debe tener una información indudable del destino de dichas recaudaciones, tal es el caso de los participantes del régimen Rise donde muchos no conocen exactamente a qué se predestinan todas las contribuciones a pagar mientras que los dos grupos Otros y Especiales si tienen conocimiento del porque estos gravámenes a contribuir.

La dependencia total de las diferentes actividades económicas que una persona realiza es lo ideal para su sustento pero en los comerciantes encuestados es muy limitada; los participantes del Régimen General como Rise quienes en mayoría solo financian con las ganancias el abastecimiento de sus negocios que les permite conservar sus transacciones mercantiles permitiendo aportar ingresos de poca cuantía a sus familias, a diferencia de los contribuyentes Especiales que si costean todos sus requerimientos de los beneficios extraídos de sus negocios.

Estimando la participación tributaria a través de los impuestos el gravamen en el que más participan los contribuyentes del Régimen General es el IVA, los comerciantes con categoría Especiales su nivel de participación se refleja en el impuesto Renta debido a características que los diferencian como sus tamaños de comercios, capitales, activos y utilidades mientras que el impuesto Consumo Especiales en ambos

grupos la contribución está expresada en un porcentaje menor.

Más de la mitad de encuestados tanto del grupo estrato Otros como el conjunto de contribuyentes Rise creen que los impuestos no están determinados proporcionalmente a sus ingresos quienes reflexionan en la totalidad de las contribuciones fiscales que efectúan para el desarrollo de sus actividades cotidianas, no así los contribuyentes Especiales opinan que si están fijados de acuerdo a sus rentabilidades.

Según las encuestas realizadas la carga tributaria ha sido evidenciada más en los pequeños comerciantes del Régimen General y Rise quienes por las diferentes contribuciones fiscales que deben cancelar frente al importe de sus ingresos concluyeron que las cargas administrativas tributarias representan un peso significativo que no estimula al cumplimiento de este deber estatal y que más bien puede propagar la posibilidad de cometer más infracciones.

Frente a esta problemática los contribuyentes dieron sus ideas, sugerencias u opiniones para corregir esta carga fiscal que influye nocivamente en el bienestar de las familias; entre la más señalada es reformar las leyes tributarias que benefician al pequeño comerciante ya que si este peso tributario siga imponiéndose en magnitud existe la posibilidad del colapso comercial.

Existen otras opiniones que fueron expuestas como la disminución y congelación de impuestos, generación de empleo, precios módicos del producto nacional, tiempos de gracia al iniciar una actividad comercial,

eficiencia en la distribución de la riqueza, simplificación de trámites municipales y fijación de tarifas de acuerdo a las ventas mensuales que en su conjunto buscan aliviar las obligaciones fiscales que los minoristas ya no están en la capacidad de soportar el compromiso tributario que está afectando a la suma de los ingresos económicos familiares e incidiendo en la política social del gobierno que propende al buen vivir de los ciudadanos.

PROPUESTA

Mejoramiento de la Carga Tributaria en el sector económico comercial del cantón Catamayo.

PRESENTACIÓN

La Política Fiscal tiene como objetivo gestionar el gasto público a través de los ingresos que genera la colectividad para luego determinar la distribución de estos recursos. Los impuestos son uno de los principales instrumentos de la política tributaria que sirven para la financiación de las actividades gubernamentales, cuyos recursos se caracterizan por ser estables y por asegurar los movimientos estatales a ejecutarse en beneficio de la comunidad.

Así, como los impuestos tributarios son contribuciones que en conjunto forman la riqueza generada del país destinada para la ejecución de los diferentes proyectos sociales que realiza el Estado, así también estos inciden en la economía de los individuos en dos maneras:

“En primer lugar, reduciendo las rentas de los individuos, lo que influye tanto en la cantidad que gastan en bienes y servicios como en la cantidad de ahorro privado... En segundo lugar, los impuestos inciden sobre los precios de los bienes y de los factores de producción; y, por tanto, afectan a los incentivos y a la conducta de los individuos”.⁵⁴

La realidad de la incidencia de los gravámenes tributarios sobre los comerciantes minoristas es evidente de acuerdo a las encuestas realizadas en el presente trabajo investigativo, quienes adicionalmente expresaban que los impuestos restringen el consumo y el ahorro individual trayendo como consecuencia la limitada inversión ya sea a corto a largo plazo; así como también estas imposiciones incurren en los precios de toda materia prima o componentes de producción que acarrea poca demanda a la adquisición del producto desmotivando con la continuidad de la actividad comercial.

La presente propuesta de mejoramiento de la carga tributaria existente en los pequeños comerciantes del cantón Catamayo es un conjunto o plan de ideas que están dirigidas al gobierno local, nacional y administraciones tributarias como el SRI; las mismas que han sido elaboradas bajo las políticas dispuestas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y normas de la Constitución de la República.

Así mismo, se pretende con esta propuesta presentar una carga tributaria sostenible que sirva como incentivo fiscal al pequeño comerciante para

⁵⁴ Mochón Morcillo, Francisco. *Principios de Economía*. Madrid. ES. Mc Graw-Hill. 3ª ed. 2006, pag 166

ser motivado al pago de impuestos plenamente voluntario y tome interés en conocer sobre materia tributaria, reconociendo este deber como un derecho que tienen los ciudadanos al formar parte de una sociedad justa.

OBJETIVO

- Aliviar la carga impositiva en el sector comercial del cantón Catamayo para motivar al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y reprimir la recesión de esta actividad económica que conllevará a sostener la estabilidad del comercio y dinamizar la economía.

AREA DE INFLUENCIA

Considerando uno de los fuertes grupos económicos del cantón como es el comercio al por mayor y al por menor, el área de influencia de este sistema comercial está concentrada en su mayoría en la cabecera cantonal, zona geográfica donde el comerciante realiza actividades de intermediación mercantil.

El sistema comercial del cantón está conformado por diversos criterios de clasificación de intermediarios, como se detalla a continuación:

- Por la posición y función que desempeñan en el canal de distribución: mayoristas y minoristas.
- Por el grado y forma de integración: asociación espacial.

Mayoristas.- Estos se caracterizan por ser intermediarios entre los productores y los minoristas, es decir que compran volúmenes grandes de

mercaderías o productos para venderlos a otros intermediarios minoristas, por ejemplo bazares, autoservicios de mayoristas, almacenes de depósitos, centros comerciales, etc.

Minoristas.- “El minorista es un intermediario comercial que vende directamente al consumidor los productos necesarios para su uso individual o familiar”⁵⁵. En otras palabras el comerciante adquiere por menor los productos a través de la compra de pequeños conjuntos de bienes para luego ser ofrecidos al consumidor final; entre estos están los autoservicios, supermercados, bazares, tiendas, etc.

Asociación Espacial.- “se produce cuando varias empresas desarrollan su actividad comercial de forma independiente en un espacio común”⁵⁶. Este grupo comercial al agruparse en el mismo lugar para realizar sus actividades comerciales consiguen llamar la atención del público por la misma agrupación y así conseguir mayores ventas de forma individual, en el cantón tenemos la Bahía 24 de mayo, algunos autoservicios, etc.

De acuerdo a la base de datos del Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Loja con fecha de corte 12 de marzo del 2014 (Anexo N° 5) se selecciona los contribuyentes de personas naturales y sociedades del cantón Catamayo dedicados a diferentes ramas de actividad comercial, entre las principales se detalla a continuación:

⁵⁵ Díez de Castro, Enrique. *Distribución Comercial*. 3ª ed. Madrid: Mc Graw-Hill Interamericana, 2004 p 316.

⁵⁶ *Ibidem*, p 314

TABLA N° 37. ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL

N°	DESCRIPCION
1	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en tiendas de abarrotes.
2	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en supermercados.
3	Venta al por mayor de alimentos en general
4	Venta al por mayor de otros productos diversos para el consumidor.
5	Venta al por mayor de desperdicios, desechos y materiales de reciclamiento.
6	Venta al por menor de prendas de vestir
7	Venta al por menor de accesorios de prendas de vestir.
8	Venta al por mayor de prendas de vestir
9	Venta al por mayor de equipos y aparatos de comunicación, incluido sus partes y piezas
10	Venta al por mayor de artículos de bazar en general
11	Venta al por menor de motocicletas y trineos motorizados
12	Venta al por mayor de motocicletas y trineos motorizados
13	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales
14	Venta al por menor de calzado
15	Venta al por menor especializada de materiales de construcción de piedra.
16	Venta al por menor de diversos productos, sin que predominen alimentos, bebidas y tabaco, tales como: aparatos de uso doméstico, ferretería, joyería, artículos deportivos, cosméticos, juguetes, muebles, prendas de vestir, etc., en almacenes no especializados (grandes almacenes con surtido diverso)
17	Venta al por menor de artículos de plástico
18	Venta al por menor de frutas
19	Venta al por mayor de granos
20	Venta al por menor de automóviles y vehículos para todo terreno
21	Venta al por mayor de azúcar
22	Venta al por mayor de especias

23	Venta al por mayor de frutas
24	Venta al por mayor de verduras
25	Venta al por mayor de cereales
26	Venta al por mayor de huevos
27	Venta al por mayor de productos lácteos
28	Venta al por mayor de carnes
29	Venta al por mayor de otros alimentos
30	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas
31	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (jugos, gaseosas, agua mineral, etc.)
32	Venta al por mayor de cacao en cualquiera de sus formas.
33	Venta al por mayor de productos de café en cualquiera de sus formas.
34	Venta al por mayor de accesorios para las prendas de vestir.
35	Venta al por mayor de calzado
36	Venta al por mayor de productos textiles
37	Venta al por mayor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores, realizada independientemente de la venta de vehículos.
38	Venta al por menor de lubricantes, refrigerantes y productos de limpieza, para todo tipo de vehículos automotores.
39	Venta al por mayor de madera no trabajada
40	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, incluso partes y piezas: computadoras, máquinas de escribir, inclusive muebles de oficina.
41	Venta al por menor de productos de confitería en almacenes especializados
42	Venta al por menor de artefactos electrodomésticos
43	Venta al por menor especializada de artículos de ferretería

Fuente: www.sri.gob.ec

Elaborado por: La Autora.

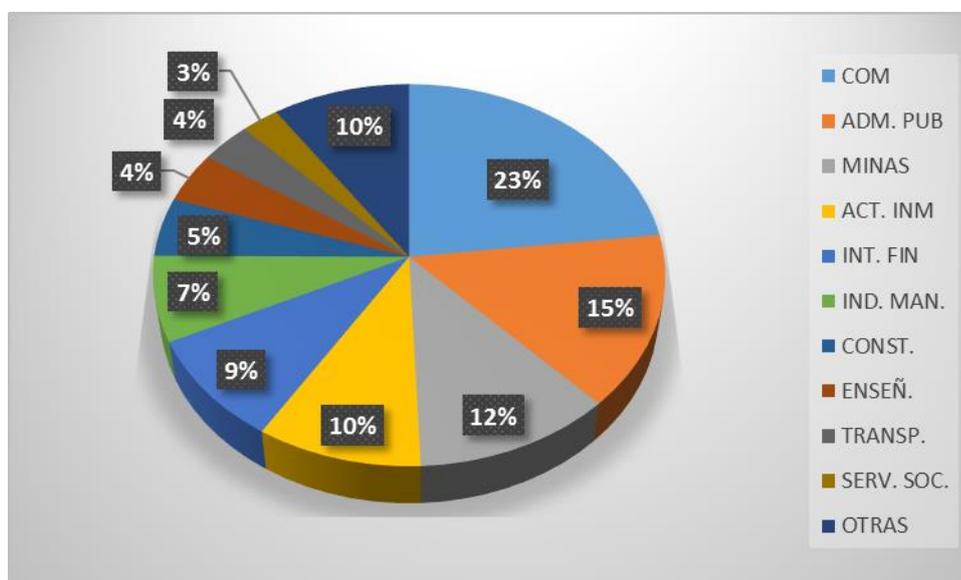
METODOLOGIA

Entre las técnicas que se utilizó para establecer la participación de los contribuyentes del sector comercial en las recaudaciones de impuestos están la recolección de datos y la entrevista con algunos funcionarios de

las diferentes entidades gubernamentales encargadas de los recaudos tributarios en especial con los representantes del Servicio de Rentas Internas.

RECAUDACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIONAL DEL SUR, PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2013

GRAFICO N° 35. RECAUDACION POR SECTOR



Fuente: SRI

Elaborado por: La Autora.

De la información obtenida en el Servicio de Rentas Internas se confirmó que en la Regional Sur (Loja-Zamora) la mayor recaudación por sectores económicos es del sector comercial.

Por el limitado acceso a la información con respecto a esta división geográfica no se obtuvo la recaudación por grupos económicos año 2014 pero si 2013 cuyo objetivo es realizar un análisis y determinar que rama económica genera más recaudaciones de impuestos.

En el periodo enero-noviembre del 2013 los tres grupos económicos con más participación en la recaudación de impuestos fueron: Comercio con un total de 17 millones 846 mil dólares representando un 23% del recaudo; Administración Pública con 11 millones 340 mil dólares lo que representó el 15% y el sector Minas con 8 millones 886 mil dólares con un porcentaje de recaudación del 12% lo que significa que los contribuyentes de la actividad comercial son los que mayormente aportan en las contribuciones tributarias en la Regional Sur de la nación ecuatoriana.

**RECAUDACIÓN POR CANTONES DE LA PROVINCIA DE LOJA,
PERIODO ENERO- SEPTIEMBRE 2014**

TABLA N° 38. RECAUDACION POR CANTONES

N°	CANTONES	RECAUDACION	PARTICIPACION
1	CALVAS	988.597,54	1,91
2	CATAMAYO	2.167.449,99	4,18
3	CELICA	473.434,82	0,91
4	CHAHUARPAMBA	357.467,12	0,69
5	ESPINDOLA	392.658,08	0,76
6	GONZANAMA	422.425,34	0,82
7	LOJA	43.064.849,56	83,13
8	MACARA	1.255.149,19	2,42
9	OLMEDO	81.704,25	0,16
10	PALTAS	458.852,73	0,89
11	PINDAL	319.831,21	0,62
12	PUYANGO	485.952,57	0,94
13	QUILANGA	85.634,07	0,17
14	SARAGURO	664.419,87	1,28
15	SOZORANGA	144.878,90	0,28
16	ZAPOTILLO	438.045,05	0,85
	TOTAL	51.801.350,29	100,00

Fuente: www.sri.gob.ec

Elaborado por: La Autora

De los 16 cantones que conforman la provincia de Loja tres tienen un alto porcentaje de participación en las recaudaciones de impuestos que cobró el Servicio de Rentas Internas en el periodo enero-septiembre del 2014 como son: Loja con \$ 43.064.849,56 con un porcentaje de participación del 83,13%; seguido está el cantón Catamayo con \$ 2.167.449,99 con el 4,18% de participación y el cantón Macará con \$ 1.255.149,19 con el 2,42%; luego se ubican el resto de cantones con una participación inferior del 2% concluyendo que Catamayo es el segundo cantón que participa de manera significativa en la contribución.

RECAUDACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2014

Medir la participación de los contribuyentes del sector comercial del cantón Catamayo fue el objetivo general que se diseñó para conocer el nivel de intervención de la contribución de impuestos con relación a otros sectores. Funcionarios del SRI quienes facilitaron información cuantitativa en cuanto a la recaudación de los principales impuestos que dirige esta Administración Tributaria como es el IVA y el impuesto Renta sin exceptuar la contribución del RISE corresponde al ejercicio económico enero-septiembre 2014.

TABLA N° 39. RECAUDACION POR SECTORES ECONOMICOS DEL CANTON

N°	SECTOR	IVA	%	RISE	%	RENTA	%
1	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	41456,06	4,98	536,87	1,97	38812,55	8,67
2	Administración Pública y Defensa	168932,5	20,31		0,00	13390,67	2,99
3	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	90742,81	10,91	3553,06	13,05	85111,16	19,00
4	Comercio al por mayor y al por menor	179085,3	21,53	10451,27	38,40	130926,10	29,23
5	Construcción	8444,88	1,02	1372,36	5,04	8108,54	1,81
6	Enseñanza	5945,92	0,71		0,00	1896,63	0,42
7	Hoteles y Restaurantes	20252,74	2,43	6848,59	25,16	5287	1,18
8	Industrias manufactureras	254888,5	30,64	2258,54	8,30	126497	28,25
9	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	42825,46	5,15	703,17	2,58	33236,42	7,42
10	Otros	19352,56	2,33	1496,14	5,50	4578,38	1,02
	TOTAL	831926,7	100,00	27220,00	100,00	447844,4	100,00

Fuente: SRI

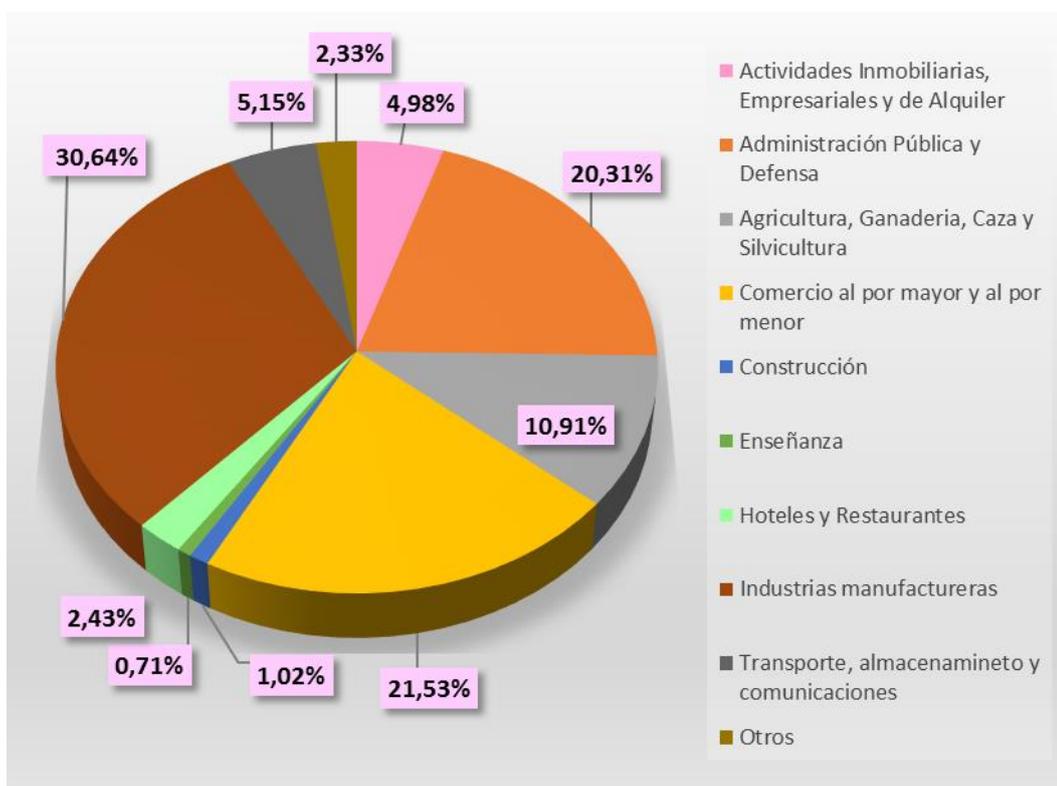
Elaborado por: La Autora

La actividad económica del cantón está dividida como cualquier región por sectores económicos que en su conjunto contribuyen al estado por medio de los tributos. Entre estas segmentaciones están las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; comercio al por mayor y al por menor; construcción, enseñanza; hoteles y restaurantes; industrias manufactureras; transporte, almacenamiento y comunicaciones; y otros (actividades de servicios sociales y salud; bajo relación de dependencia sector privado; bajo relación de dependencia sector público; explotación de minas y canteras; hogares privados con servicio doméstico; intermediación financiera, otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios, pesca y suministros de electricidad, gas y agua).

Las contribuciones del impuesto IVA son recaudos de mayor importe a nivel nacional como también lo refleja en nuestro cantón en comparación con el impuesto RENTA por lo que este gravamen se caracteriza por aproximarse a la meta considerada del Presupuesto General del Estado.

RECAUDACIONES IVA

GRAFICO N° 36. RECAUDACION IVA POR SECTORES ECONOMICOS DEL CANTON



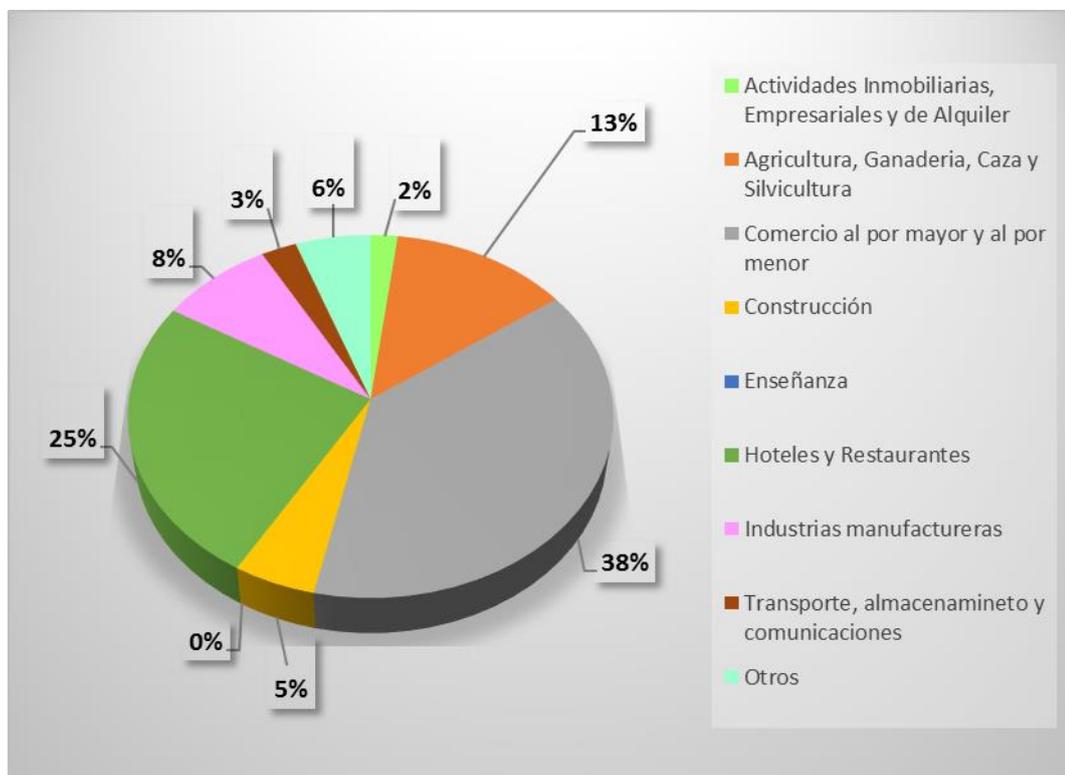
Fuente: SRI
 Elaborado por: La Autora

Del total de contribuciones IVA del cantón Catamayo recaudados por el SRI por el monto de \$831.926,7 el sector de industrias manufactureras representan el 30,64% seguido del comercio al por mayor y al por menor 21,53%; con el 20,31% administración pública y defensa y con menores

porcentajes agricultura y ganadería, transporte, actividades inmobiliarias, hoteles y restaurantes, otros, construcción y enseñanza con el 10,91%; 5,15%; 4,98%; 2,43%; 2,33%; 1,02% y 0,71% respectivamente. Esta interpretación puntualiza que el comercio es el segundo grupo económico con más aportación en este impuesto.

RECAUDACIONES RISE

GRAFICO N° 37. RECAUDACION RISE POR SECTORES ECONOMICOS DEL CANTON



Fuente: SRI

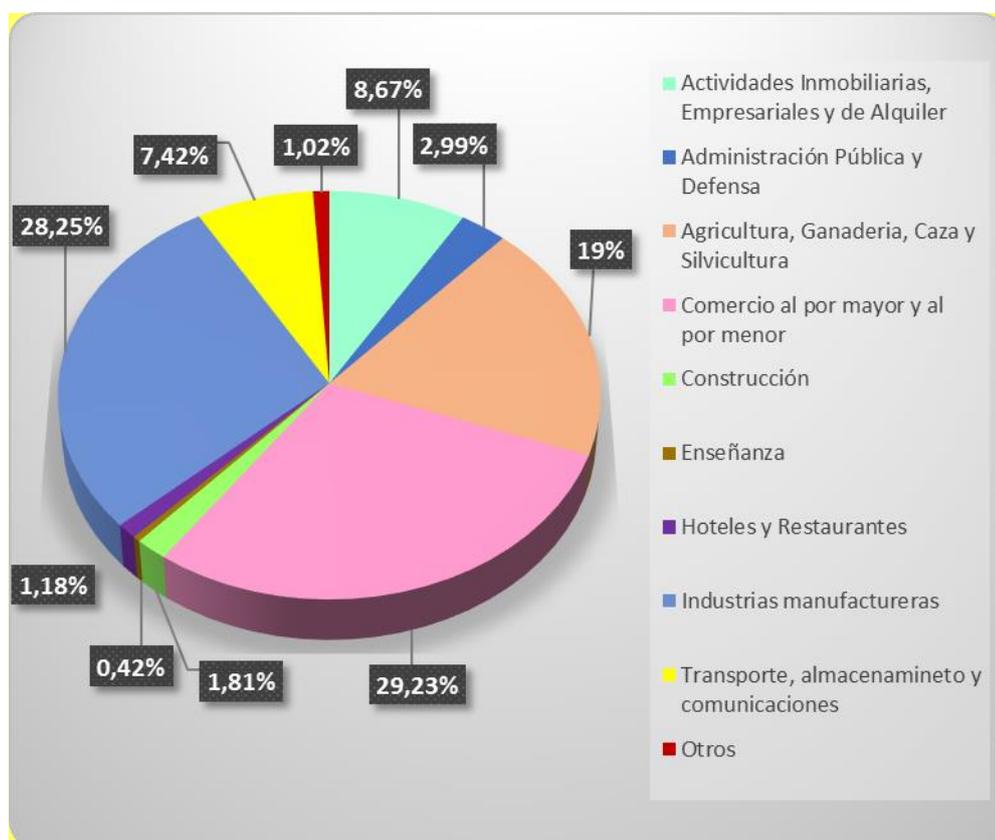
Elaborado por: La Autora

Los porcentajes de participación en la contribución de impuestos de los sectores económicos del régimen RISE son: el comercio al por mayor y al por menor con el 38%; hoteles y restaurantes con el 25%; agricultura y ganadería el 13%; industrias manufactureras el 8%; otros 6%;

construcción 5%; transporte 3%; actividades inmobiliarias 2% y enseñanza 0%. Lo que significa que el grupo económico que contribuye con mayores recursos tributarios es el comercio.

RECAUDACIONES RENTA

GRAFICO N° 38. RECAUDACION RENTA POR SECTOR ECONOMICO



Fuente: SRI

Elaborado por: La Autora

Nuevamente el grupo económico del comercio al por mayor y al por menor es el que aporta con mayor porcentaje a las recaudaciones que el resto de sectores en este caso al impuesto RENTA con el 29,23% mientras que en segundo lugar están las industrias manufactureras con el 28,25% y en tercer lugar con el 19% el sector agricultura, ganadería, casa

y silvicultura; a continuación en pequeñas participaciones se encuentran las actividades inmobiliarias 8,67%; transporte 7,42%; administración pública 2,99%; construcción 1,81%; hoteles y restaurantes 1,18%; otros 1,02% y enseñanza 0,42%.

De acuerdo a esta información se determina que la actividad económica comercial del cantón tiene un nivel significativo en la participación de contribución de impuestos por lo que se considera como un sector mercantil muy distintivo para el financiamiento de las actividades gubernamentales como también un pilar fundamental en la economía del cantón debido a que involucra más movimientos como la compra-venta al por mayor y al por menor, transporte, publicidad, información de mercado, almacenaje, financiamiento, etc.

DIAGNOSTICO DE LA CARGA TRIBUTARIA

Para medir el nivel de esfuerzo de los contribuyentes al cumplir con las imposiciones denominada carga tributaria se utilizó una variable económica denominada Producto Interno Bruto (PIB), agregado macroeconómico que "...es igual a la suma de los valores agregados de los distintos sectores productivos"⁵⁷.

Según notificación de un funcionario del BCE confirmó que las cuentas regionales del Ecuador periodos 2007 al 2012 están disponibles en el link sugerido mientras que los años 2013 y 2014 serán publicadas en fechas posteriores (Anexo N° 6). A través de un pedido especial los funcionarios

⁵⁷ Beker, Víctor Alberto. Mochón Morcillo, Francisco. *Economía Elementos de micro y macroeconomía*. . 2ª ed. Chile McGraw-Hill Interamericana 2000 pág. 149

del BCE brindaron una proyección adecuada del Valor Agregado Bruto del cantón Catamayo con respecto a los años 2013 y 2014, cuyo dato de interés para el estudio es del año 2014 representado por el valor de \$97.397.022 (Anexo N° 7) con el cual se procedió a calcular el porcentaje de la carga tributaria del cantón.

Existen dos formas de medir la carga tributaria:

- Los ingresos por impuestos directos e indirectos con relación al Producto Interno Bruto, denominada Carga Tributaria Tradicional.
- Los ingresos por impuestos recaudados por la administración tributaria, más impuestos municipales, aranceles a las importaciones, aportaciones a la seguridad social y utilidades a los trabajadores; con relación al Producto Interno Bruto, denominada Carga Tributaria Real.

CARGA TRIBUTARIA TRADICIONAL

La autoridad tributaria representada en nuestro país por el Servicio de Rentas Internas calcula este peso impositivo a través de las recaudaciones específicamente recaudadas por este sistema en relación al Producto Interno Bruto excluyendo otras obligaciones que cumplen los contribuyentes. Las recaudaciones efectivas del cantón efectuadas por el SRI año 2014 representó \$2.808.189,89 (Anexo N° 8) que al relacionarlo con el Valor Agregado Bruto proyectado al 2014 por la estimación de \$97.397.022 tradicionalmente la carga tributaria en Catamayo es del 2,88%.

$$\begin{aligned}
 \text{Carga Tributaria Tradicional} &= \frac{\text{Impuestos directos e indirectos}}{\text{PIB}} \\
 &= \frac{2.808.189,89}{97.397.022} \\
 &= 0.0288 \\
 &= 2,88\%
 \end{aligned}$$

CARGA TRIBUTARIA REAL

El objetivo de este análisis sobre la carga tributaria real consiste en establecer el cálculo del verdadero peso impositivo que enfrentan las personas naturales como sociedades al incluir otras obligaciones que pagan los contribuyentes a más de los impuestos recaudados por el SRI ya que la tradicional no muestra todas las aportaciones que efectúan las personas "... el más confiable es aquel que incluya los ingresos de todos los segmentos de la administración tributaria, principalmente los ingresos de las entidades seccionales autónomas y los de la seguridad social."⁵⁸

A través de información cuantitativa correspondiente al año 2014 proporcionado por entidades públicas que perciben aportes de la comunidad para el funcionamiento del Estado, se obtiene los resultados de la carga tributaria real del cantón como se detalla en la siguiente tabla.

⁵⁸ De la Guerra Zúñiga, Eddy. *El Régimen Tributario Ecuatoriano*. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones 2012 p 103.

TABLA N° 40. CARGA TRIBUTARIA REAL

N°	OBLIGACIONES	RECAUDACION	CARGA TRIBUTARIA
1	Impuestos SRI	2.808.189,89	2,88%
2	Arancel SENA E		
3	Recaudación SRI + SENA E (1+2)	2.808.189,89	2,88%
4	Impuestos Entidades Seccionales	1.812.084,19	
5	Recaudación con Gob. Seccional (3+4)	4.620.274,08	4,74%
6	Contribución a la Seguridad Social	2.258.282,00	
7	Recaudación con Seguridad Social (5+6)	6.878.556,08	7,06%
8	Participación a Trabajadores	291.997,01	
9	Total (7+8)	7.170.553,09	7,36%

Fuente: SRI, SENA E, GAD MUNICIPAL CATAMAYO, IESS.

Elaborado por: La Autora

Para diagnosticar la real carga tributaria del cantón Catamayo respecto al año 2014, se debe incrementar otras obligaciones que las personas naturales o jurídicas cumplen; así tenemos, la recaudación arancelaria a las importaciones cuyo valor no fue posible obtenerlo ya que los funcionarios de la Aduana Distrito Loja-Macará manifestaron que no se recauda por cantones sino por distritos (Anexo N° 9) por lo tanto no se considera este parámetro; los impuestos municipales que alcanzaron una suma de \$1.812.084,19 (Anexo N° 10); cuyos valores reflejaron un carga tributaria del 4,74% lo que significa que hubo un aumento de 1,9 puntos porcentuales con relación a las recaudaciones del SRI.

De acuerdo a la Ley de Seguridad Social en el Art. 73 sobre la inscripción del afiliado y pago de aportes es de carácter obligatorio para todo empleador inscribir al trabajador o servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio y efectuar el pago de aportaciones sin que exista una contraprestación para el contratante por lo que se considera un tributo a

cumplir; así mismo existe un costo tributario que las empresas desembolsan al pagar obligatoriamente el 15% de utilidades a sus trabajadores.

En el año 2014 el monto de recaudaciones de aportes a la seguridad social fueron de \$2.258.282 (Anexo N° 11) en donde se genera una carga tributaria del 7,06%; incluyendo el recaudo de las utilidades a los trabajadores con el valor de \$291.997,01 (Anexo N° 12) arroja un porcentaje del 7,36% como carga tributaria lo que significa un incremento de 4,48 p.p. en relación al peso calculado tradicionalmente.

La realidad de la carga impositiva que soportan los comerciantes catamayenses es tan evidente no solo a nivel local sino también nacional como lo manifestó Pablo Arosemena, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil: “Cuando empezábamos a recuperarnos del apretón tributario, llegan varios más. Lo más complicado es que como siempre los más afectados serán los emprendimientos más pequeños”⁵⁹, enunciado que coincide con el pequeño comerciante del cantón Catamayo manifestado a través de las encuestas aplicadas; por lo cual los principios de la progresividad y equidad que están reflejadas en el Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador no han sido aún alcanzados en su totalidad aunque para unos comerciantes exclusivamente los de clasificación Especial consideraron que las obligaciones tributarias no significaban un peso que desmotiven el

⁵⁹ El Universo: Noticias. Ecuatorianos tienen una carga tributaria más pesada. 7 de septiembre 2014. <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/09/07/nota/3748791/carga-tributaria-mas-pesada>

cumplimiento del deber impositivo, por lo tanto las autoridades estatales deberían seguir trabajando no solo en la eficiencia de la recaudación sino también alcanzar la justicia tributaria que es un derecho que compete al ecuatoriano.

PROPUESTA

Los lineamientos a proponer para aliviar el esfuerzo que hace el contribuyente especialmente el pequeño comerciante del cantón Catamayo en el pago de sus obligaciones tributarias son:

- Considerar la reducción de la tarifa del impuesto al valor agregado IVA 12%.
- Simplificación de trámites municipales para el permiso de funcionamiento del negocio.
- Generación de empleo.
- Eficiencia en la distribución de la riqueza nacional.

CONSIDERAR LA REDUCCION DE LA TARIFA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA 12%.

El impuesto IVA es una obligación que se crea en todas las etapas de comercialización y todo se paga en base a ventas, compras y gastos. Así como lo estipula el Art. 53 de la Ley del Régimen Tributario Interno que para efectos de esta imposición se considera transferencia: “Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal...”

lo cual involucra a los pequeños comerciantes en los procesos de adquisición y colocación de bienes en el mercado.

Luego de ser electo el actual gobierno de turno Eco. Rafael Correa corroboró una de las propuestas hechas en campaña que fue la reducción de la tarifa del impuesto IVA al 10%, aunque esta medida disminuirá los ingresos fiscales se logrará el incremento del movimiento productivo en todas sus líneas trayendo como resultado la integración de más contribuyentes al régimen acrecentando la recaudación tributaria.

La mayoría de los comercios en el cantón Catamayo son pequeños negocios familiares que están financiados bajo recursos adquiridos por líneas de créditos en diferentes instituciones financieras que ha generado deudas y frente a la restringida demanda de sus mercancías debido al aumento de precios más IVA, ha colocado a los comerciantes en una situación económica dificultosa ya que sus ventas se ven afectadas por la restringida demanda del gasto porque al final quién termina pagando este impuesto, es el cliente.

Esta obligación tributaria grava por igual a los ecuatorianos sin tomar en cuenta su poder adquisitivo y al considerar la reducción de esta tarifa beneficiará mucho a los comerciantes debido a que no penalizará el consumo sino más bien las ventas aumentarán por el simple hecho que el precio más IVA serán cómodos para efectuar los gastos familiares generándose de esta manera el incremento de ingresos en los pequeños comerciantes, lo que estimulará a continuar con esta actividad económica

en cuanto a inversión y emprendimiento como también con el cumplimiento voluntario a los compromisos fiscales.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES PARA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO.

Para que un comerciante pueda ejercer cualquier actividad económica debe obtener el permiso de funcionamiento como lo expide la ordenanza municipal: “Toda persona natural o jurídica que realice cualquier actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y profesional, de orden económico dentro del cantón Catamayo deberá obtener anualmente la patente municipal”⁶⁰, permiso que se debe gestionar en enero de cada año para ejecutar cualquier actividad económica.

Ante el departamento de Rentas Municipales los sujetos pasivos deben efectuar la inscripción en el registro de patentes, en este caso los propietarios de negocios deben presentar datos básicos en afinidad con la declaración del impuesto a la renta, como se detalla a continuación:

1. Nombre del contribuyente o razón social.
2. Número de cédula de identidad o del RUC.
3. Nombre del representante legal.
4. Número de la cedula de identidad del representante legal.
5. Domicilio del contribuyente, teléfono, correo electrónico.
6. Domicilio del establecimiento, teléfono, correo electrónico.

⁶⁰ Registro Oficial. *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo. Ordenanzas Municipales.* 2011. Art. 1 pág. 2.

7. Tipo de actividad económica.
8. Fecha de inicio de las actividades.
9. Informe si lleva o no contabilidad; y,
10. Monto del patrimonio correspondiente al penúltimo ejercicio impositivo con respecto del año en que corresponde cancelar el tributo.

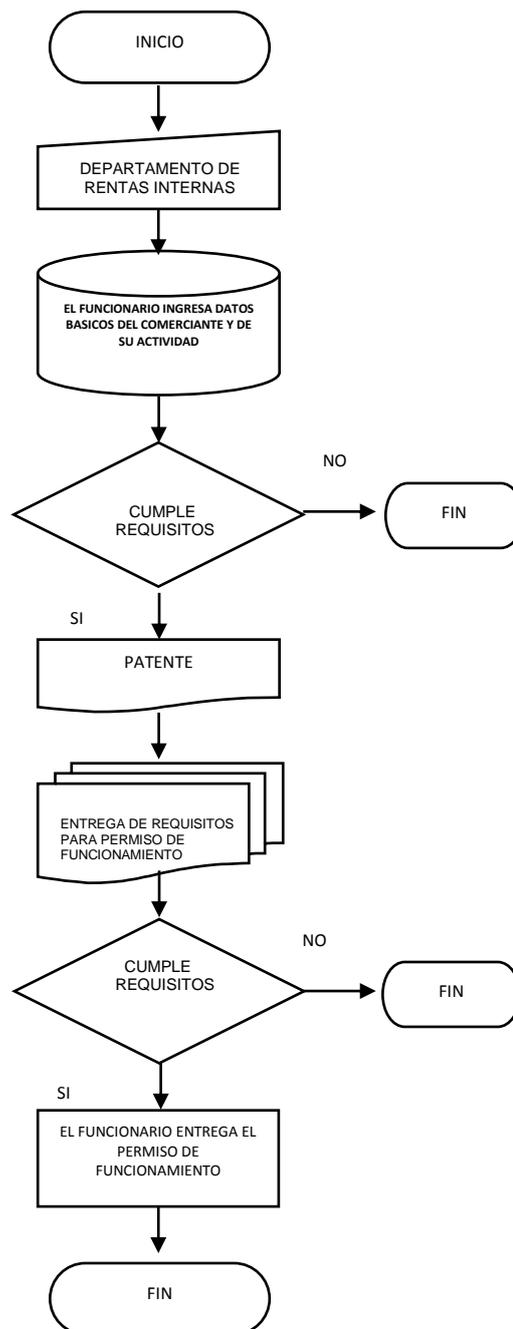
Los requisitos para permisos de funcionamiento por primera vez son:

1. Copia de cédula y certificación de votación.
2. Copia de escrituras o contrato de arrendamiento.
3. Certificado de no adeudar al municipio.
4. Solicitud en papel valorado.
5. Carpeta folder color verde.
6. Certificado médico (incluido de las personas que laboran dependiendo de los locales comerciales como restaurantes, farmacias, salones, tiendas).

A partir de la segunda vez:

1. Copia de la patente del año pasado.
2. Certificado de no adeudar al municipio.

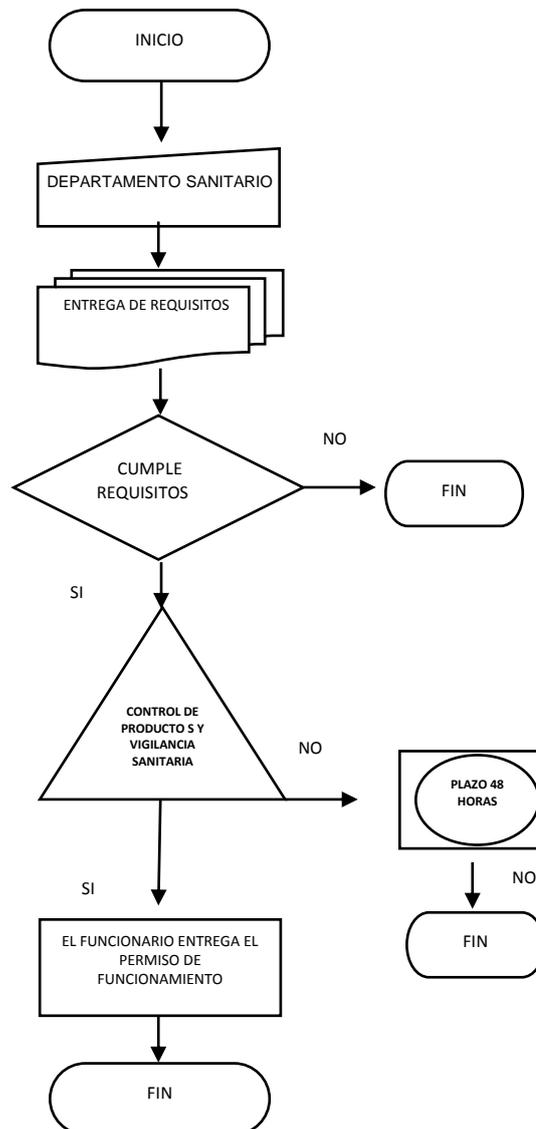
**DIAGRAMA DE FLUJO PARA PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO**



Aquellos locales que están bajo el control de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) como hoteles, restaurantes, productores, farmacias, locales de alimentos, etc., deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al titular de la Dirección Provincial de Salud.
2. Identidad, número de la cédula o del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
3. Nombre o razón social o denominación del establecimiento.
4. Documentos que acrediten la personería jurídica cuando corresponda.
5. Actividad que se realiza y la ubicación.
6. Plano del establecimiento a escala 1:50
7. Croquis de la ubicación del establecimiento.
8. Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos; y
9. Copias de los certificados ocupacionales del personal que labora en el establecimiento, conferido por un centro de salud público.

**DIAGRAMA DE FLUJO PARA PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
AUTORIZADO POR LA ARCSA**



Los comerciantes que participaron en la encuesta manifestaron que contratan gestores para cumplir tanto con las exigencias municipales como con las del ARCSA, ya que si lo realizan personalmente obtienen pérdidas en ventas por no laborar sus horas estándar representando un costo administrativo de tributar más la tarifa a cancelar de la patente municipal.

Se propone que tanto el municipio, SRI y la ARCSA simplifiquen los requisitos a cumplir para obtener este permiso de funcionamiento siendo posible coordinar con el SRI para intervenir por medio de sus sistemas a la obtención de información del comerciante y solicitar como requisito cada institución de control lo más puntual, logrando alcanzar la simplificación de trámites administrativos para la obtención de un permiso de funcionamiento.

Entre los requisitos que se deberían eliminar para estos procesos de registros y cumplimiento podemos señalar:

GAD Municipal

- ❖ Domicilio del contribuyente, teléfono, correo electrónico
- ❖ Domicilio del establecimiento, teléfono, correo electrónico
- ❖ Tipo de actividad económica
- ❖ Fecha de inicio de las actividades
- ❖ Informe si lleva o no contabilidad
- ❖ Certificado médico (incluido de las personas que laboran dependiendo de los locales comerciales como restaurantes,

farmacias, salones, tiendas)

**Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
(ARCOSA)**

- ❖ Plano del establecimiento a escala 1:50
- ❖ Croquis de la ubicación del establecimiento
- ❖ Actividad que se realiza y la ubicación.

Estos requerimientos a cumplir ya son proporcionados al Servicio de Rentas Internas en el momento de apertura del RUC y registrarse como contribuyente, por lo tanto deberían coordinar estas entidades para acceder a la información de los participantes de cualquier actividad económica y de esta manera simplificar los trámites a gestionar por el contribuyente con el objetivo de incentivar al usuario al cumplimiento de sus obligaciones restando contratiempos en beneficio de su acción comercial.

GENERACION DE EMPLEO

De acuerdo a la información del INEC – Censo de Población y Vivienda 2010 el 17% de la población económicamente activa del cantón está dedicada al sector comercial, actividad que se constituye en un atractivo como fuente de trabajo (Ver gráfico N° 6) ya que son negocios fáciles de crearlos los cuales contribuyen al empleo, generación de riqueza y aportación económica participando de esta manera en el desarrollo armónico y equilibrado en las actividades económicas del cantón.

Una amenaza económica directa al pequeño comerciante es el trabajo informal que ha ido creciendo no solo a nivel local sino nacional, hecho que se genera por el desempleo y la inestabilidad laboral. Considerando que, el artículo 326 numeral 1 de la Constitución de la República establece que el Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo; tanto el gobierno en coordinación con las autoridades locales deben optar medidas específicas para incentivar a la creación de fuentes de empleo a través de la formalidad del comercio informal ofreciendo alternativas favorables de trabajo y que este grupo sea registrado y protegido por los marcos legales y regulatorios.

Si este grupo informal a través de políticas socioeconómicas llega a formar parte del sector comercial patentado automáticamente se forja trabajo, ya sea a través del autoempleo, empresas sociales, el trabajo cooperativo o comunitario; acción que permitirá incrementar ventas y aumentar participantes en las contribuciones tributarias, en si se emprende un camino al desarrollo formal representado por los pequeños comerciantes quienes requieren ser estimulados para la continuidad de sus labores mercantiles con el objetivo de que crezcan económicamente y sean fuentes generadoras de desarrollo, para lo cual se puntualiza las siguientes medidas:

- Reconocer la contribución tributaria de los pequeños comerciantes a través de incentivos.
- Promover medidas como el acceso a un crédito factible que les

permita asegurar un entorno favorable para su desarrollo.

- Otorgar un tiempo de gracia al comerciante que inicia sus actividades económicas para posteriormente efectuar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Generar estos incentivos será parte motivadora para el cumplimiento de los deberes impositivos donde el comerciante observará que estas medidas facilitarán la creatividad productiva en especial cuando se ha verificado que esta rama de actividad aporta significativamente ingresos para los gastos públicos o beneficios sociales sean locales o nacionales.

EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA NACIONAL

Todos como ciudadanos participantes del deber fiscal deseamos vivir en una sociedad justa que se caracterice por la colocación igualitaria de la riqueza en todos los sectores productivos del país. Realmente es un trabajo arduo que le compete al Estado convertir la nación en una población equitativa pero no imposible con la creación de políticas económicas, fiscales y sociales razonables para resolver paulatinamente los problemas de desigualdad.

La discrepancia de la riqueza nacional es un problema que viene desde mucho tiempo atrás y desde aquel período se ha venido luchando contra la pobreza con el objetivo de convertir al Ecuador en un país equitativo y justo. En el actual gobierno y de acuerdo a la información por la Administración Tributaria se ha logrado obtener una recaudación efectiva de impuestos muy significativa que ha sido manifiesta en los diferentes

proyectos sociales e infraestructura ejecutados por el Estado.

Pese a esto las condiciones económicas de las familias no ha mejorado en especial de los pequeños comerciantes quienes han manifestado que para cubrir todas las necesidades mercantiles como personales han tenido que recurrir al financiamiento de otras fuentes de ingresos como es a través de créditos de cuantías pequeñas que más bien se ha generado el incremento de deudas.

El gobierno y demás autoridades competentes han desarrollado proyectos de optimización para el sector agrícola que ha sido descuidado por muchas etapas gubernamentales siendo también de carácter significativo el sector del pequeño comerciante ya que de acuerdo a la información del SRI la actividad comercio a nivel nacional, regional como cantonal es una rama económica que contribuye indiscutiblemente recursos a las arcas fiscales y participa en el desarrollo económico del país.

Considerando que, el artículo 285 numeral 2 de la Constitución de la República establece que la política fiscal tendrá como objetivo específico la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados; la verdadera distribución de la riqueza no es aquella que está designada a un grupo exclusivo que se diferencia del resto sino que incumbe a las transferencias económicas dirigidas a la inversión de programas de optimización de todos los grupos sectoriales fructíferos que constituyen la Matriz Productiva Ecuatoriana; ya sea que sus aportes sean en mayor o menor escala lo que significa que cubrir todas estas secciones

productivas es conseguir crecimiento económico que involucraría a todas las familias ecuatorianas que conforman una sociedad que produce y consume, a ser parte de las oportunidades como es el ahorro, inversión, educación, salarios promedios, salud de buena calidad, alimentación, etc.; es decir obtener un verdadero reconocimiento al esfuerzo tributario que realiza la ciudadanía en general.

g. DISCUSION

El sector comercial del cantón Catamayo es un gremio que ha considerado la obligación tributaria como un peso significativo, el cual se ha permanecido con menores volúmenes de ventas ya que el impuesto IVA mide la capacidad de gasto de las familias por lo que grava por igual a las personas sin reflexionar en su poder adquisitivo. El considerar la reducción de la tarifa impositiva de este impuesto los comerciantes serán incentivados a la continuidad de sus actividades ya que el precio más IVA reducido motivará al consumo y por ende los ingresos mercantiles sumarán a través de las ventas.

Los varios requisitos establecidos para el permiso de funcionamiento de un negocio acarrear contratiempos a los comerciantes e incluso obtienen un gasto extra al contratar a una tercera persona para la gestión respectiva, ya sea en el Municipio o ARCSA. La simplificación de trámites administrativos a través del cruce de información de estas instituciones públicas más la intervención del SRI evitará estas adversidades donde el contribuyente será incentivado al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El desempleo en el cantón Catamayo afecta el crecimiento económico del comerciante ya que la escasa riqueza en los catamayenses hace que obtengan mercancías del comercio informal y los ingresos por ventas en los comerciantes se vea amenazado. La generación de empleo promoverá que la actividad comercial informal sea formalizada por las

autoridades competentes, creándose fuentes de trabajo donde todos los negociantes tendrán la misma oportunidad de ventas y por ende crecerán sus ingresos para la satisfacción de todos sus requerimientos e incluso cumplir con las responsabilidades tributarias.

La mayoría de los contribuyentes dedicados a la actividad comercial cumplen con los deberes tributarios conforme lo establece la ley, pero al no ser correspondidos por el esfuerzo que realizan y que se ha reflejado a través de la mala distribución de estos ingresos que llegan a las arcas fiscales se ven desmotivados en efectuar espontáneamente el cumplimiento de las obligaciones fiscales como en la continuación de sus negocios ya que la falta de oportunidades como el ahorro y la inversión ha obligado recurrir a otras fuentes de financiamiento para suplir sus requerimientos tanto comerciales como personales. La eficiente distribución de la riqueza nacional como lineamiento de mejora en la carga tributaria permitirá que el contribuyente comercial sea estimulado a través de la capacidad de ahorrar y generar riqueza, la misma que será destinada al abastecimiento de su negocio dándole la oportunidad de crecer económicamente, satisfacer sus requerimientos y contribuir voluntariamente en las recaudaciones tributarias; comportamiento que será manifestado como producto del reconocimiento al esfuerzo tributario que ha venido realizando.

h. CONCLUSIONES

- 1.** La mayoría de contribuyentes comerciales encuestados se constituyen como persona natural no obligados a llevar contabilidad cuyos capitales, ingresos y gastos no superan los valores previstos en la Ley del Régimen Tributario identificándose como pequeños comerciantes; quienes además no están al tanto de las diferentes reformas vigentes tributarias que establece el Estado y que más bien ha desmotivado el interés de conocer dichas modificaciones y la aplicación de las mismas.
- 2.** El sector comercial es un grupo económico que significativamente aporta a la contribución tributaria en especial a través del impuesto IVA, actividad de la que se desprenden otros movimientos monetarios que forjan la participación fiscal en este gravamen de manera progresiva en cada año no solo a nivel local sino también nacional caracterizándose como el primer impuesto en alto valor de recaudación tributaria.
- 3.** Al mismo tiempo los impuestos inciden en la economía del comerciante y esto se refleja especialmente en la limitada capacidad de gasto en las familias, cuyos ingresos generados de la actividad comercial que ejerce el contribuyente solventan económicamente en su mayoría al abastecimiento de sus negocios y no así a la satisfacción de otras necesidades como gastos personales, pago de tributos y otros.
- 4.** Gran número de participantes tributarios del sector comercial dan cumplimiento a las obligaciones fiscales en los plazos establecidos por la ley, a pesar de ello los propietarios de negocios comerciales

consideran que las tarifas tributarias en su conjunto no están establecidas de acuerdo a sus ingresos, es decir frente al volumen de sus ventas aún más cuando se está iniciando esta actividad económica.

5. Los comerciantes minoristas que están registrados en el Régimen Impositivo Simplificado no conocen el objetivo de este sistema al cual están inscritos como contribuyentes y desconocen el destino de las obligaciones que cumplen con la Administración Tributaria aunque algunos se manifestaron sobre el tema apoyados en los criterios y conocimientos de otras personas que difunden esta información.
6. El peso impositivo que soportan los comerciantes de pequeños y medianos negocios a través del método tradicional es del 2,88% mientras que la realidad de la carga tributaria es del 7,36%; realmente es más imperiosa del cálculo tradicional que determina el Servicio de Renta Internas únicamente a través de las recaudaciones que la administración recolecta. Por tal razón el gremio comercial considera que las obligaciones fiscales representan un peso significativo que desmotiva al cumplimiento de los compromisos tributarios a excepción de los comerciantes calificados por la Administración Tributaria como Especiales.

i. RECOMENDACIONES

- 1.** Las reformas tributarias emitidas por el Estado de forma muy frecuente deben consolidarse de manera clara y precisa en los pequeños comerciantes a través de programas de instrucción para evitar el desinterés en percibir la normativa vigente que como ciudadanos debemos considerarla en beneficio a la colectividad ya que este comportamiento no será transformado sino existe un verdadero adiestramiento en cada modificación.
- 2.** La participación de los comerciantes en el impuesto IVA es muy trascendental pero al mismo tiempo debe ser este gravamen considerado para una reforma en cuanto a la disminución de la tarifa impositiva como medida incentivadora para promover la continuidad de la actividad económica comercial ya que representa un sector importante por constituirse en un pilar principal en la economía del cantón.
- 3.** Los organismos estatales deben crear medidas viables como líneas de créditos con tasas de interés baja siendo verdaderamente accesibles para los comerciantes, medida que permitirá financiar el abastecimiento de sus negocios cuyos ingresos a generarse de las ventas estén al alcance para los desembolsos de la deuda financiera como para cubrir sus gastos personales, tributarios y otros; asegurando de esta manera un entorno favorable para el desarrollo económico y bienestar del contribuyente.

4. Otorgar un tiempo de gracia al iniciar las actividades económicas comerciales por un plazo pertinente para que el contribuyente empiece a cumplir con las obligaciones tributarias sería un incentivo estratégico para el crecimiento del negocio y cumplimiento de los compromisos tributarios, tratando de esta manera que el contribuyente perciba que no se está causando daño a la libertad económica es decir inhibiendo el ahorro, la inversión y la creación de nuevas fuentes de comercio.
5. El Servicio de Rentas Internas debe enfocarse más en los contribuyentes comerciales registrados en el Régimen Impositivo Simplificado por ser nuevos en este sistema a través de un programa de asistencia, capacitación y difusión para que conozcan el objetivo de este régimen y el destino de las obligaciones que cumplen con la Administración Tributaria; ya que la meta no solo se limita en aumentar participantes sino también en que alcancen una cultura tributaria eficaz considerando que el contribuyente aporta para la distribución de la riqueza como para financiar el gasto público.
6. El esfuerzo que hace el comerciante para cumplir con las obligaciones tributarias debe ser compensado por el gobierno local y demás autoridades públicas a través de medidas correctivas a considerarse como los lineamientos de mejora de la carga tributaria, propuesta definida en la presente investigación cuyo objetivo es aliviar el peso impositivo y motivar la inversión trayendo como efecto la productividad y el cumplimiento voluntario al compromiso fiscal.

j. BIBLIOGRAFIA

1. ACEDO MUÑOZ, Gemma. Gestión Administrativa y Tributaria de PIMES. Madrid: Anaya. 2011.
2. ARANA LADÍN, Sofía. Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Madrid. Editorial Dykinson, S.L. 2008.
3. BEKER, Víctor Alberto. MOCHÓN MORCILLO, Francisco. Economía Elementos de micro y macroeconomía. 2ª ed. Chile. McGraw-Hill Interamericana 2000.
4. BENÍTEZ CHIRIBOGA, Mayté. Manual Tributario. Quito- Ecuador. 2009.
5. CÁRDENAS SEMPÉRTEGUI, Elsa. Cárdenas. CEVALLOS, María Elena. ORTEGA VIVANCO, Mayra J. Finanzas Públicas y Privadas. 1ª ed. Loja: UTPL. 1998.
6. CEVALLOS, María E. Administración y Planificación Financiera II. 1ª ed. Loja: UTPL. 1996.
7. CHOLVIS, Francisco. Organización del Comercio y de la Empresa. 29ª ed. Buenos Aires: Librería "El Ateneo". 1988
8. Código de Comercio del Ecuador. Codificación 28 Registro Oficial Suplemento 1202 de 20-ago-1960. Última modificación 22-oct-2010.
9. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2012.
10. Código Orgánico Tributario. 2005.

11. Constitución del Ecuador. 2008.
12. CÓRDOBA PADILLA, Marcial. Finanzas Públicas. Soporte para el Desarrollo del Estado. 2ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones. 2009.
13. DE LA GUERRA ZÚÑIGA, Eddy. El rol de los ingresos tributarios en las Finanzas Públicas Ecuatorianas. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP). 2013.
14. DE LA GUERRA ZÚÑIGA, Eddy. El Régimen Tributario Ecuatoriano. 1ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones 2012.
15. DIEZ DE CASTRO, Enrique. Distribución Comercial. 3ª ed. Madrid: Mc Graw-Hill Interamericana. 2004.
16. ERAZO GALARZA, Daniela Estefanía. Evolución Histórica de las Principales Regulaciones Constitucionales y Legales del Régimen Tributario en el Ecuador. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP). 2013.
17. FERREIRO LAPATZA, José Juan. Curso de Derecho Financiero Español. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. 2000.
18. HILL, Charles W.L. Negocios Internacionales: Competencia en el mundo global. México D.F. Mc Graw-Hill. 2007.
19. Ley de Seguridad Social. 2001.
20. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno 2014.
21. LOVATO GÓMEZ, Francisco. LÓPEZ LUENGO, Ma. Ángeles. Investigación Comercial. Ediciones Paraninfo, SA. Madrid, España. 2004.

22. MOCHON MORCILLO, Francisco. Principios de Economía. 3ª ed. Madrid. ES. Mc Graw-Hill. 2006.
23. OSPINA PERALTA, Pablo. Manual de Realidad Nacional. 1ª ed. Quito. EC. Universidad Andina Simón Bolívar. 2007.
24. PÉREZ ROYO, Fernando. Derecho financiero y tributario: parte general. Pamplona: Aranzadi. 2013.
25. PETERSON, Willis L. Ph.D. Principios de Economía: Macro. México: Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V.1982.
26. PLAZAS VEGA, Mauricio A. Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario. Bogotá: Ed. Temis S.A. 2000.
27. PORTILLO NAVARRO, María José. Manual de Fiscalidad: Teoría y Práctica. 3ª ed. Madrid: Tecnos 2010
28. QUERALT, Juan Martin. LOZANO SERRANO, Carmelo. TEJERIZO LÓPEZ, José M. CASADO OLLERO, Gabriel. Curso de derecho financiero y tributario. 21ª ed. Madrid: Tecnos. 2010.
29. Registro Oficial. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo. Ordenanzas Municipales. 2011. N° 121.
30. TROYA JARAMILLO, José Vicente. Manual de Derecho Tributario. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones. 2013.
31. UNL. Planeación Tributaria. Evento de Maestría en Finanzas. Loja. 2011.
32. UTPL. Información Tributaria. Loja: Ediciones Legales. 2006.
33. VÁSCONEZ ARROYO, José Vicente. Contabilidad General para el siglo XXI.1ª ed. Quito. 2001.

34. VÁSQUEZ S, Lola. SALTOS G, Napoleón. Ecuador su realidad 2013-2014. Quito: Fundación José Peralta. 2013.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

1. Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica Andes: Ecuador iniciará diálogos comerciales con países del Efta y con Corea del Sur. <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-iniciara-dialogos-comerciales-paises-efta-corea-sur.html>
2. BCE. Estadísticas Macroeconómicas: Presentación Coyuntural. Diciembre 2013
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro122013.pdf>
3. El Universo: Noticias. Ecuatorianos tienen una carga tributaria más pesada. Publicado el domingo, 07 de septiembre del 2014. <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/09/07/nota/3748791/carga-tributaria-mas-pesada>
4. Explored. Cinco temas preocupan a la Industria *Textil*. 2013. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/cinco-temas-preocupan-a-la-industria-textil-578300.html>.
5. Explored. Récord de Recaudación Tributaria en 2013. Publicado el 07 de enero 2014. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/record-de-recaudacion-tributaria-en-2013-598445.html>
6. Gad Parroquial Guayquichuma. Producción: Económica. <http://gobiernoparroquialguayquichuma.gob.ec/index.php/ct-menu-item-41/ct-menu-item-43>

7. INEC. Población y Demografía. 2010.
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
8. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Transformación de la Matriz Productiva, 1ª edición, p 9. 2012.
http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
9. Servicio de Rentas Internas. Régimen Impositivo Simplificado.
<http://www.sri.gob.ec/de/230>
10. Villavicencio, Juan Carlos. Catamayo. 2009.
http://lojanos.com/Joomlalojanos/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=56
11. Visita Ecuador. Catamayo.
<http://www.visitaecuador.com/ve/mostrarRegistro.php?idRegistro=478>
12. Viva Catamayo. Catamayo.
<http://www.vivacatamayo.com.ec/catamayo/festividades/2-catamayo.html>

OTRAS FUENTES

1. SRinforma 1. Personas Naturales. Octubre 2014.
2. SRinforma 2. Sociedades y Obligados a llevar contabilidad.
3. SRinforma 4. Facturación. Octubre 2014
4. SRinforma 8. Rise: Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. Noviembre 2014.

k. ANEXOS

ANEXO N° 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
NIVEL DE POSTGRADO
MAESTRIA EN FINANZAS

Encuesta aplicada al:

Contribuyente del Régimen General

Con el propósito de cumplir los requerimientos para la ejecución de Tesis de Grado previa a optar el título Magister en Finanzas, respetuosamente solicitamos a Usted su colaboración en proporcionar información a través de las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué tipo de contribuyentes es?
 - a. Obligado a llevar Contabilidad ()
 - b. No obligado a llevar Contabilidad ()

2. ¿Tiene conocimiento sobre la Normativa Tributaria vigente?

SI	NO

3. ¿Ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario?

SI	NO

4. ¿Sabe a qué se destinan las recaudaciones tributarias que se cancelan?

SI	NO

5. Las ganancias que le genera su negocio le permite cubrir los siguientes gastos:

- a. Gastos Personales ()
- b. Pago de tributos ()
- c. Abastecimiento de su negocio ()
- d. Todo ()

6. De los impuestos que se detalla a continuación ¿en cuál participa más?

ANEXO N° 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
NIVEL DE POSTGRADO
MAESTRIA EN FINANZAS

Encuesta aplicada al:

Contribuyente del Régimen Impositivo Simplificado

Con el propósito de cumplir los requerimientos para la ejecución de Tesis de Grado previa a optar el título Magister en Finanzas, respetuosamente solicitamos a Usted su colaboración en proporcionar información a través de las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué le motivó a inscribirse voluntariamente al Régimen Impositivo Simplificado más conocido como RISE?

- a. Por solicitar un préstamo ()
- b. Cumplir con el SRI ()
- c. Por pedido de una Institución ()
- d. Para obtener un contrato ()

2. ¿Conoce Usted cuál es el objetivo de este Régimen?

SI	NO

3. ¿Ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario?

SI	NO

4. ¿Sabe a qué se destinan las recaudaciones tributarias que se cancelan?

SI	NO

5. Las ganancias que le genera su negocio le permite cubrir los siguientes gastos:

- a. Manutención ()
- b. Pago de tributos ()
- c. Abastecimiento de su negocio ()
- d. Todo ()

6. ¿Considera que las tarifas de los impuestos están fijadas proporcionalmente a sus ingresos?

SI	NO

7. ¿Considera que las obligaciones fiscales representan un peso significativo que desmotiva el cumplimiento de este deber?

SI	NO

8. ¿Qué sugerencias propone para aliviar el compromiso tributario?

.....
...
.....
.....
.....

Gracias su atención.

ANEXO N° 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
NIVEL DE POSTGRADO
MAESTRIA EN FINANZAS

Encuesta aplicada al:

Contribuyente Especial

Con el propósito de cumplir los requerimientos para la ejecución de Tesis de Grado previa a optar el título Magister en Finanzas, respetuosamente solicitamos a Usted su colaboración en proporcionar información a través de las siguientes interrogantes:

1. ¿Conoce usted que la información financiera que emite su empresa cumple con las normas y leyes contables-tributarias vigentes?

SI	NO

2. ¿Ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario?

SI	NO

3. ¿Sabe a qué se destinan las recaudaciones tributarias que se cancelan?

SI	NO

4. Las ganancias que le genera su negocio le permite cubrir los siguientes gastos:

- a. Gastos Personales ()
- b. Pago de tributos ()
- c. Abastecimiento de su negocio ()
- d. Todo ()

5. De los impuestos que se detalla a continuación ¿en cuál participa más?

IVA	
RENTA	
CONSUMOS ESPECIALES	

6. ¿Cree que las tarifas de impuestos están fijadas proporcionalmente a sus ingresos?

SI	NO

7. ¿Considera que las obligaciones fiscales representan un peso significativo que desmotiva el cumplimiento de este deber?

SI	NO

Gracias su atención.

ANEXO N° 4

código	Descripción
999999901	VERIFICAR
G50100001	VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO: JEEPS, LAND ROVERS, ETC., NUEVOS Y USADOS.
G50100002	VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO: JEEPS, LAND ROVERS, ETC., NUEVOS Y USADOS.
G50100101	VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES, NUEVOS Y USADOS.
G50100102	VENTA AL POR MENOR DE CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES, NUEVOS Y USADOS.
G50100201	VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
G50100202	VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
G50100203	VENTA AL POR MAYOR DE AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, ETC. NUEVOS Y USADOS.
G50100204	VENTA AL POR MENOR DE AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, ETC. NUEVOS Y USADOS.
G50100901	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
G50100902	VENTA AL POR MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
G50200001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: LAVADO, LUBRICACION, ETC.
G50200101	REPARACION DE CARBURADORES, SISTEMA ELECTRICO, SUSPENSION, FRENOS Y SISTEMA DE ESCAPE.
G50200102	REPARACION DE CARROCERIAS, PINTURA Y CARGA DE BATERIAS.
G50200103	SERVICIO DE VULCANIZACION.
G50300001	VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.
G50300101	VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.
G50400001	VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
G50400002	VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
G50400101	VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
G50400102	VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
G50400201	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
G50400901	OTRAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
G50500001	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS: CARBURANTES, GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES.
G50500101	VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES (EXCEPTO EN GASOLINERAS).
G51100001	ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
G51100002	ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE CORREDORES DE PRODUCTOS BASICOS. ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE SUBASTADORES Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS Y QUE POR LO GENERAL PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES O REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN PRINCIPAL.
G51100003	
G51210001	VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

G51210002 VENTA AL POR MAYOR DE PLANTAS.
G51210101 VENTA AL POR MAYOR DE FORRAJES.
G51210102 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.
G51210201 VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS.
G51210202 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.
G51210301 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y FRUTAS OLEAGINOSAS.
G51210401 VENTA AL POR MAYOR DE TABACO EN BRUTO.
G51210901 VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.
G51211001 VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS.
G51211101 VENTA AL POR MAYOR DE CUEROS Y PIELES
G51211901 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES VIVOS.
G51220001 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
G51220101 VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
G51220201 VENTA AL POR MAYOR DE AZUCAR.
G51220202 VENTA AL POR MAYOR DE ESPECIAS.
G51220301 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
G51220302 VENTA AL POR MAYOR DE VERDURAS.
G51220303 VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES.
G51220401 VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS.
G51220501 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.
G51220502 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA.
G51220601 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
G51220701 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS.
G51220801 VENTA AL POR MAYOR DE CARNES.
G51220802 VENTA AL POR MAYOR DE AVES.
G51220803 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CAZA.
G51220901 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.
G51221001 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
G51221101 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETC).
G51221201 VENTA AL POR MAYOR DE CACAO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
G51221301 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CAFE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
G51221302 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE TE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
G51221401 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL TABACO.

G51310001 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS PARA LAS PRENDAS DE VESTIR.
 G51310101 VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE CUERO.
 G51310102 VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE PIEL.
 G51310201 VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO.
 G51310301 VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.
 G51310401 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.
 G51310501 VENTA AL POR MAYOR DE ROPA BLANCA: SABANAS, TOALLAS, Y PRODUCTOS ANALOGOS.
 G51310601 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ZAPATERIA: PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS ANALOGOS.
 G51310701 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MERCERIA: BOTONES, CIERRES, CINTAS, ENCAJES, ALFILERES, ETC.
 G51390001 VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR.
 G51390101 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
 G51390102 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS.
 G51390103 VENTA AL POR MAYOR DE PARTITURAS, DISCOS Y CINTAS GRABADAS.
 G51390201 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA.
 G51390202 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PORCELANA.
 G51390203 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CERAMICA.
 G51390301 VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION, LAMPARAS DE INCANDESCENCIA, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO.
 G51390302 VENTA AL POR MAYOR DE JUEGOS DE LUCES PARA ARBOLES DE NAVIDAD.
 G51390401 VENTA AL POR MAYOR DE CUBIERTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS DE METAL.
 G51390501 VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES (EXCEPTO PARA OFICINA).
 G51390601 VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL TAPIZ Y ARTICULOS PARA RECUBRIR PISOS Y PAREDES.
 G51390701 VENTA AL POR MAYOR DE UTENSILIOS DE MADERA.
 G51390702 VENTA AL POR MAYOR DE UTENSILIOS DE MIMBRE.
 G51390703 VENTA AL POR MAYOR DE UTENSILIOS DE CORCHO.
 G51390704 VENTA AL POR MAYOR DE UTENSILIOS DE TONELERIA.
 G51390801 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.
 G51390901 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS APARATOS, ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO N.C.P.
 G51391001 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CUERO.
 G51391002 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VIAJE.
 G51391101 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS (INCLUIDAS BICICLETAS).
 G51391201 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS.
 G51391202 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS OPTICOS.
 G51391301 VENTA AL POR MAYOR DE JUEGOS.

G51391302 VENTA AL POR MAYOR DE JUGUETES.
 G51391401 VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS.
 G51391402 VENTA AL POR MAYOR DE REVISTAS.
 G51391403 VENTA AL POR MAYOR DE PERIODICOS.
 G51391404 VENTA AL POR MAYOR DE UTILES DE ESCRITORIO.
 G51391405 VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL.
 G51391501 VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.
 G51391601 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
 G51391701 VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES.
 G51391702 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE JOYERIA.
 G51391801 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
 G51391802 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CAUCHO.
 G51391901 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
 G51392001 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA.
 G51392002 VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
 G51392003 VENTA AL POR MAYOR DE JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.
 G51392101 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS.
 G51392201 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES.
 G51392301 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 G51392401 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
 G51410001 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES GASEOSOS: GAS LICUADO DE PETROLEO LPG, GAS DE ALUMBRADO Y GAS DE GASOGENO.
 G51410101 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS: ACEITE DE PETROLEO, ETC.
 G51410201 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS: HULLA, LIGNITO, ETC.
 G51410901 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS CONEXOS.
 G51420001 VENTA AL POR MAYOR DE METALES EN FORMAS PRIMARIAS: HIERRO Y ACERO COMUNES.
 G51420101 VENTA AL POR MAYOR DE MINERALES METALIFEROS: MINERALES Y CONCENTRADOS DE HIERRO Y DE METALES NO FERROSOS.
 G51420201 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE HIERRO.
 G51420202 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO.
 G51420203 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE OTROS METALES.
 G51430001 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
 G51430002 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.
 G51430003 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA.
 G51430101 VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

G51430102 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACION DE MADERA

G51430201 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

G51430301 VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.

G51430401 VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO.

G51490001 VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y MATERIALES DE RECICLAMIENTO.

G51490101 VENTA AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES.

G51490201 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS.

G51490301 VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL.

G51490302 VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS.

G51490303 VENTA AL POR MAYOR DE PLAGUICIDAS.

G51490304 VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS ADHESIVAS.

G51490305 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS.

G51490306 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INORGANICOS.

G51490307 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.

G51490901 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P.

G51500001 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE, INCLUSO PARTES Y PIEZAS (EXCEPTO VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS).

G51500101 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS (CON INCLUSION DE TRACTORES).

G51500201 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

G51500202 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

G51500301 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS: COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA.

G51500401 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

G51500501 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

G51500601 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

G51500701 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

G51500801 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

G51500901 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

G51500902 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

G51500903 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE CALEFACCION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

G51500904 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

G51500905 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PARA IMPRENTA, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

G51900001 VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS QUE NO REFLEJAN UNA ESPECIALIZACION PARTICULAR Y PRODUCTOS NO ABARCADOS EN NINGUNA DE LAS CLASES ANTERIORES.

G52110001 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES.

G52110002 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.

G52110003 VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE USO DOMESTICO.

G52110004 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
 VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS, SIN QUE PREDOMINEN ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, TALES COMO: APARATOS DE USO DOMESTICO, DE FERRETERIA, DE JOYERIA, ARTICULOS DEPORTIVOS, COSMETICOS, JUGUETES, MUEBLES, PRENDAS DE VESTIR, ETC., EN ALMACENES NO ESPEC

G52190001 VENTA AL POR MENOR DE CARNE (INCLUSO AVES DE CORRAL)

G52200001 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE

G52200002 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE

G52200101 VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS.

G52200102 VENTA AL POR MENOR DE VERDURAS.

G52200201 VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS.

G52200301 VENTA AL POR MENOR DE PAN.

G52200302 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52200401 VENTA AL POR MENOR DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52200501 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52200601 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52200901 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52201001 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (PARA EL CONSUMO FUERA DEL LUGAR DE VENTA), EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52201101 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS (PARA EL CONSUMO FUERA DEL LUGAR DE VENTA), EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52201201 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TABACO, EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52201901 VENTA AL POR MENOR DE OTRAS BEBIDAS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

G52310001 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

G52310101 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS.

G52310201 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.

G52310901 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

G52320001 VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR.

G52320002 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PIEL.

G52320101 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE CUERO.

G52320102 VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE VIAJE.

G52320201 VENTA AL POR MENOR DE CALZADO.

G52320202 VENTA AL POR MENOR DE MATERIAL DE ZAPATERIA (PLANTILLAS, TALONERAS, SUELA Y ARTICULOS ANALOGOS)

G52320301 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

G52330001 VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE RADIO.

G52330002 VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEVISION.

G52330003 VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
 G52330004 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.
 G52330101 VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS.
 G52330102 VENTA AL POR MENOR DE DISCOS Y CINTAS GRABADAS.
 G52330201 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA.
 G52330202 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA Y CERAMICA.
 G52330301 VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION.
 G52330401 VENTA AL POR MENOR DE CUBIERTOS Y UTENSILIOS DOMESTICOS DE METAL.
 G52330501 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES, DE CUALQUIER MATERIAL, INCLUYE COLCHONES.
 G52330601 VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE MADERA.
 G52330602 VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE MIMBRE.
 G52330603 VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE CORCHO Y TONELERIA.
 G52330701 VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS.
 G52330702 VENTA AL POR MENOR DE ALFOMBRAS.
 G52330703 VENTA AL POR MENOR DE SABANAS, CUBRECAMAS.
 G52330901 VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA APARATOS DE USO DOMESTICO N.C.P.
 G52330902 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE USO DOMESTICO N.C.P.
 G52340001 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
 G52340101 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
 G52340201 VENTA AL POR MENOR DE VIDRIO.
 G52340202 VENTA AL POR MENOR ARTICULOS DE VIDRIO.
 G52340301 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA REPARACIONES Y TRABAJOS DE ARMADO CASERO.
 G52340401 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
 G52340402 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE CAUCHO.
 G52340901 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE MADERA
 G52340902 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS PARA ESTRUCTURAS.
 G52340903 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE PIEDRA.
 G52390001 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
 G52390002 VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.
 G52390101 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE PRECISION.
 G52390102 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRAFICO.
 G52390103 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO OPTICO.
 G52390201 VENTA AL POR MENOR DE LIBROS.

G52390202 VENTA AL POR MENOR DE PERIODICOS.
 G52390203 VENTA AL POR MENOR DE REVISTAS.
 G52390204 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA.
 G52390301 VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA.
 G52390401 VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION (INCLUIDO PARTES Y PIEZAS).
 VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.
 G52390501
 G52390901 VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
 G52399001 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE RECUERDO:SOUVENIRS, ARTESANIAS, ETC.
 G52399101 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS.
 G52399102 VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS.
 G52399201 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTOLEO.
 G52399202 VENTA AL POR MENOR DE GAS EN BOMBONAS.
 G52399203 VENTA AL POR MENOR DE CARBON Y MADERA.
 G52399301 VENTA AL POR MENOR DE FLORES.
 G52399302 VENTA AL POR MENOR DE PLANTAS.
 G52399303 VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS.
 G52399304 VENTA AL POR MENOR DE ABONOS.
 G52399305 VENTA AL POR MENOR DE ANIMALES DOMESTICOS.
 G52399401 VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES.
 G52399501 VENTA AL POR MENOR DE PAPEL TAPIZ.
 G52399502 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA RECUBRIMIENTO DE PISOS.
 G52399601 VENTA AL POR MENOR DE RELOJES Y ARTICULOS DE JOYERIA.
 G52399901 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.
 G52400001 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS USADOS.
 G52400101 ACTIVIDADES DE CASAS DE EMPEÑO.
 G52400901 OTROS TIPOS DE ACTIVIDADES Y VENTA DE ARTICULOS USADOS.
 G52510001 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TODO TIPO POR CATALOGO O POR CORREO.
 G52510101 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TODO TIPO MEDIANTE TELEVISION, RADIO, TELEFONO Y PERIODICOS.
 G52520001 VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA POR LO GENERAL MOVILES, INSTALADOS AL BORDE DE UNA VIA PUBLICA.
 G52520002 VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA POR LO GENERAL MOVILES, INSTALADOS EN UN MERCADO
 G52590001 VENTA AL POR MENOR REALIZADAS POR VENDEDORES A DOMICILIO.
 G52590002 VENTAS REALIZADAS MEDIANTE MAQUINAS EXPENDEDORAS.

ANEXO N° 5

CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIAL DEL CANTON CATAMAYO AL 12 DE MARZO 2014

ACTIVIDAD ECONOMICA	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE FANTASIA COMERCIAL	CLASE DE CONTRIBUYENTE
Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en tiendas de abarrotes	ZURITA LEOPOLDINA			RISE
	SATAMA BURI CLARA FIDELINA	TIENDITA REINA DEL CISNE		OTROS
	MUÑOZ COELLO RUTH PATRICIA	MINI MARKET YAEDAM		RISE
	JARAMILLO RAMIREZ CARMEN SULEMA			RISE
	OJEDA CALLE CARMITA ELIZABETH			RISE
	MACAS VALDIVIESO MARIANITA DE JESUS			RISE
	JAPON LUNA OLGA MARIA	MIRADOR RESTAURANTE LA CRUZ		OTROS
	VALDIVIESO SANCHEZ NELLI LUPI			RISE
	AGUILAR JARAMILLO LUIS ALFREDO			RISE
	HERRERA BRAVO ROSA ELENA			RISE
	RIOFRIO OJEDA GLADYS MELANIA			RISE
	ESPAÑA PUCHAICELA ROSA MARIA			RISE
	VIVANCO VILLAVICENCIO MAXIMO ROSALIO			RISE
	MOGRO CELI FELIX HUMBERTO			RISE
	ROJAS CORDOVA RAUL			RISE
	DIAS PINEDA MARIANA DE JESUS			RISE
	MUNOZ AGUILAR CARLOS FRANCISCO			OTROS
	CARRION EUSTAQUIO			RISE
	VALVERDE ESPINOSA JULIA DELIA	ALMACEN JULITA		RISE
	CUENCA CUENCA LUCIA			RISE
	RIOS SALINAS MARIA PIEDAD OFELIA			RISE
	ESPINOSA ALVAREZ AMADA ESPERANZA			OTROS
	SOLORZANO CARRION JORGE			RISE
	SALINAS RAMON LUZ ANGELICA			RISE
	VILLAVICENCIO JARA LIVIA AURELIA			RISE
	LOPEZ ERAS MARIA FIDELIA			RISE
	CRIOLLO CORDOVA GRIMANEZA			RISE
	AGUIRRE BENITEZ AMADA ESPERANZA	TIENDA AMADITA		RISE
	PADILLA ROBALINO MARIA MICAELA			RISE
	CALDERON TORRES MARIA ANGELITA			RISE
	JAPON LOPEZ LUZ VICTORIA			RISE
	CUENCA BERMEO ADOLFO EDMUNDO	TIENDA DE ABARROTES CUENCA		RISE
	ZARI ACARO ROSA ELENA			RISE
	HIDALGO DOLORES MARIA			RISE
SARAGURO YAURE LILIA PIEDAD			RISE	
GUINAGUAZO JARAMILLO CARMEN DELIA			RISE	
JIMENEZ CUESTA MARGARITA MARIA			OTROS	
MALACATUS SANCHEZ HILDA EMERITA			RISE	

MALACATUS SANCHEZ CARMEN ELSA			RISE
PACHECO MORENO CARMEN GEORGINA			RISE
CORDOVA JARAMILLO AGUSTA NOEMI			RISE
AGUIRRE CARRION ISABEL MARIA		TIENDA MONICA	RISE
OCHOA LUZ AMADA			RISE
CORREA SALINAS PEDRO GALO	TIENDA JOSUE		RISE
CORREA SALINAS ISABEL MARIA			RISE
LUZURIAGA HERRERA ELSA CARMITA			OTROS
VILLAVICENCIO LAPO IRMA YOLANDA			RISE
RODAS TORRES DOLORES REGINA			RISE
LOJAN GONZALEZ BENIGNA CATALINA			RISE
AREVALO CASTILLO MARIANA			RISE
VALAREZO VIVANCO ROSAURA ELINA		TIENDA ALEXANDRA	OTROS
ROMERO MARIA RAQUEL			RISE
COBOS VIVANCO CELSO NASARIO			OTROS
LANDACAY CALLE TERESA DE JESUS	TIENDA TERESITA		OTROS
LOAIZA HIDALGO ALONSO MARIA			RISE
VIVANCO VILLAVICENCIO IRMA GRACIELA			RISE
BARRERA VARGAS LEOPOLDO			RISE
CUEVA ROBLES GLADIS JANIER			OTROS
YAURE LUZ REGINA			RISE
CANGO RECTO LUZ AMERICA			RISE
ORELLANA ZUMBA ISABEL MARIA			RISE
CUENCA MEDINA LEONOR MARIA			RISE
ABAD MERINO MARIA DOTILA			RISE
NAMICELA CONTENTO JULIO OLMEDO			RISE
JARA PACHECO TERESA DE JESUS			RISE
COSTA ROMERO ROSA ANGELICA			RISE
CASTILLO ROJAS ANA BEATRIZ	TIENDA "BACHITA"		RISE
SARANGO DIAZ CARMEN CLARA			RISE
GONZALEZ SIGCHO FABIOLA HERMINIA			RISE
LOJAN QUIROLA JOSEFA DORILA			RISE
ACHIG RAMIREZ CARMEN AMELIA	MINIMARKET CARMITA		RISE
PALTA PALTA LUZ AMERICA			RISE
ZHAÑAY ORDOÑEZ MARIA EUFEMIA			RISE
ALVAREZ MARTINEZ ROSA MAXIMA			RISE
VACA CASTILLO CONSTANTE FELICIANO			RISE
ARMIJOS ABENDAÑO LAURA HERMINIA			RISE
CHAMBA JARAMILLO CARMITA VICENTA			RISE
CASTILLO CHAMBA MARIA MARTINA			RISE
CHUQUIMARCA LAPO ROSARIO HORTENCIA			RISE
CHUQUIMARCA ANGEL RAFAEL			RISE

BENITEZ SANCHEZ LUZ PIEDAD			RISE
CELI RIOFRIO LUIS OSWALDO	CENTRO COMERCIAL CELI CELI		OTROS
RUILOVA SAMANIEGO NORBERTO ENRIQUE			RISE
AMBULUDI REY CARMEN ELVIRA			RISE
BURI CARAGUAY TERESA DE JESUS			RISE
CAMACHO CAPA MARIA DOLORES	DESPENSA GUISELLA		RISE
ROJAS ROJAS ELVIA MARUJA			OTROS
CAÑAR BETANCOURT SERGIO ARMANDO			OTROS
CORDOVA JARAMILLO EUGENIA MARIA DE LOURDES			RISE
GAONA ORDOÑEZ EMMA FELICITA			OTROS
GONZALEZ BUSTAMANTE SEGUNDO VICENTE			RISE
JARAMILLO ARIAS HILDA JACOBA	MULTICOMERCIO DE LA SEÑORA HILDA JARAMILLO		OTROS
CANO CARRION ERMEL RODRIGO			OTROS
QUEVEDO CALVA GLORIA ESPERANZA			RISE
RUEDA LUZ MARIA			RISE
ROMAN ALVARADO CARMEN GRACIELA			RISE
JIMENEZ JIMENEZ FLORA IMELDA	TIENDA REINA DEL CISNE		RISE
GONZALEZ CABRERA MARIA ELICIA			RISE
JIMENEZ DAVILA JOSE ADOLFO	COMERCIAL EL CHINITO		OTROS
ROJAS CORDOVA LUCIO ENRIQUE			OTROS
RIOS JARAMILLO FLAVIO RODRIGO			RISE
PAUTA BURI ROSANA MARGARITA	MINI MARKET ROSANA		RISE
HERRERA ROBLES GENARA ESTHER			OTROS
LOYOLA OCHOA MANUEL FERNANDO	COMISARIATO EL PORTAL DEL VALLE		OTROS
SARMIENTO COLLAGUAZO LUZ BENIGNA			RISE
HERRERA NARVAEZ ADRIANA DE JESUS			RISE
SARITAMA LUZ AMERICA	TIENDA DIVINO NIÑO		RISE
GALVAN MEJIA NELI FANI			RISE
CARAGUAY CARAGUAY ANGELINA			OTROS
PINTA PINTA NELLY NOEMI			RISE
CARAGUAY CARAGUAY MARIA TERESA			RISE
SARANGO SARANGO MARIA CLEMENCIA			OTROS
TUSA PATIÑO DOLORES PETRONILA			RISE
GONZALEZ JAPA JUAN JOSE			RISE
CALDERON SARANGO NELSON HUGO			OTROS
SANCHEZ ROJAS EUFEMIA HONORINA			RISE
CHOCHO GUARTAN JULIA VICTORIA			RISE
SARANGO GONZAGA DOLORES ESPERANZA			OTROS
ARMIJOS TORRES ESTHELA MARIA			RISE
CARRION GONZALEZ ROSARIO MARLENE			OTROS
CANGO RECTO ALBA MARIANITA DE JESUS			RISE
DAVILA BLANCA NANCY	GABINETE DE BELLEZA LA MISERICORDIA		RISE

SEGARRA ORDONEZ FANNY ESPERANZA	TIENDA LAS CANOAS		RISE
AGUINSACA CARAGUAY JUAN VICENTE	TIENDA CAMINOS DEL INCA		RISE
VILLAVICENCIO LAPO FAUSTO HERNAN			RISE
JARAMILLO VEGA ROSA HERMELINDA			RISE
GRANDA GORDILLO SILVIA BERTHA			RISE
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE EDUARDO			RISE
PALADINES PARRA JUAN VICENTE	TIENDA SILVANA		OTROS
ROMERO ROMERO JORGE ABRAHAN			RISE
HERRERA ROSA ALCIRA			RISE
NARVAEZ COFRE MARIANA DE JESUS			RISE
CURIPOMA TENE VICTOR ANTONIO	AUTOSERVICIO NATHALY		OTROS
VITERI HERRERA EUFEMIA BEATRIZ			OTROS
SARAGURO VELEZ MARIA DEL CISNE			RISE
SATAMA BURI EMMA IMMACULADA	TIENDA REINA DEL CISNE		OTROS
CELI ROMERO ISABEL MARIA			RISE
GONZALEZ BUSTAMANTE BLANCA GUILLERMINA			RISE
GORDILLO ORTIZ ROSARIO ALBERTINA			RISE
PACHECO PACHECO ROSA ESPERANZA			RISE
CAMACHO CHAMBA ESTHELA JUDITH			RISE
AGILA CAMACHO MARIA ESTELA			RISE
PADILLA UZHO LUZ BENIGNA			RISE
SATAMA PUCHA MARIA OLGA			RISE
ABRIGO RUIZ OLINDA ESPERANZA			RISE
OBANDO CUENCA TOMAZA DE JESUS			RISE
JAPON CARRION GLADYS MARIANA	TIENDA DON JORGITO		RISE
JIRON RAMIREZ CARLOS EFREN			RISE
CONTENTO SIGCHO VICTOR OMAR			RISE
QUIZHPE OBANDO FABIOLA ELIZABETH		TIENDA ELIZABETH	RISE
SIGCHO ACARO ROSA DEL CISNE			RISE
GUARNIZO CORTEZ EMERITA DEL CISNE	MINI MARKET JUNIOR		RISE
PUCHA SANCHEZ DILMA			RISE
HERRERA JARAMILLO MARLON RAFAEL	ECOMARLEN		OTROS
MOGRO MEDINA MARIA AUGUSTA			RISE
MALDONADO LUZURIAGA EFRAIN DANIEL	MINIMARKET MALDONADO		RISE
UCHUARI GUAMAN INES			RISE
PAREDES PAREDES CARMEN MARIA	MINI MARKET KAEI		RISE
DIAZ CUENCA JUVENTINO			RISE
GUAMAN GUIÑAGUAZO LUZ DEL CISNE			RISE
CASTILLO CHAMBA SONIA MERCEDES			RISE
PARDO ROJAS JUANA			RISE
GALBAN AGREDA FANY EDUBIGES	TIENDA DE ABARROTOS YOSTIN		RISE
PINTADO JIMENEZ ROSA ESPERANZA			RISE

OJEDA RODRIGUEZ MARIA ELVIA			RISE
GONZALEZ CARRION ENID			RISE
TORRES PIEDRA ALBA PAQUITA DEL CISNE			RISE
PARDO PARDO FRANCISCO PORFIRIO	TIENDA JOEL		RISE
CELI ROJAS LIVIO OSWALDO	SU COMISARIATO		OTROS
CARRILLO SARANGO LIDA ESPERANZA			RISE
ORDOÑEZ CASTILLO ANA NARCISA	TIENDA ANITA		RISE
HERRERA JARAMILLO TANIA MARIA			OTROS
AGUIRRE LOAIZA JOSE MIGUEL			OTROS
VIVANCO VILLAVICENCIO ROCIO DEL CARMEN			RISE
QUILLE SARANGO ROSA MARGARITA			RISE
CALVA QUINDE YANETH ELIZABETH			RISE
AZANZA RAMOS ROSA IBELIA			RISE
CAÑAR CAMACHO AMPARO DEL PILAR	MINIMARKET DON DIEGO		OTROS
MALDONADO VIVANCO MERCEDES MARIANELA			RISE
CABRERA GONZALEZ GEORGINA INES			RISE
CABRERA ALBERTO TEODORO		TIENDA ANDREA	RISE
CELI MORENO PADUA YOVANY			RISE
QUEZADA SANCHEZ MARTHA LUCIA			RISE
MANCHENO CORREA GREIS PAULINA			OTROS
HERRERA TRUJILLO EDGAR PATRICIO	TIENDA H & M		OTROS
OJEDA AREVALO MIGUEL ANGEL	TIENDA DE ABARROTOS NICOLE		OTROS
CALDERON SARANGO FANY MARISOL	SU CENTRO DE COMPRAS		RISE
ALVEAR TRUJILLO NANCI ELIZABETH			RISE
CALDERON CUENCA ELSA MARIA			RISE
RAMIREZ CAMPOVERDE EMERITA DEL CISNE	TIENDA DON PEPE		RISE
CASTILLO CASTILLO ROLANDO TITO			RISE
GIRON HERRERA ROSARIO VITALINA		RESTAURANTE MAGICO SABOR	RISE
BUSTOS ZHAMUNGUI LETICIA BEATRIZ			OTROS
GRANDA JAURA PATRICIA DEL CISNE	MINIMARKET ROSITA		RISE
HIDALGO TORRES ELDA BENILDE			RISE
MARTINEZ VIVANCO ROSA LUCIA			RISE
RUIZ BERMEO MARIANA DE JESUS			OTROS
JARAMILLO CARMEN DALILA			RISE
SALAZAR TROYA GLORIA ESTELA			RISE
GONSALEZ DAVILA TANIA MARTINA			RISE
CARRION ARMIJOS EDITA YOLANDA	EL SAZON DE LA GATITA	TIENDA DE ABARROTOS LA GATITA	RISE
PAZ QUEZADA DELIA PATRICIA			RISE
LUZURIAGA ROJAS ROSA MATILDE			RISE
QUEZADA LOPEZ PAULINA ELIZABETH	COMERCIAL JOAN		RISE
PAZ CUENCA ISABEL MARIA			OTROS
RIOFRIO HERRERA CARMEN ISOLINA			RISE

ABRIGO CANGO PATRICIA ROCIO			RISE
CASTILLO GAONA SILVIA DEL CARMEN			RISE
VERA RAMON LEONEL MODESTO			OTROS
MULLO MORENO THUESMAN AGUSTO			RISE
ARMIJOS OCHOA MONICA			RISE
TORRES TORRES LUISA DE JESUS			RISE
MARTINEZ COBOS DEISI ALEJANDRINA			RISE
QUINDE VALAREZO MARIA DEL CISNE			RISE
JIRON JIRON ENMA LUCIA			RISE
QUIZHPE NIVEL FANNY PATRICIA			RISE
MALDONADO RODRIGUEZ ANGEL NERI			RISE
MEDINA MEDINA EDWIN AUGUSTO			RISE
VALDIVIEZO ORTIZ EDWIN FABRICIO	LATIN BROTHER		OTROS
VIVANCO COBOS CESAR ANTONIO	TIENDA DE ABARROTES DANIELA		RISE
VIVANCO VIVANCO ROSA AYANELY			RISE
GONZALEZ QUIROGA MARIA AUGUSTA			RISE
CORREA ROJAS YOFRE IVAN			RISE
CHAVEZ SOTO MARTHA CECILIA			RISE
CASTILLO GALVAN LUPE DEL CISNE			RISE
RIOFRIO JIRON MARIA ISABEL	MICROMERCADO ISABEL		OTROS
CARAGUAY CARAGUAY MILTON OMAR	LA ESKAKI DE LA ECONOMIA		RISE
LIMA PALTIN ANA JUDITH			RISE
PEREZ COFRE NIXON ADALBERTO	RUSTICSNM		OTROS
ARMIJOS OCHOA JENNY PATRICIA			RISE
RUIZ CELI VERONICA ALEXANDRA			RISE
RODRIGUEZ ROGEL MARIANA DE JESUS	TIENDA ANGELITA		RISE
PINEDA SOTO LUPE BEATRIZ			RISE
TORRES PIEDRA BLANCA ROSA			RISE
CORDERO RAMIREZ NARCIZA DE JESUS	TIENDA ANDREITA		RISE
RENGEL CHAMBA SANDRO JOHNSON			OTROS
CELI ROMERO LUIS ALBERTO			RISE
MERINO CHUQUIHUANCA LUCIA HORTENCIA			RISE
JIMENEZ JIMENEZ NANSI VICTORIA		TIENDA VIKY	RISE
MACHUCA LOPEZ NORALMA YAZMINIA	DISCOTECA BAR TORNADO		OTROS
QUITO MACAS MAURA MARIA	COMERCIAL VASQUEZ		OTROS
CARRILLO JUMBO MARIA ESHTELA			RISE
JARAMILLO ROMERO JENNY ELIZABETH			RISE
GUEVARA MARIA DEL CARMEN			RISE
VIVANCO RUIZ MERY HOLANDA	TIENDA DAMARIS		RISE
GONSALEZ CARDENAS MARIA ESTHER			RISE
GUAMAN YAGUANA JENNY EDITH	TIENDA EL GATO		RISE
GONZALEZ BRAVO GUSTAVO RENE			RISE

BENITEZ NARVAEZ TEREZA DE JESUS			RISE
FLORES CASTILLO MARCO ANTONIO	MERCAHORRO MARC		OTROS
CELI ROJAS LILIAN MARILU			OTROS
VEGA JIMENEZ MARIA ELIZABETH			RISE
VARGAS MOCHA BELGICA EDITA			RISE
CABRERA POMA MAGALY CAROLINA			RISE
CASTILLO CARPIO PIO VICENTE	BAZAR Y ARTESANIAS BINACIONAL		OTROS
ALVAREZ MERINO AYE MIREYA	TIENDA ISMAEL		RISE
TAMBO JAURA MILTON EDMERSON	CYBER MIX .NETH		OTROS
DIAZ ABAD LUPE ROSA		TIENDA CINTHYA	RISE
RODRIGUEZ REYES GLADYS MARIA			RISE
QUIZHPE GUAJALA EDGAR OSWALDO			RISE
PONTON CORDOVA MARIA FERNANDA			RISE
DIAZ CHUQUIMARCA ANGEL YOVANNI	MINI MARKET YOVANNI		RISE
OJEDA AREVALO JOHANNA MARITZA	MINI MARKET ADRIJOHA		OTROS
AZUERO SARITAMA ZOILA ROSA			RISE
LANDACAY JARAMILLO KLEVER IVAN	COMERCIAL KILSA		OTROS
TORRES HERRERA ANA LUCIA			RISE
SANCHEZ BUSTAMANTE MIRIAM ELIZABETH			RISE
CANGO MAZA BLANCA SUSANA			RISE
AGUINSACA SALINAS ROSA ENID	COMERCIAL ROSITA		OTROS
CUESTA CASTILLO MARIA ISABEL			RISE
ZUMBA CARRION KATY MARIANELA	TIENDA YOSIMAR		RISE
ROMERO VIVANCO CARMEN DEL ROCIO			RISE
GUAYANAY PINTADO GLORIA EDILMA			RISE
OVACO GUAMAN MARIBEL DEL CISNE			OTROS
JIMENEZ DURAZNO ANA LUCIA			RISE
CABRERA SANMARTIN PATRICIA DEL ROCIO			RISE
CUESTA AZANZA MERCEDES ESPERANZA	COMERCIAL P&C		OTROS
MACAS ARMIJOS JOHANA CARMELINA			RISE
CHAMBA JIMENEZ PATRICIO LEONIDAS	TIENDA SANTA ANA		RISE
VINAN CAMACHO VIVIANA DEL ROCIO			RISE
ARMIJOS TORRES MAYRA ALEXANDRA	AGRICOLA LA ERA		OTROS
PIEDRA REYES BLANCA SILVIA	DIVINO NIÑO		RISE
CUENCA CHUNCHO JAQUELINE DEL CISNE			RISE
LAPO MUNOZ MIRYAN SILVANA	TIENDA MICHAEL		RISE
MACAS RUIZ MARIA EUGENIA			RISE
CARRION ARMIJOS OLGER ENRIQUE			OTROS
LOPEZ BUSTAMANTE MARIA ROSARIO			RISE
REA MAZA MARTHA CECILIA			RISE
ROMERO CHAUNAY JESSICA LIZBETH			RISE
CHAVEZ CHINCHILIMA MANUEL EFRAIN	TIENDA DIVINO NIÑO		RISE

TROYA AVILA DIGNA ISABEL			RISE
SARANGO TORRES JOHANNA ELIZABETH			RISE
VACA VACA MILVA ESPERANZA			RISE
CRIOLLO CRIOLLO OLGA MARITZA			RISE
PEÑA DURAN ROCIO JACKELINE			RISE
AZANZA JARAMILLO KATTY JULIANA			OTROS
CABRERA GUAMAN ANDREA VIVIANA			OTROS
ROMAN CARRION YENY YAKELINE			RISE
LOJANO LOJANO MARITZA ALEJANDRA			RISE
TROYA AVILA CRISTOBAL COLON			RISE
MERIZALDE CABRERA ELIANA SABINA			RISE
JARAMILLO JARAMILLO DIEGO JOSE			OTROS
PAZ FERNANDEZ YESENIA DEL ROCIO			OTROS
CABRERA MACAO JOHANNA ELIZABETH			RISE
GUACHIZACA FLORES JANETH NOEMI			RISE
CALLE RAMOS MIGUEL ANGEL			RISE
PINZON MAZA CARMEN DELIA			RISE
LOAIZA CORDOVA MAXIMO SANTIAGO	MICROMERCADO LUMAX		OTROS
NARANJO HERRERA ANABEL GABRIELA			RISE
MENDOZA CUEVA DIANA ELIZABETH			RISE
AGUINSACA SALINAS DEISSY MARLENE			RISE
RIOFRIO TITUANA SANDRA VALERIA			RISE
CHUBA GUIÑAGUAZO EDITH DEL ROCIO			RISE
BUSTAMANTE ESPINOZA YAMARI DEL CISNE			RISE
VIVANCO ROMAN CARMEN ELIZABETH			RISE
MARTINEZ OBANDO SILVANA DEL ROCIO	SU CENTRO MARKET		OTROS
MEDINA MEDINA ROSA JUDITH			RISE
VASQUEZ CARAGUAY WILMAN GEOVANNY			RISE
CHAMORRO SARITAMA GRACIELA PATRICIA			RISE
AGUINSACA CARAGUAY WILLIAN VICENTE			OTROS
VIDAL ABRIGO MARIA KATIUSKA	TIENDA ESCONDITE DE MAX		RISE
LUNA CHALAN LILIA ELIZABETH			RISE
VALAREZO JARAMILLO MARIA CONSUELO	COMERCIAL CRISTINA		RISE
MACHUCA SANCHEZ MARJORIE FERNANDA			RISE
CHAMBA AMAY GLADYS LILIANA			RISE
TORRES CRIOLLO LILIANA DEL CISNE			RISE
SARANGO JUMBO MARIANA MERCEDES			RISE
QUITO ALBARRACIN DELIO GUILLERMO			RISE
CELI RIOFRIO FREDI LIDIBERTO	ABARROTES LA ECONOMIA		OTROS
CALDERON LUZ AGRIPINA			RISE
SIGUENZA MARQUEZ MARIA FLORINDA	TIENDA MARY		OTROS
TACURE FERNANDEZ JUAN UBALDO			RISE

	LUNA YULI ESTHER			RISE
	REYES CEVALLOS REMIGIO RAFAEL			RISE
	SOTO AJILA SEGUNDO ANTONIO			OTROS
	CELI GALVAN CARLOTA MARIA			OTROS
	ROMAN BRAVO ESTHELA YOVANNI			OTROS
	OJEDA JIMENEZ MARIA JOSEFINA		TIENDA MARY	RISE
	ABAD CALVA LIDYA MARIA			RISE
	JUMBO CHAMBA JUDITH VERONICA	ARIEL		OTROS

Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en supermercados	MAZA ALEJANDRO CELSO	MICROMERCADO LA DELICIA		OTROS
	ESPARZA CABRERA LEOPOLDO	MICROMERCADO AHORRAMAS		OTROS
	GUZMAN ORDONEZ MERCEDES CARMELINA	MICROMERCADO MECHITA		RISE
	MALLA UZHO ROSA ESTELA	FAMILY MARKET		OTROS
	CALDERON RUEDA SIXTA ELSA	MICRO MACARENA		RISE
	MAZA CASTILLO CARMITA YOLANDA	MINIMARKET CARMITA		OTROS
	JIMENEZ OCHOA MANUEL GUSTAVO			OTROS
	BENITEZ NARVAEZ JOSE VICENTE	AUTOSERVICIO AL PASO		OTROS
	JIMENEZ OCHOA ALCIRA	MICRO MERCADO SERVI MARKET		OTROS
	RODRIGUEZ PANGAY BERNARDA MARIA	COMERCIAL VICTOR HUGO		OTROS
	RIOFRIO ROJAS URSULA MARIA	SUPER MARKET EL MIRADOR		OTROS
	PACHECO CARPIO IVAN CORNELIO			RISE
	BERMEO MORA ELSA YOMAR	MICROMERCADO DAYTA		OTROS
	NAGUA RIOFRIO MONICA AGUEDITA	MICROMERCADO ADAMARIS		OTROS
	JARAMILLO JARAMILLO KLEBER EFRAIN	SUPERMARKET JR		OTROS
	PAREDES CELI JORGE LUIS			OTROS
	BENAVIDES ZHAMUNGUI YESENIA ELIZABETH	MICROMERCADO JOSTIN		OTROS
	GALLEGOS ANGAMARCA LISSETH JACKELINE	COMERCIAL SU ECONOMIA		OTROS
	JARAMILLO PACHECO RICHARD HERNAN	MAXIMARKET		OTROS
	CORDOVA GIRON KATIUSCA ELIZABETH	PLAZA VEA EXPRESS		OTROS
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO		COMISARIATO MUNICIPAL	ESPECIAL
	SUING CORREA CARMEN CECILIA	COMERCIAL JUANITO		RISE
TORRES PISUÑA ANGELICA PIEDAD	MICROMERCADO MAYTE		OTROS	

Venta al por mayor de alimentos en general	CASTILLO OCHOA LIVIA ALEJANDRINA	MICROMERCADO AHORRA MAS		OTROS
	TANDAZO POGO GLORIA LUCIA			RISE
	PAUTE LOPEZ JUAN IVAN			OTROS
	PACHECO CARPIO IVAN CORNELIO			RISE
	PAUTE LOPEZ ULVIO IVAN	COLPIN		OTROS

Venta al por mayor de otros productos diversos para el consumidor	MARCIMEX S.A.	MARCIMEX		ESPECIAL
	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES		AUTOSERVICIO GAMAHORRO	OTROS
	AGRIPAC S.A.			ESPECIAL

	ORDOÑEZ OJEDA LORGIA VICENTA			RISE
	JARAMILLO VALAREZO GILVER EUCLIDES			OTROS
	CABRERA VASQUEZ JORGE ALEJANDRO	AUTOSERVICIO ECOMAXI		ESPECIAL
	MENDEZ YAGUANA ROY EDUARDO	CAMION DE LA COOP VENCEDORES DEL VALLE		OTROS
	CURIPOMA TENE VICTOR ANTONIO	AUTOSERVICIO NATHALY		OTROS
	RUIZ MORA EDGAR YOVANY	ELECTROCOMERCIAL RUIZ MORA		OTROS
	CORDOVA ROJAS RUDHBEL DARIO			OTROS
	TROYA TORRES CLEVER MIGUEL			RISE
	NARVAEZ CARRILLO TERESA DE JESUS			OTROS
	LAPO SARANGO MARIA FERESMINDA	HELADERIA ADRIAN		RISE
	MALDONADO RUIZ MERCY YESENIA			OTROS
	MELENDRES JIMENEZ GIOVANNY MIGUEL			RISE
	VIVANCO COBOS RUTH ELIZABETH	DISTRIBUIDORA STEFANY		OTROS
	TOMALA MASACHE JOSE LUIS			OTROS
	RUIZ MORA ELSA VALERIA	COMERCIAL RUIZ MORA		OTROS
	PONCE CASTILLO FRANCISCO MANRIQUE			OTROS
	PAUTE LOPEZ MILTON PATRICIO	COMERCIALIZADORA PYC		OTROS
	RODRIGUEZ PARRA THALY VANESSA	CABINET		OTROS
	CANO GONZALEZ ANDRES FERNANDO			OTROS
	LOPEZ PAUTE JORGE EDUARDO			OTROS
	VIVANCO SOTOMAYOR RUSBEL ESTUARDO			RISE
	PINEDA HERRERA JORGE LUIS			RISE
	GOMEZ ESPINOZA FRANCO EXSIQUIEL			RISE
	MONROY DUARTE JOSE ALEJANDRO	DISTRIBUIDORA ALEJANDRO		OTROS
	NARVAEZ MAZA JOHANNA PATRICIA			OTROS

Venta al por mayor de desperdicios, desechos y materiales de reciclamiento	SAQUISARI ARMIJOS PEDRO ARALDO			OTROS
	ALVARADO VALAREZO EMERITA MARGARITA			OTROS
	ESPINOSA BLACIO ROSA ANGELICA			RISE

Venta al por menor de prendas de vestir	ACERO LEGUIZAMON YUBERTH ANTONIO	DAFLOS		OTROS
	REMACHE REMACHE ANTONIO			RISE
	REMACHE QUISHPI FLOR RAMONA	COMERCIAL ALEXIS		OTROS
	ROMAN ROMAN CARLOS MIGUEL	NOVEDADES DARWIN		OTROS
	MENDEZ GONZALEZ ROSA HILDA			RISE
	OJEDA CALLE CARMITA ELIZABETH			RISE
	ROMERO CUN JASSMIN MARILU	MUJER BONITA		OTROS
	GALVAN GALVAN DIEGO AGUSTIN			RISE
	PINEDA MARIA JUANA	NOVEDADES MAGY		RISE
	MORA CORTEZ MARYURI BRIGIDA			OTROS
	ESTRADA CHINCHAY JOSE LUIS	CREDITOS PAULA		RISE
	RAMIREZ ARREGOCES MARITZA	CREDITOS RAMIREZ		OTROS

CHUICO APOLO ELSA MARINA	ALMACEN MARILU		OTROS
CHAMBA VEINTIMILLA GLORIA MARIA JULIA			OTROS
CARTUCHE PIZARRO ROSARIO	EL PARAISO		OTROS
SILVA MALDONADO ANGEL RODRIGO	CREDITOS SILVA		OTROS
YAGUANA MONGE GRACIELA DE JESUS	MODISTERIA Y BAZAR REINA DEL CISNE		OTROS
REMACHE LOARTE ANGEL ERIBERTO		ALMACEN Y CONFECCIONES JUVENIL	OTROS
PAUTE LOPEZ MARIA ESPERANZA			RISE
GALVAN ARIAS LIDA GRICELDA			RISE
MACAS OBREGON HERALDO JACINTO			RISE
PAREDES VIVANCO FANNY CARLOTA			OTROS
AGUILAR HUIRACOCOA CLARA MARIA	EXCLUSIVIDADES CARLITOS		RISE
JAPON BENITEZ ROSA GRACIELA			RISE
LUZON CAMACHO ELIZA	BAZAR TALENTO ECONOMICO		RISE
PEÑA SILVIA PATRICIA			RISE
MALDONADO ALVARADO BELISARIO SALVADOR			RISE
ROMERO ARMIJOS FLABERTO	COMERCIAL MANOLO		OTROS
PALADINES ROMERO MERY RAQUEL			RISE
BENITEZ MEDINA LUIS MEDARDO			RISE
TITUANA COLLAGUAZO LUZ ROSARIO		COMERCIAL CHARITO	OTROS
RODRIGUEZ ERAZO ROSA NOEMI			RISE
RIOFRIO OJEDA CARMITA DEL ROCIO	EXCLUSIVIDADES KARLITA		OTROS
BACULIMA ESPINOZA BLANCA BEATRIZ			OTROS
LLUMAN TENESACA MANUEL	JHOMAR		OTROS
CASTILLO CASTILLO RITA LUCIA			OTROS
PALTIN MACAS SANDRA ELIZABET			OTROS
OCHOA OCHOA EGDA FARITA	JASLEENE'S COMERCIAL		OTROS
SARAGURO MACAS ALEIDA MARITZA			OTROS
PAUCAR AJILA CARMITA DE JESUS	VARIEDADES EMILY		OTROS
ESCALERAS SANTORUM GUILLERMO RUBEN	ALMACEN JONATHAN		RISE
CELI CHAVEZ YANETH YELENE		SCANDALO BOUTIQUE	OTROS
RODRIGUEZ PANGAY BERNARDA MARIA	COMERCIAL VICTOR HUGO		OTROS
CAMPOVERDE AGUILAR GLADYS ESPERANZA	NOVEDADES OWER		OTROS
LAPO GARRIDO IBONY MAGALI	NOVEDADES IBONY		RISE
REYES MEDINA JONNY ELIZABETH			RISE
RUIZ GAONA MONICA LEONOR			RISE
CARDENAS ZARI JUDITH PATRICIA			RISE
FLORES PALADINES TERESA DE JESUS			OTROS
OBREGON CANAR LORENA ALEXANDRA	NOVEDADES ANTHONY		RISE
BALCAZAR BALCAZAR AMADA NOEMI	SWAL'NOE		OTROS
AGUILAR HUIRACOCOA TEREZA VICTORIA			RISE
ESPARZA MACAS ELEUTERIO			RISE
LLUMAN LLUMAN MARTINA CECILIA	EXCLUSIVIDADES LLUMAN		OTROS

RIOS JULIA CARLOTA	BAZAR ESPIRITU SANTO		OTROS
PEÑA NAGUA OLGA DELIA	OLGUIS EXCLUSIVIDADES		RISE
RIOFRIO HERRERA NORA DEL ROSARIO			OTROS
CASTILLO CASTILLO SANDRA BEATRIZ			OTROS
BARRERA POLO HECTOR ENRRIQUE			OTROS
CABRERA OJEDA CARLOS JAVIER	YESMAR BOUTIQUE		OTROS
MORENO CHAMBA MARIANELA VERONICA	VARIETADES JADE		RISE
AGUILAR BERMEO JOHANA PAOLA			RISE
RUIZ FLORES ROSA ALBA			OTROS
VALDIVIESO MEDINA JUANA MARIA	BOUTIQUE OSCAR		RISE
LLUMA TENESACA JOSE HUMBERTO	INTIMIDADES DANIEL		OTROS
JUMBO JOSE MIGUEL			OTROS
AGUINSACA CARTUCHE HELIDA ROCIO		ALMECEN YESENIA	OTROS
HERRERA YESENIA MARGARITA			OTROS
BALLESTEROS PEÑA MARLENE NARCISA			RISE
AGUINSACA CARTUCHE EDGAR JOSE	ALMACEN DE CALZADO BRAYAN		RISE
CUEVA CUEVA JENNY AMPARITO		CHIQUILANDIA	OTROS
ZARI QUEVEDO ENRIQUE IVAN			OTROS
QUIZHPE QUEVEDO PATRICIA CONSUELO	THE BLACKS SHOPPING		OTROS
ROMERO CANGO ANITA LUCIA			RISE
FLORES PALADINES GLORIA MARICELA	ALMACENES DAYAN		RISE
VARGAS MOCHA BELGICA EDITA			RISE
GORDILLO CELI RICARDO RODRIGO	DETODOS.HM		RISE
LAEBRE NAULA ROCIO DEL CARMEN	EL DOLARAZO DE CRISTOPHER		OTROS
MALDONADO HERRERA SANDRA ELIZABETH			RISE
PEÑA JIMENEZ MAYRA LILIANA			OTROS
MOCHA VALDIVIESO RENANIA LORENA	VARIETADES LUISFER		RISE
FIERRO CARRILLO DIANA RAQUEL	MODAS RONALD Y CHRISTINA		OTROS
LOZANO QUIZHPE LORENA VERONICA	MULTIVARIETADES VERONICA		OTROS
REMACHE LOARTE JORGE ORLANDO	VARIETADES MICHAEL		OTROS
SARAGURO LOARTE JOSE ROBERTO			RISE
BENITEZ CALVA MICHAEL RAMIRO			RISE
AGUINSACA SALINAS ROSA ENID	COMERCIAL ROSITA		OTROS
RUIZ MORA ELSA VALERIA	COMERCIAL RUIZ MORA		OTROS
REMACHE QUIHPI BERTHA CECILIA	NOVEDADES OLIVER		RISE
VILLALTA SANCHEZ SUSANA DEL CARMEN			RISE
SOLANO GUALAN GEOVANNY JAVIER		ALMACEN CHARITO	OTROS
YUNGA MEDINA CARLOS RIGOBERTO	NOVEDADES JEAN		RISE
PEÑA SANMARTIN LILIANA PAOLA	MULTIVARIETADES JOSEP		RISE
TORRES RIOFRIO ROSA CARMEN	ALMACEN Y EXCLUSIVIDADES MODAS ROSSI		RISE
GUZMAN SARANGO MIRIAN ELIZABETH			RISE
BURI ARIAS MARYURI ALEXANDRA			OTROS

	FLORES PALADINES SANDRA YADIRA	STEFANI S		RISE
	TORRES TAPIA LIZZETH ANDREINA	CHIQUILANDIA		RISE
	MACAS CUENCA JOHANNA ALEXANDRA			RISE
	LOJAN POLO LORENA ELIZABETH			RISE
	MOROCHO PINTADO DIANA VERONICA			RISE
	PAREDES OCAMPO MIGUEL ANGEL			OTROS
	AGUILAR GUAMAN ROSANA MARIBEL	ECUACOLOMBIA FASHION		OTROS
	CUMBICOS LOARTE MIRIAM ELIZABETH	DUEÑA Y SEÑORA CASA DE MODAS		OTROS
	VALDIVIESO ARMIJOS MARISOL PIEDAD	COMERCIAL ILENIA DISLEY		RISE
	TORRES CHAMBA RICHAR SEGUNDO	FINANZCON/PRODUCCIONES		OTROS
	YAGUANA BUSTAMANTE GLORIA VERONICA	BOUTIQUE DE CALZADO Y ALGO MAS "JONATHAN"		OTROS
	VALDIVIESO TITUAÑA MAYRA ALEJANDRA	MUNDO INFANTIL		RISE
	PIZARRO VALAREZO ISABEL MARCELA	BAZAR ANDRES		RISE
	JIMENEZ HERRERA ANA LUCIA			RISE
	YAGUANA JIMENEZ LUIS ALFREDO	MULTINEGOCIOS YAGUANA JIMENEZ		OTROS
	CABRERA VASQUEZ GABRIELA CECIBEL	EXCLUSIVIDADES VALERIA		OTROS
	LOJAN VEGA MIGUEL ANGEL	NOVEDADES ANGY		RISE
	BELTRAN MACHUCA XIMENA DEL PILAR			RISE
	GUALAN PAUCAR MARTIZA ELIZABETH	NOVEDADES JEAN		OTROS
	PAREDES CELI FREDY ORLANDO			RISE
	NARVAEZ JARAMILLO LILIANA ELIZABETH	COMERCIAL LILY		RISE
	CARRION ZARUMA SORAYA ALEXANDRA			OTROS
	VILLALTA SANCHEZ ROCIO MARISOL			RISE
	TORRES VIVANCO NERIO VICENTE			OTROS
	JARAMILLO RIOFRIO CATHERINE ALEXANDRA			OTROS
	SARAGURO MARTINEZ MARIUXI CECIBEL			OTROS
	ROMERO CORDOVA ERIKA MARUJA			RISE
	TORRES AGUILAR ANDREA CARMEN			RISE
	NARVAEZ SUQUILANDA DEISY LIZBETH			RISE
	COLEGIO PARTICULAR SAN JUAN BAUTISTA			OTROS
	MACAS ROGEL ROSA TARCILA			RISE
	VASQUEZ SILVA FLORA MARILES			RISE
	VIVANCO LOPEZ DEYCI AMERICA			OTROS
	ROMERO JARAMILLO WILMER HERNAN	COMERCIAL ROMERO		OTROS
	TAPIA CASTILLO MARIA VERONICA			RISE
	ROMERO JARAMILLO NIEVES ENID			OTROS
	ERAZO MALDONADO FRANCISCO JAVIER			RISE

Venta al por menor de accesorios de prendas de vestir	ACERO LEGUIZAMON YUBERTH ANTONIO	DAFLOS		OTROS
	REMACHE REMACHE ANTONIO			RISE
	ZAMBRANO ESPINOZA EDDI DE LA CRUZ			RISE
	RAMIREZ ARREGOCES MARITZA	CREDITOS RAMIREZ		OTROS

	RIOFRIO OJEDA CARMITA DEL ROCIO	EXCLUSIVIDADES KARLITA		OTROS
	CALDERON GARRIDO GENARA FIDELINA		BAZAR NOE	OTROS
	CABRERA OJEDA CARLOS JAVIER	YESMAR BOUTIQUE		OTROS
	FLORES PALADINES GLORIA MARICELA	ALMACENES DAYAN		RISE
	PAREDES OCAMPO MIGUEL ANGEL			OTROS
	AGUILAR GUAMAN ROSANA MARIBEL	ECUACOLOMBIA FASHION		OTROS
	CABRERA VASQUEZ GABRIELA CECIBEL	EXCLUSIVIDADES VALERIA		OTROS
	ROMERO JARAMILLO WILMER HERNAN	COMERCIAL ROMERO		OTROS

Venta al por mayor de prendas de vestir	TORRES TORRES JAIME JILBERTO			OTROS
	GONZALEZ ALBAN BEATRIZ CUMANDA	EL BEBE FELIZ		OTROS
	CASTILLO ORDOÑEZ GLENDA DEL CARMEN			OTROS
	ZAMBRANO ESPINOZA EDDI DE LA CRUZ			RISE
	CARRION ARMIJOS MIREYA PIEDAD			RISE
	MACAS ROJAS GHINO ENRIQUE	CREDICUERO Y ALGO MAS		OTROS
	ARMIJOS ACARO YENNY ESPERANZA			RISE
	FLORES TORRES JANNETH PATRICIA	BAZAR Y NOVEDADES PATY		OTROS
	SARAGURO MARTINEZ JACKELINE DEL ROCIO	JACKMARLUX		OTROS
	AGUILAR GUAMAN ROSANA MARIBEL	ECUACOLOMBIA FASHION		OTROS
	TORRES QUIZHPE DANILO GERMAN			RISE
	CARRION ZARUMA SORAYA ALEXANDRA			OTROS
MONROY DUARTE JOSE ALEJANDRO	DISTRIBUIDORA ALEJANDRO		OTROS	

Venta al por mayor de equipos y aparatos de comunicación, incluido sus partes y piezas	TORRES TORRES JAIME JILBERTO			OTROS
	ORTEGA MICHAY CARLOS MANUEL			OTROS
	LOZANO QUIZHPE MERCY GUADALUPE	EL SOL CYBER CAFE		OTROS
	SERRANO BARBECHO JOHANNA DEL PILAR	TECNICELL		OTROS
	PALACIOS JIMENEZ JUAN CARLOS	CENTER COMPU		OTROS
	ROMAN INFANTE CHRISTIAN FERNANDO	ROMAN ELECTRODOMESTICOS		OTROS
	RODRIGUEZ PARRA THALY VANESSA	CABINET		OTROS
	LUNA IRENE JOHANA ELIZABETH	CELL MARKET		OTROS
	OJEDA UREÑA JEFFERSON ENRIQUE	AUDIO Y VIDEO JEFFERSON		OTROS
MOVISHOP TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.	MOVISHOP		ESPECIAL	

Venta al por mayor de articulos de bazar en general	CARRION QUIZHPE LUIS ANTONIO		EXCLUSIVIDADES ALLISON	OTROS
	RUIZ AGREDA FRANCISCA EUNICIE			OTROS
	MALDONADO CAMACHO CESAR ANTONIO	KPICA CENTRO CATAMAYO		OTROS

Venta al por menor de motocicletas y trineos motorizados	ROJAS SANTIN PEDRO ALONSO	ALMACEN IMPERIAL		OTROS
	TINITANA FLORES EDGAR YOVANY	CREDITOS KATHERINE Y ELVIS		OTROS
	CONDOY BURI JAIME FLORES		JHEN CAR	OTROS
	CABRERA OJEDA JIMMY FABRICIO	J.C LASER BAZAR MUSICAL		OTROS

	CHINCHAY ROJAS NEWMAN RUDY	STILMAN		OTROS
	ROMAN INFANTE CHRISTIAN FERNANDO	ROMAN ELECTRODOMESTICOS		OTROS
	TINITANA CARRION ELVIS ANDRES	HUESO MOTOS		OTROS
	GUERRERO & ASOCIADOS JAGA COMERCIO E IMPORTACIONES CIA LTDA	HOGAR&MAS		OTROS

Venta al por mayor de motocicletas y trineos motorizados	MARCIMEX S.A.	MARCIMEX		ESPECIAL
	GUERRERO ACEVEDO JORGE ALEXANDRY	AUDIO CENTRO		ESPECIAL
	ELECTROCOMERCIAL GUERRERO SEGARRA CIA LTDA	AUDIOCENTRO ELECTRODOMESTICOS		OTROS

Venta al por menor de productos farmaceuticos y medicinales	MALDONADO ALVARADO OLIVIA ESPERANZA	CENTRO NATURISTA MANOS DE LUZ		OTROS
	MOREJON PALADINES SHIRLEY ISABEL		FARMACIA ISIDRO AYORA CATAMAYO	OTROS
	RAMIREZ PAZ CARMEN MARINA	FARMACIA MACARA		OTROS
	GRANDA GUTIERREZ ROSA JOSEFINA	FARMACIA ELIZABETH		OTROS
	TUZA TUZA NAPOLEON FABIAN			OTROS
	BETANCOURT GUAMAN JOSE NIXON	FARMACIA SAN PABLO		OTROS
	ARTEAGA ARMIJOS MARIANA GUILLERMINA	FARMACIA MARIANITA		OTROS
	RAMON FLORES LUIS GUILLERMO	FARMACIA REINA DEL CISNE		OTROS
	DIRECCION DISTRITAL 11D02- CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO-SALUD			OTROS
	FUNDACION ALBERTO HIDALGO JARRIN			OTROS
	ESPINOSA ZURITA ALCIDES SAUL	DISPENSARIO MEDICO DOCTOR MARCO GONZALEZ		OTROS
	AGUILAR YAGUANA DIANA NATALY			OTROS

Venta al por menor de calzado	REMACHE REMACHE ANTONIO			RISE
	ROMAN ROMAN CARLOS MIGUEL	NOVEDADES DARWIN		OTROS
	MENDEZ GONZALEZ ROSA HILDA			RISE
	GALVAN GALVAN DIEGO AGUSTIN			RISE
	NAVARRETE AVILA SONIA AURORA	COMERCIAL SONIA		OTROS
	RODRIGUEZ CELI LETTY MARIA			OTROS
	CARTUCHE PIZARRO ROSARIO	EL PARAISO		OTROS
	SOLANO VARGAS EUSEVIO			RISE
	REMACHE LOARTE ANGEL ERIBERTO		ALMACEN Y CONFECCIONES JUVENIL	OTROS
	LOJAN UCHUARI ROSA HERMINIA			RISE
	LUZON CAMACHO ELIZA	BAZAR TALENTO ECONOMICO		RISE
	AGUILAR BERMEO ANGEL ALFREDO			RISE
	TORRES RUIZ ANITA CECILIA	CALZADO ORTEGA		OTROS
	CASTILLO CASTILLO RITA LUCIA			OTROS
	PALTIN MACAS SANDRA ELIZABET			OTROS
	OCHOA OCHOA EGDA FARITA	JASLEENE'S COMERCIAL		OTROS
	PAUCAR AJILA CARMITA DE JESUS	VARIEDADES EMILY		OTROS
	CAMPOVERDE AGUILAR GLADYS ESPERANZA	NOVEDADES OWER		OTROS
	JARAMILLO ORDOÑEZ GILBERT RENE	ALMACEN DE CALZADO RENE		OTROS
	ALVAREZ JUMBO ARMANDO VICENTE			RISE

	CASTILLO ALVAREZ BENIGNA ESPERANZA	ALMACEN DE CALZADO PAOLITA		RISE
	CARAGUAY PUCHA JULIA DEL CISNE	CALZADO JASMIN		OTROS
	TORRES LUDEÑA JORGE VINICIO	PLANET SPORT		RISE
	PEÑA DELGADO FRANCO VINICIO		INTER SPORT	OTROS
	CABRERA OJEDA CARLOS JAVIER	YESMAR BOUTIQUE		OTROS
	ZARI QUEVEDO ANA LUCIA			RISE
	RUIZ FLORES ROSA ALBA			OTROS
	FLORES PALADINES HIGINIO VICENTE			OTROS
	AGUINSACA CARTUCHE HELIDA ROCIO		ALMECEN YESENIA	OTROS
	CANDO MAZA FELIX DUVANI		VARIEDADES JULEISSY	RISE
	CASTILLO ALBERCA LADY DEL CISNE			RISE
	PINTA DELGADO MARCIA LORENA			OTROS
	AGUINSACA CARTUCHE EDGAR JOSE	ALMACEN DE CALZADO BRAYAN		RISE
	ZARI QUEVEDO ENRIQUE IVAN			OTROS
	CUEVA SILVERIO MANUEL AGUSTIN			OTROS
	PINTA DELGADO YOVANNY IGNACIO	DISTRIBUIDORA DE CALZADO KEVIN JHOS		OTROS
	GORDILLO CELI RICARDO RODRIGO	DETODOS.HM		RISE
	LAFFEBRE NAULA ROCIO DEL CARMEN	EL DOLARAZO DE CRISTOPHER		OTROS
	MEDINA ORDOÑEZ BYRON FABIAN	D'PIE		OTROS
	BENITEZ CALVA MICHAEL RAMIRO			RISE
	CALDERON CORONEL DEISY CECILIA	BAZAR Y CALZADO DEISY		RISE
	CUMBICOS LOARTE MIRIAM ELIZABETH	DUEÑA Y SEÑORA CASA DE MODAS		OTROS
	YAGUANA BUSTAMANTE GLORIA VERONICA	BOUTIQUE DE CALZADO Y ALGO MAS "JONATHAN"		OTROS
	BRICEÑO RUIZ ALEXANDRA MARIA			OTROS
	JARAMILLO RIOFRIO CATHERINE ALEXANDRA			OTROS
	JIMENEZ PAREDES TITA PASTORA	BAZAR Y CALZADO TANIA		OTROS
	TAPIA CASTILLO MARIA VERONICA			RISE

Venta al por menor especializada de materiales de construcción de piedra	ARIAS CORDOVA EDGAR ANTONIO			OTROS
	RUIZ FLORES OLGA YOLANDA			OTROS
	GALVAN CAJAS MERCEDES AMALIA			OTROS
	LOJAN JIMENEZ CESAR GUILLERMO			OTROS
	MUÑOZ PAZ CARLOS ARCECIO			OTROS
	ESCUADERO LOYOLA CONSTRUCTORES & CONSULTORES CIA. LTDA.			OTROS
	CARRION ALVARADO JOSE MARIA			OTROS
	TORRES MARIA OLIVIA	PROCASA		OTROS
	GONZALEZ ESPINOSA JOSE VICENTE			OTROS
	SANMARTIN CANGO HERNAN VINICIO	INMASUR		OTROS
	CHAMBA MEDINA CARLOS MANUEL			OTROS
	SANCHEZ VILLAVICENCIO OSCAR BOLIVAR			OTROS
	GUERRERO JIMENEZ MIGUEL ANGEL			OTROS
	GUERRERO LUZURIAGA LUIS EDUARDO		DISTRIBUIDORA GUERRERO	OTROS

Venta al por menor de diversos productos, sin que predominen alimentos, bebidas y tabaco, tales como: aparatos de uso domestico, ferreteria, joyeria, articulos deportivos, cosmeticos, juguetes, muebles, prendas de vestir, etc., en almacenes no especializados (grandes almacenes con surtido diverso)	NAVARRO JARAMILLO WITHER ALBERTO			RISE
	SALINAS RAMON VICENTE			OTROS
	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	TIA EXPRESS CATAMAYO	ESPECIAL
	MARTINEZ CUENCA GILMA	BISUTERIA GMC	BISUTERIA GMC	RISE
	CASTILLO CUENCA CARLOS FRANCISCO			RISE
	UZHO JARAMILLO ANA MARIA	DYLAN EL PALACIO DEL PAÑAL		OTROS
	JIMENEZ JIMENEZ MONICA YADIRA	MADER CERAMICA MONICA		OTROS
	ESPINOZA HERRERA ROGELIA ROCIO	EXCLUSIVIDADES ROSI		RISE

Venta al por menor de articulos de plastico	MALDONADO MALDONADO CARLOS FRANCISCO			RISE
	CARRION HERRERA SANTOS MARTIN			RISE
	TORRES TUTIVEN MAXIMO EMELEC	PLASTICOS IBIS		RISE
	ROSILLO ALVAREZ DALMA YACQUELINE	PLASTICOS MARLYS		OTROS
	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA		BAZAR MARIA	OTROS
	PEREZ ABAD MARIA ANA	ALMACEN LUCIA		OTROS
	ALEJANDRO SANTORUM ROSA NARCISA			RISE
	JAPON BENITEZ ROSA GRACIELA			RISE
	MALDONADO ALVARADO BELISARIO SALVADOR			RISE
	PEREZ ABAD JOSE MARIA	ELECTRO MAS		OTROS
	OCHOA ROBLES BLANCA MELIDA			RISE
	TINITANA FLORES EDGAR YOVANY	CREDITOS KATHERINE Y ELVIS		OTROS
	ESCALERAS SANTORUM GUILLERMO RUBEN	ALMACEN JONATHAN		RISE
	RODRIGUEZ PANGAY BERNARDA MARIA	COMERCIAL VICTOR HUGO		OTROS
	QUINDE VELEZ VICTOR ROMAN	COMERCIAL VICTOR HUGO CMB		OTROS
	GRANDA LAPO ELIZABETH DEL CARMEN			RISE
	BENITEZ LOPEZ JOSE FERNANDO			RISE
	LAPO SOLANO JENY DOLORES			RISE
	JUMBO JOSE MIGUEL			OTROS
	GUARNIZO GUERRA ROCIO GUADALUPE			RISE
	ROSILLO ALVAREZ ROMMEL OSWALDO			OTROS
	BURI ARIAS MARYURI ALEXANDRA			OTROS
	SANCHEZ CASTILLO MAYRA ALEJANDRA			OTROS
	CAJAS TUTILLO INES MAGDALENA	PLASTICOS AMELIZ		OTROS
	ROJAS SANCHEZ EDGAR MILTON		COMERCIAL MARIVI	RISE

Venta al por menor de frutas	MALDONADO MALDONADO CARLOS FRANCISCO			RISE
	SANCHEZ GALLARDO PEDRO JOSE			OTROS
	SANDOVAL CRUZ JENNER ALEXANDER			OTROS
	ENCALADA PALADINES ENMA LUCIA			RISE

	CARRILLO JUMBO ANA MARIA			OTROS
	SANCHEZ MEDINA LIVIA ESPERANZA			OTROS
	AZANZA QUIZHPE LAURA GUILLERMINA			OTROS
	CHAVEZ CHAMBA CESAR ANIVAL			RISE
	QUEZADA BENITEZ ROGER ORLANDO			RISE
	REMACHE CUENCA LUIS FRANCISCO	VERDURAS DON FRAN		OTROS
	LIVISACA QUIZHPE MELIDA ESPERANZA			OTROS
	BURI CARAGUAY JORGE ROLANDO			OTROS
	VASQUEZ CARAGUAY DILCIA CORINA			RISE
	CARRILLO ROBALINO CARLOS GEOVANNY			OTROS
	BURI CARAGUAY JULIO CESAR			OTROS
	MACAS SOTO CARMEN YADIRA			RISE
	MACAS SOTO DEYSI YESENIA			OTROS
	SALINAS BURI ANGEL ADRIANO			RISE
	CASTILLO QUITO CARLOS ALBERTO			RISE

Venta al por mayor de granos	DOMINGUEZ AGUILAR LUIS AMABLE			OTROS	
	HERRERA FAVIOLA			RISE	
	CARAGUAY OROSCO OLIVIA ERMILA			OTROS	
	CARAGUAY PUCHA VICTOR EMILIO			OTROS	
	BURI CARAGUAY ANGEL BOLIVAR			OTROS	
	SARANGO CHAMBA MARIA DEL CISNE			OTROS	
	CANGO ANGEL ALFREDO			OTROS	
	RAMIREZ GRANDA JORGE ALFREDO			OTROS	
	AGREDA AGREDA JULIA ROSAURA			RISE	
	TORRES QUIZHPE CARLOS EDUARDO			OTROS	
	AGUIRRE CARRION GLORIA SUSANA			RISE	
	JARAMILLO VALVERDE NUVIA DEL CARMEN			OTROS	
	CHAMBA COSTA CALIXTO PASTOR			RISE	
	ORTEGA CABRERA TEODOLINDA			RISE	
	LUZURIAGA VARGAS MARLENE ISABEL			OTROS	
	MORA ESPINOZA DARWIN MANUEL			OTROS	
	SEMINARIO JARAMILLO JORGE EDUARDO			OTROS	
	BURI SINCHE CARLOS ENIBERTO			OTROS	
	BURI CARAGUAY JOSE IGNACIO	COMERCIAL BURI			OTROS
	LAPO MORENO HAMINTON RODOLFO				RISE
	VALDIVIESO QUEZADA JOSE GUIDO				OTROS
	CONDOY ROJAS JAIRO ARMANDO				OTROS
	ZAMBRANO SOLIS JOHNNY PATRICIO				OTROS
	ZAMBRANO SARANGO DIANA ELIZABETH				OTROS
	BURI SINCHE ANGEL OSVALDO				OTROS
	BURI SATAMA JUAN PABLO	PROCESADORA DE ARROZ TOMEÑO			OTROS

	BURI CARAGUAY ANGEL PODALIRIO			OTROS
	MEDINA VASQUEZ DIEGO ARMANDO			OTROS
	BURI SATAMA JOSE LUIS			OTROS
	SANCHEZ MORA HENRRY DANIEL			OTROS
	PINTA DIAS MANUEL ANTONIO			RISE
	BUSTAMANTE MOROCHO EDISSON MANUEL			RISE
	ROJAS RUIZ CARLOS IVAN			OTROS
	BURI CARAGUAY CARMEN MARIANA	COMERCIAL BURI		OTROS
	BURI SATAMA ANGEL VICENTE			OTROS
	BURI CARAGUAY MARIA CECILIA	BODEGA CECI		OTROS
	CASTILLO QUITO JIMMY FRANCISCO			OTROS
	JAPON BENITES LUIS GUSTAVO			RISE
	VASQUEZ CARAGUAY WILMAN GEOVANNY			RISE
	MEDINA BERMEO LAURA ESPERANZA			OTROS
	MEDINA BERMEO LILIANA DEL CISNE			OTROS
	SARANGO LALANGUI THOMAS JEREMIAS	BODEGA EL MAIZALITO		OTROS
	CUEVA VEGA CRISTIAN BLADIMIR			OTROS
	HERRERA GUEVARA MONICA PATRICIA			RISE
	VELASQUEZ GARCIA MILTON ANTONIO			RISE
	TRUJILLO LIZALDE IRMA ESPERANZA			RISE
	CASTILLO CAMACHO VICENTA ANGELICA			RISE
	ROMERO BARRIGAS SANTIAGO			RISE

Venta al por menor de automoviles y vehiculos para todo terreno: jeeps, land rovers, etc., nuevos y usados	CAJAS ENCALADA FRANCO RENE			OTROS
	CONDOY BURI JAIME FLORES		JHEN CAR	OTROS
	PALADINES CARRION MIRIAM AMPARITO		MIRIAM CAR	OTROS

Venta al por mayor de azúcar	BURI SATAMA JUAN PABLO	PROCESADORA DE ARROZ TOMEÑITO		OTROS
	BURI CARAGUAY ANGEL PODALIRIO			OTROS
	CAMBISACA HIDALGO HECTOR DANIEL	COMERCIAL CAMBISACA		OTROS
	BURI CARAGUAY MARIA CECILIA	BODEGA CECI		OTROS
	CAMARA DE COMERCIO DE CATAMAYO			OTROS

Venta al por mayor de especias	LOYOLA OCHOA MANUEL FERNANDO	COMISARIATO EL PORTAL DEL VALLE		OTROS
	CORONEL ALVEAR CAROLINA			RISE
	MORA HIDALGO SANTIAGO FERNANDO	AJI TOMEÑO		OTROS

Venta al por mayor de frutas	SEMINARIO CUENCA MANUEL DE JESUS			OTROS
	SARANGO CHAMBA MARIA DEL CISNE			OTROS
	SANCHEZ ROMAN MAXIMO EMILIANO			OTROS
	CARRION GONZALEZ NELID UBALDINA			RISE
	VALDIVIESO BENITEZ MARIO SEBASTIAN			OTROS

	PEÑA SALAZAR DALINDA			OTROS
	ROMERO CARAGUAY MARIA DORIS			OTROS
	FLORES CARLOS ARMANDO			OTROS
	AGUINSACA CURIPOMA ANGEL HUMBERTO			OTROS
	BENITEZ PATRICIA MARIA			RISE
	RAMON VERA ROSA DEL CISNE			RISE
	CALVA GAONA CARLOS MANUEL		COMERCIAL SELENA & LIONEL	OTROS
	REMACHE CUENCA MARIANA DE JESUS			RISE
	ARMIJOS MONTOYA JOSE ANIBAL			OTROS
	BURI SINCHE CARLOS ENIBERTO			OTROS
	VALDIVIESO QUEZADA JOSE GUIDO			OTROS
	VASQUEZ CARAGUAY PAULO CESAR	COMERCIAL VASQUEZ		OTROS
	MEDINA JAPON MAYRA BEATRIZ	ESQUINA DE JUANITA		RISE
	BARSALLO TORRES JUAN VICENTE			RISE
	SOTO COLLAGUAZO MARLENE BEATRIZ			RISE
	ROJAS RUIZ CARLOS IVAN			OTROS
	VASQUEZ CARAGUAY WILMAN GEOVANNY			RISE
	CASTILLO QUITO CARLOS ALBERTO			RISE

Venta al por mayor de verduras	MENDEZ MENDEZ MARIO AUGUSTO			OTROS
	CARRILLO JUMBO SEGUNDO BENJAMIN			OTROS
	JARAMILLO BENITEZ BOLIVAR			OTROS
	PAUTE LOPEZ IMELDA MARIANA			OTROS
	SARANGO CHAMBA MARIA DEL CISNE			OTROS
	SANCHEZ ROMAN MAXIMO EMILIANO			OTROS
	CARRION GONZALEZ NELID UBALDINA			RISE
	VALDIVIESO BENITEZ MARIO SEBASTIAN			OTROS
	ACARO POMA MARIA ALEJANDRINA			RISE
	PEÑA SALAZAR DALINDA			OTROS
	ROMERO CARAGUAY MARIA DORIS			OTROS
	FLORES CARLOS ARMANDO			OTROS
	AGUINSACA CURIPOMA ANGEL HUMBERTO			OTROS
	SATAMA PUCHA MANUEL ANGEL			RISE
	BENITEZ PATRICIA MARIA			RISE
	CUENCA GUALAN HUGO ANIBAL			RISE
	RODRIGUEZ CASTILLO TEREZITA DE JESUS			RISE
	CALVA GAONA CARLOS MANUEL		COMERCIAL SELENA & LIONEL	OTROS
	REMACHE CUENCA MARIANA DE JESUS			RISE
	ARMIJOS MONTOYA JOSE ANIBAL			OTROS
	SEMINARIO JARAMILLO JORGE EDUARDO			OTROS
	BURI SINCHE CARLOS ENIBERTO			OTROS
	VALDIVIESO QUEZADA JOSE GUIDO			OTROS

	ZAMBRANO SARANGO DIANA ELIZABETH			OTROS
	BURI SINCHE ANGEL OSVALDO			OTROS
	BARSALLO TORRES JUAN VICENTE			RISE
	BUSTAMANTE MOROCHO EDISSON MANUEL			RISE
	ROJAS RUIZ CARLOS IVAN			OTROS
	VASQUEZ CARAGUAY WILMAN GEOVANNY			RISE
	CUENCA MACAS FRANKLIN SERAFIN			RISE
	HERRERA GUEVARA MONICA PATRICIA			RISE
	GAMBOA CHICAIZA SEGUNDO JUAN			OTROS

Venta al por mayor de cereales	ROBLES ROGEL SANTOS EDUARDO			OTROS
	REMACHE CUENCA MARIANA DE JESUS			RISE
	CAMBISACA HIDALGO HECTOR DANIEL	COMERCIAL CAMBISACA		OTROS

Venta al por mayor de huevos	CALLE CAÑAR WILSON SERVILIO	DISTRIBUIDORA WC		OTROS
	ALVARADO DAVILA ENA ESPERANZA			RISE
	JAEN CAMPOVERDE ANA DEL ROCIO	DEPOSITO DE HUEVOS ANAHI		OTROS
	LUDEÑA JIMENEZ MILTON EDUARDO		GOLDEN EGGS	OTROS

Venta al por mayor de productos lacteos	POGO HERRERA LUIS RAMON			OTROS
	REMACHE CUENCA MARIANA DE JESUS			RIS

Venta al por mayor de carnes	CARRION AVENDAÑO HUMBERTO			OTROS
	CAMACAS AGUILAR MONICA PATRICIA			RISE
	LLAMUCA ERAS MONICA ELIANA			OTROS
	MONTIEL NANCY MARLENE			RISE
	PRAGRECO S.A.			OTROS

Venta al por mayor de otros alimentos N.C.P	VALVERDE RODRIGUEZ JOSE LUIS	ALMACEN AVICOLA CATAMAYO		OTROS
	CELI MONTOYA RAMON FRANCISCO	COMERCIALIZADORA RCM		OTROS
	SALINAS GONZALEZ JOSE EDGAR	ALMACEN AVICOLA E&S		OTROS
	CUENCA GUALAN HUGO ANIBAL			RISE
	ROJAS PINZON LUIS YOVANI			OTROS
	PACHECO CARPIO IVAN CORNELIO			RISE
	GUAMAN RIOFRIO RAQUEL MARIA			OTROS
	RAMON VERA ROSA DEL CISNE			OTROS
	PEÑA APOLO MAX LENIN			OTROS
	CORREA CARRION MIGUEL ANGEL			RISE
	DIAZ CARRILLO SANDRA DEL CARMEN	ALMACEN AGROPECUARIO EL FINQUERO		OTROS
	TRUJILLO AGUIRRE CLAUDIA CATHERINE	QUEENS FISH & MEAT		OTROS
	PACHECO CARPIO PEDRO MANUEL			RISE
	SALINAS RODAS JHON VICENTE	ALMACEN AGROPECUARIO J&S		OTROS

	SARANGO LALANGUI THOMAS JEREMIAS	BODEGA EL MAIZALITO		OTROS
--	----------------------------------	---------------------	--	-------

Venta al por mayor de bebidas alcoholicas	ACHIG RAMIREZ LUIS FERNANDO	RESIDENCIAL SAN FRANCISCO BRIDGE		OTROS
	RUIZ PALADINES JOSE LUIS		DISTRIBUIDORA DE AGUA LA ROCAS	OTROS

Venta al por mayor de bebidas no alcoholicas (jugos, gaseosas, agua mineral, etc.)	TORRES FROILAN ALBERTO	SALON BARCELONA		OTROS
	JUMBO RAMIREZ MARIA ALBA			RISE
	CABRERA INIGUEZ HERENIA ESPERANZA	EL GOLAZO		OTROS
	BANEGAS PAUTA VICTOR ANHELIO	CANCHAS SINTETICAS SAN ANDRES		OTROS
	MOROCHO AGUINZACA JUANA MARIA			RISE
	ACHIG RAMIREZ LUIS FERNANDO	RESIDENCIAL SAN FRANCISCO BRIDGE		OTROS
	CALLE CAÑAR WILSON SERVILIO	DISTRIBUIDORA WC		OTROS
	LAPO SARANGO MARIA FERESMINDA	HELADERIA ADRIAN		RISE
	LOAIZA JIMENEZ MAYRA DEL CARMEN	TRIGO Y MIEL		RISE
	LANDACAY JARAMILLO KLEVER IVAN	COMERCIAL KILSA		OTROS
	CARRION VIVANCO DIANA ELIZABETH	PANADERIA LAS MIGAS		RISE
	CARRION SARANGO ALEX MAURICIO			OTROS
	TORRES PIEDRA CRISTIAN OSWALDO			OTROS
	RUIZ PALADINES JOSE LUIS			OTROS
	CUENCA BURNEO MARIA JOSE			OTROS
	SOLORZANO PINTADO JUAN GABRIEL			OTROS
	LOJANO NALBAY CESAR XAVIER			RISE
DISTRIBUIDORA CARRASCO DAVILA CIA. LTDA.			ESPECIAL	

Venta al por mayor de cacao en cualquiera de sus formas	MALDONADO MALDONADO VICTOR MANUEL	COMERCIAL MALDONADO		OTROS
	MALDONADO CARRION GUADALUPE DEL CISNE			OTROS
	MALDONADO CARRION DANIELA SILVANA			RISE

Venta al por mayor de productos de café en cualquiera de sus formas	MALDONADO MALDONADO VICTOR MANUEL	COMERCIAL MALDONADO		OTROS
	ROJAS CORDOVA WILSON EDUARDO	SEÑOR CAFE EL GRANJERO		RISE
	CHAMBA CHAMBA ESTHELA DEL ROCIO	DETALLES Y NOVEDADES		OTROS
	MALDONADO CARRION GUADALUPE DEL CISNE			OTROS
	MALDONADO CARRION DANIELA SILVANA			RISE
	FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS CAFETALEROS ECOLOGICOS DEL SUR	FAPECAFES		ESPECIAL
	TRUJILLO LIZALDE IRMA ESPERANZA			RISE

Venta al por mayor de accesorios para las prendas de vestir	MACAS ROJAS GHINO ENRIQUE	CREDICUERO Y ALGO MAS		OTROS
	CUMBICOS LOARTE MIRIAM ELIZABETH	DUEÑA Y SEÑORA CASA DE MODAS		OTROS

Venta al por mayor de calzado	ZAMBRANO ESPINOZA EDDI DE LA CRUZ			RISE
	VALDIVIESO MEDINA JUANA MARIA	BOUTIQUE OSCAR		RISE
	FLORES TORRES JANNETH PATRICIA	BAZAR Y NOVEDADES PATY		OTROS

	PINTA DELGADO YOVANNY IGNACIO	DISTRIBUIDORA DE CALZADO KEVIN JHOS		OTROS
	SARAGURO MARTINEZ JACKELINE DEL ROCIO	JACKMARLUX		OTROS
	MOCHA VALDIVIESO RENANIA LORENA	VARIETADES LUISFER		OTROS
	CAÑAR CAÑAR MARIA LUCRECIA	LIZ PAULA		OTROS
	MONROY DUARTE JOSE ALEJANDRO	DISTRIBUIDORA ALEJANDRO		OTROS

Venta al por mayor de productos textiles	SARAGURO MARTINEZ JACKELINE DEL ROCIO	JACKMARLUX		OTROS
--	---------------------------------------	------------	--	-------

Venta al por mayor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores, realizada independientemente de la venta de vehículos	TORRES RUIZ ANGEL ROLANDO	SERVICENTRO TORRES		OTROS
	TOBALTOURS S.A.			OTROS
	GUERRERO GUZMAN DIEGO FERNANDO		DR CAR	OTROS
	BENAVIDES CORDOVA COSME FERNANDO	MANGUERAS HIDRAULICAS EL GATO		OTROS
	QUIZHPE CABRERA MARCO ALBERTO	AUTOPARTES MQ		OTROS
	GLORIA ROMAN AGUIRRE E HIJOS CIA. LTDA.	LUBRYLLANT		OTROS
	ENCARNACION MORALES VIRGINIA EUFEMIA	VULCANIZADORA Y LUBRICADORA GORDILLO		OTROS

Venta al por menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores, realizada independientemente de la venta de vehículos	ZUÑIGA ANGULO VIVIANA ESTRELLA	LLANTAS CASTILLO		OTROS
	OJEDA RODRIGUEZ EDUARDO VICENTE		REPUESTOS AUTOMOTRICES OJEDA	OTROS
	MOGROVEJO CRESPO ROMMEL GABRIEL	BODEGA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES MOGREVEJO		OTROS
	ULLOA GUALAN ROSA MARIA	AUTOPARTES DE VEHICULOS JAPONESES Y AMERICANOS		OTROS
	LUNA LUDEÑA DORIS MARGARITA	AUTOMOTRIZ LUNA LUDEÑA		OTROS
	CARRION QUIZHPE HUGO WALBERTO		FERRIAUTO	OTROS
	ALVARADO MALDONADO MARIA DE LOURDES	COMERCIAL AUTOMOTRIZ P&J		OTROS
	FLORES VALLADOLID JUAN JOSE	COMERCIAL JJ FLORES		OTROS
	CARDENAS ROJAS JORGE RUBEN	COMERCIAL J.C		OTROS
	MORA ZOILA ELIZABETH	MODISTERIA Y VARIETADES ELIZABETH		OTROS
	TINITANA FLORES EDGAR YOVANY	CREDITOS KATHERINE Y ELVIS		OTROS
	CARRERA MEDINA SANDRA REVECA	IMPORLLANTAS		OTROS
	LARA JIMENEZ MANUEL BENIGNO		IMPOR LLANTAS	OTROS
	JIMENEZ TORRES SANDRA ELIZABETH	COMERCIAL AUTOMOTRIZ SANDRITA		OTROS
	CONDOY BURI JAIME FLORES		JHEN CAR	OTROS
	BUSTAMANTE JIMENEZ ROSA ELIZABETH	HODACAR		OTROS
	CONDOY BURI OMAR IVAN			OTROS
	MORENO NAULA NARCISA DE JESUS	LLANTAS CATAMAYO		RISE
	PINTA SALINAS LIDER HERNAN			OTROS
	CUENCA ALVARADO DANIEL GABRIEL			OTROS
	ROBLES ARMIJOS CRISTIAN COSMEL	RADIOTECH		OTROS
	GALVAN CAJAS ADRIANA ELIZABETH	CAMIONETA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO SA		OTROS
	QUIZHPE CABRERA PABLO IVAN	ATLANTIS		OTROS
	CARAGUAY CASTILLO JOSE LUIS			OTROS
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CENTRAL CATAMAYO	CATAMAYO EXPRESS		OTROS

	JARAMILLO ROJAS FLAVIO HONORATO		SERVICIO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL JARAMILLO	OTROS
	GORDILLO ENCARNACION CARLOS ANDRES			OTROS

Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de motocicletas y trineos motorizados	PEÑA JIMENEZ EDWIN BOLIVAR		TALLER PJ	OTROS

Venta al por menor de lubricantes, refrigerantes y productos de limpieza, para todo tipo de vehiculos automotores	ZUÑIGA ANGULO VIVIANA ESTRELLA	LLANTAS CASTILLO		OTROS
	AGUIRRE JIMENEZ RENE BALTAZAR	LUBRICANTES EL CASTILLO		OTROS
	ROMAN AGUIRRE GLORIA FANNY			OTROS
	ALVARADO MALDONADO MARIA DE LOURDES	COMERCIAL AUTOMOTRIZ P&J		OTROS
	HERRERA CUEVA JULIO CESAR	LUBRIMOTORES		OTROS
	CHAMBA TOMIN HERMEL	VULCANIZADORA CHAMBA		OTROS
	CARDENAS ROJAS JORGE RUBEN	COMERCIAL J.C		OTROS
	MORA ZOILA ELIZABETH	MODISTERIA Y VARIEDADES ELIZABETH		OTROS
	BRAVO LUDEÑA FABIAN ALFREDO		LUBRICADORA BRAVO VULCANIZADORA Y LUBRICADORA EL AMIGO	OTROS
	TORRES LUNA WALTER EDUARDO			OTROS
	BUSTAMANTE JIMENEZ ROSA ELIZABETH	HODACAR		OTROS
	AZANZA HERRERA VANESSA ISABEL	LUBRICADORA ORDOÑEZ		OTROS
	MORENO NAULA NARCISA DE JESUS	LLANTAS CATAMAYO		RISE
	RUIZ CARRION HENRY ALBERTO			OTROS
	YAGUANA JIMENEZ JORGE LUIS	INDUSTRIAL YAGUANA JIMENEZ		OTROS
	TORRES PIEDRA EDUARK ROLANDO	LUBRICANTES TORRES		OTROS
	CELI CELI CARLOS MIGUEL	VICEL	CELICAR	OTROS
	AGREDA ARTOS JUAN CARLOS	JAM LUBRICADORA		OTROS
	CHAMBA TOMIN LUIS JAVIER	VULCANIZADORA Y LUBRICADORA CHAMBA		OTROS
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES CENTRAL CATAMAYO	CATAMAYO EXPRESS		OTROS
GLORIA ROMAN AGUIRRE E HIJOS CIA. LTDA.	LUBRYLLANT		OTROS	
PAUTE LOPEZ JORGE EDILBERTO			RISE	
GORDILLO ENCARNACION VERONICA LETICIA			OTROS	
JARAMILLO ROJAS FLAVIO HONORATO		SERVICIO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL JARAMILLO	OTROS	

Venta al por mayor de plantas	ALVARADO FIGUEROA MILTON EFREN	VIVERO FRUTICOLA LA VEGA		OTROS
	CAÑART ALVARADO RUBEN DARIO	SOLAGRI		OTROS

Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias	AGRIPAC S.A.			ESPECIAL
	VALVERDE RODRIGUEZ JOSE LUIS	ALMACEN AVICOLA CATAMAYO		OTROS
	MARTINEZ RIOS JOSE FABRICIO		AGROSERVICIOS	OTROS
	POMA PINEDA JORGE GEOVANNY	ALMACEN AGROPECUARIO Y CLINICA VETERINARIA CATAMAYO		OTROS
	PEÑA APOLO MAX LENIN			OTROS
	CAÑART ALVARADO RUBEN DARIO	SOLAGRI		OTROS
	VEGA LOJAN MIGUEL ORLANDO			OTROS

	ARMIJOS TORRES MAYRA ALEXANDRA	AGRICOLA LA ERA		OTROS
	ARCIMEGO C A	ARCIMEGO C.A.		ESPECIAL
	PALADINES TENE JUAN MIGUEL			OTROS

Venta al por mayor de animales vivos	CORDOVA VALAREZO MARLENE ELIZABETH			RISE
	DIAZ CARRILLO SANDRA DEL CARMEN	ALMACEN AGROPECUARIO EL FINQUERO		OTROS
	SARANGO SANCHEZ GEOVANNY SAUL			OTROS
	ALVAREZ GALLEGOS GABRIEL AUGUSTO			RISE
	JIMENEZ SANTORUM JORGE ENCARNACION			RISE
	GARCIA GARCIA ESTHER OLIVIA	EL GRANJERO		OTROS

Venta al por mayor de ropa blanca: sábanas, toallas, y productos analogos	MARTINEZ TORRES JANETH DEL ROSARIO			RISE
	AGUILAR BERMEJO JOHANA PAOLA			RISE
	TORRES OJEDA JUAN JOSE	COMERCIAL ANGHELIS		OTROS
	FLORES TORRES JANNETH PATRICIA	BAZAR Y NOVEDADES PATY		OTROS

Venta al por mayor de articulos de merceria: botones, cierres, cintas, encajes, alfileres, etc	MENDEZ GONZALEZ ROSA HILDA			RISE
	MORA ZOILA ELIZABETH	MODISTERIA Y VARIEDADES ELIZABETH		OTROS
	TOLEDO SANTOS MARIA DE LOURDES	ALMACEN LOURDES		OTROS
	VALAREZO JIMENEZ KARINA ELIZABETH	CONFECCIONES KARI'S		OTROS

Venta al por mayor de aparatos de radio, television y artefactos del hogar	ORTEGA MICHAY CARLOS MANUEL			OTROS

Venta al por mayor de articulos de cristaleria	MALDONADO CAMACHO CESAR ANTONIO	KPICA CENTRO CATAMAYO		OTROS

Venta al por mayor de muebles (excepto para oficina)	TORRES OJEDA JUAN JOSE	COMERCIAL ANGHELIS		OTROS

Venta al por mayor de otros aparatos, articulos y equipo de uso domestico N.C.P	GUERRERO ACEVEDO JORGE ALEXANDRY	AUDIOCENTRO		ESPECIAL

Venta al por mayor de articulos deportivos (incluidas bicicletas)	CUENCA ALVARADO DANIEL GABRIEL			OTROS

Venta al por mayor de juguetes	MALDONADO CAMACHO CESAR ANTONIO	KPICA CENTRO CATAMAYO		OTROS
--------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--	-------

Venta al por mayor de libros	ORDOÑEZ QUEZADA ESTALIN	MULTIPUBLICIDAD E INDUMENTARIA CATAMAYO		OTROS
------------------------------	-------------------------	---	--	-------

Venta al por mayor de periodicos	JARAMILLO ROMERO DOLORES RAQUEL			OTROS
	ORTEGA VELEZ KARINA MARIANA			RISE

Venta al por mayor de productos de limpieza	PINZA SERGIO AUGUSTO			OTROS
	HERRERA CORONEL MARIA DEL CISNE		FARMACIA GALENUS	OTROS
	CURIPOMA TENE VICTOR ANTONIO	AUTOSERVICIO NATHALY		OTROS
	MALDONADO CAMACHO CESAR ANTONIO	KPICA CENTRO CATAMAYO		OTROS
	MAZA QUEZADA WILMER JAVIER	LAS ROSAS VIP LIMPIEZA		OTROS

Venta al por mayor de relojes	ORTEGA MICHAY CARLOS MANUEL			OTROS
-------------------------------	-----------------------------	--	--	-------

Venta al por mayor de articulos de plastico	ROSILLO ALVAREZ DALMA YACQUELINE	PLASTICOS MARLYS		OTROS
	MALDONADO CAMACHO CESAR ANTONIO	KPICA CENTRO CATAMAYO		OTROS
	CALDERON QUIZHPE ANGELA PAULINA	AGROSERVICIOS CATAMAYO		OTROS
	SALINAS RODAS JHON VICENTE	ALMACEN AGROPECUARIO J&S		OTROS
	MONROY DUARTE JOSE ALEJANDRO	DISTRIBUIDORA ALEJANDRO		OTROS

Venta al por mayor de articulos de perfumeria	PAREDES PAREDES CARMEN MARIA	MINI MARKET KAEI		RISE
---	------------------------------	------------------	--	------

Venta al por mayor de cosmeticos	GONZALEZ CASTILLO MARCIA JUDITH			OTROS
	CUMBICOS LOARTE MIRIAM ELIZABETH	DUENA Y SEÑORA CASA DE MODAS		OTROS

Venta al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales	CABRERA VASQUEZ JORGE ALEJANDRO	AUTOSERVICIO ECOMAXI		ESPECIAL
	ARMIJOS ARIAS PAULINA ALEXANDRA		FARMACIA NACIONAL SAN JOSE	OTROS
	CABRERA GUAMAN ANDREA VIVIANA			OTROS

Venta al por mayor de productos veterinarios	AGRIPAC S.A.			ESPECIAL
	AGILA PALACIOS HERNAN EQUIDIO	AGROPECUARIO AGROMAX LO MAXIMO PARA EL AGRO		OTROS
	GALVAN CHAVEZ KLEVER OSWALDO		EL AGRICULTOR	OTROS
	CALDERON QUIZHPE ANGELA PAULINA	AGROSERVICIOS CATAMAYO		OTROS
	JARA GALDEMAN FRANZ ANATOLY	AGRO CAMPO		OTROS
	MAZA ORDOÑEZ HOVVER AUGUSTO	ALMACEN VETERINARIO Y CENTRO DE INSEMINACION ARTIFICIAL EL SEMENTAL CRI		OTROS
	APOLO APOLO ANDERSON EMILIO			OTROS
	CALDERON QUIZHPE ANDREA JULIANA	AGROPECUARIA YULIANA		OTROS

Venta al por mayor de combustibles gaseosos: gas licuado de petroleo LGO, gas de alumbrado y gas gasogeno	PATINO ROMAN CESAR WILLINGTON			OTROS
	COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS	LOJAGAS		ESPECIAL
	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR		AEROPUERTO LOJA	ESPECIAL

Venta al por mayor de minerales metaliferos: minerales y concentrados de hierro y de metales no ferrosos	MORA CRIOLLO EDWIN VICENTE			OTROS
--	----------------------------	--	--	-------

Venta al por mayor de productos de hierro	ORDÓÑEZ CUEVA JANETH ELIZABETH	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION ORDÓÑEZ Y ASOCIADOS		OTROS

Venta al por mayor de productos de acero	TORRES TUTIVEN MAXIMO EMELEC	PLASTICOS IBIS		RISE

Venta al por mayor de material electrico	PALACIOS ERAS MARIA ISABEL	ELECTRO REPUESTOS PALACIOS		OTROS
	OJEDA GUERRERO DIANA ELIZABETH	DI" CASA		OTROS
	ORTEGA TORRES DIEGO BLADIMIR	MECBI		OTROS
	OJEDA QUIZHPE JULIO CESAR	ELECTROMECHANICA AUTOTRACK		OTROS
	CONSTRUCTORA DAVIGA CIA. LTDA.			OTROS
	GUERRERO DELGADO VILMA LIZETH	DISTRIBUIDORA J & B		OTROS

Venta al por mayor de equipo y material de fontaneria	TENEZACA CUEVA ROBER AUGUSTO			OTROS
	OJEDA GUERRERO DIANA ELIZABETH	DI" CASA		OTROS

Venta al por mayor de madera no trabajada	GONZALEZ LUZURIAGA ALBA ANTONIETA		ASERRIO SAN VICENTE	OTROS
	NIETO RIVADENEIRA LUIS MIGUEL			RISE
	ARMIJOS TAPIA RONALDO KLEVER	ASERRIO Y CARPINTERIA ARMIJOS		OTROS
	PALADINES VALAREZO JOVANY DANILO			OTROS
	AZANZA NEIRA VICENTE GERARDO			OTROS
	PACHECO CARPIO ROLANDO OMERO			OTROS
	CALDERON BETANCOURT MARIA MERCEDES			OTROS
	LOZANO CHALAN ANGEL OLIVER			OTROS
	ROJAS GONZAGA FLORINDA			RISE

Venta al por mayor de productos resultantes de la elaboracion de madera	MALDONADO MIGUEL ANGEL		INDUSTRIAL MALDONADO	OTROS

Venta al por mayor de materiales, piezas y accesorios de construcción	YUNGA YAGUACHI RUD MARCELA	MATERIALES DE CONSTRUCCION PIEDRA GRANDE		OTROS
	GUERRERO VEINTIMILLA LUIS FIDEL	FRANQUICIADO DISENSA		OTROS
	SARANGO SARANGO VICENTE PATRICIO	MATERIALES DE CONSTRUCCION PIEDRA GRANDE		OTROS
	SALINAS MERINO DARWIN NAPOLEON	LA CASA DEL PINTOR		OTROS
	ARIAS CORDOVA JOSE LUIS			OTROS
	CARPIO TOLEDO DIEGO BLADIMIR			OTROS
	SANCHEZ GUEVARA BOLIVAR HONORATO			OTROS
	MALDONADO MALDONADO YADIRA DEL CISNE			OTROS
	ALTAMIRANO VILLAVICENCIO JUAN ALEJANDRO	JUAN ALEJANDRO ALTAMIRANO MATERIALES DE CONSTRUCCION		OTROS
	OJEDA GUERRERO DIANA ELIZABETH	DI" CASA		OTROS
	REYES JARAMILLO JOHNSON BENJAMIN ASOCIACION DE TRANSPORTE Y VENTA DE MATERIALES PETREOS EN VOLQUETES 26 DE JUNIO CATAMAYO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPEREYJA S.A.		OTROS
	RODMINERA S.A.			OTROS

	ENRIQUE ULLAURI MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.	ENRIQUE ULLAURI MATERIALES DE CONSTRUCCION		ESPECIAL
	COOPERATIVA DE PRODUCCION Y MERCADEO DE TEJA Y LADRILLO 27 DE JUNIO			OTROS
	CONSTRUCTORA DAVIGA CIA. LTDA.			OTROS
	CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA.			OTROS
	CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA LTDA			OTROS
	CONSTRUCTORA AGILOBRAS CIA LTDA			OTROS
	CARRION ALVARADO JOSE MARIA			OTROS

Venta al por mayor de pinturas, barnices y lacas.	SALINAS MERINO DARWIN NAPOLEON	LA CASA DEL PINTOR		OTROS

Venta al por mayor de materiales plasticos en formas primarias.	CALDERON QUIZHPE ANDREA JULIANA	AGROPECUARIA YULIANA		OTROS

Venta al por mayor de abonos	GALVAN CHAVEZ KLEVER OSWALDO		EL AGRICULTOR	OTROS
	TORRES OJEDA JUAN JOSE	COMERCIAL ANGHELIS		OTROS
	JARA GALDEMAN FRANZ ANATOLY	AGRO CAMPO		OTROS

Venta al por mayor de plaguicidas	HERRERA JARAMILLO EDGAR RAMIRO	LA GRANJA		OTROS
-----------------------------------	--------------------------------	-----------	--	-------

Venta al por mayor de otros productos quimicos N.C.P.	ROMAN AGUIRRE GLORIA FANNY			OTROS
	AGILA PALACIOS HERNAN EQUIDIO	AGROPECUARIO AGROMAX LO MAXIMO PARA EL AGRO		OTROS
	GALVAN CHAVEZ KLEVER OSWALDO		EL AGRICULTOR	OTROS
	MARTINEZ RIOS JOSE FABRICIO		AGROSERVICIOS	OTROS
	SANMARTIN TAPIA MIRIAN JHODANIA		AGRICOLA CENTRAL	OTROS
	GONZALEZ CORREA EDWIN ROBERTO	ALMACEN AGROPECUARIO EL TAMBO		OTROS
	JARA GALDEMAN FRANZ ANATOLY	AGRO CAMPO		OTROS
	SALINAS RODAS JHON VICENTE	ALMACEN AGROPECUARIO J&S		OTROS
	CABRERA ARMIJOS CESAR GEOVANNY			RISE
AGROINDUSTRIAL YAGUANA JIMENEZ CIA LTDA	AGROINDUSTRIAL YAGUANA JIMENEZ CIA LTDA		OTROS	

Venta al por mayor de equipo de transporte, incluso partes y piezas (excepto vehiculos automotores, motocicletas y bicicletas)	ELECTROCOMERCIAL GUERRERO SEGARRA CIA LTDA	AUDIOCENTRO ELECTRODOMESTICOS		OTROS

Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, incluso partes y piezas (con inclusion de tractores)	JARA GALDEMAN FRANZ ANATOLY	AGRO CAMPO		OTROS
	ARCIMEGO C A	ARCIMEGO C.A.		ESPECIAL
	FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS CAFETALEROS ECOLOGICOS DEL SUR	FAPECAFES		ESPECIAL

Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, incluso partes y piezas:	ULLAURI CARDENAS LILIANA CECILIA	INTERCOM		OTROS
	FARINANGO BENALCAZAR JULIO JACOBO	GESTRIFIN.NET		OTROS

computadoras, maquinas de escribir, inclusive muebles de oficina.	ANGAMARCA VILLAVICENCIO BEATRIZ ALEJANDRINA	JJ NET COMPUTACIONES		OTROS
	GUERRERO ACEVEDO JORGE ALEXANDRY	AUDIO CENTRO		ESPECIAL
	OJEDA GAONA JOSE LUIS		COMPU@NET CATAMAYO	OTROS
	LOJAN CUENCA JUAN CARLOS	PC CUSTOM		OTROS
	PEREZ QUIZHPE JORGE BLADIMIRO	MEG@COMPU		OTROS
	PALACIOS JIMENEZ JUAN CARLOS	CENTER COMPU		OTROS
	CUEVA AGUIRRE NIDIA PATRICIA	C.C.MUNDONET		OTROS
	SANCHEZ AZUERO DARWIN ROBER	SAHER.ORG		OTROS
	GALVAN CASTILLO WILMA ALEXANDRA	ASECONT.NET		OTROS
	ORTEGA JARAMILLO LUCIA NATALI			RISE
	CARRION TORRES CRISTIAN FABIAN	ULTRANET		OTROS
	QUIZHPE CABRERA PABLO IVAN	ATLANTIS		OTROS
	VELEZ PUCHA LADY TATIANA	VIVA CATAMAYO		OTROS
	ROMERO RAMIREZ NANCY ALEXANDRA	PAPELERIA CONECTA-2		OTROS
	GUERRERO & ASOCIADOS JAGA COMERCIO E IMPORTACIONES CIA LTDA	HOGAR&MAS		OTROS
	ELECTROCOMERCIAL GUERRERO SEGARRA CIA LTDA	AUDIOCENTRO ELECTRODOMESTICOS		OTROS
CANTOS GUILINDRO IVIS MILLER			OTROS	

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADO RES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS.	LOPEZ RIVAS ALEX RODRIGO			OTROS

Venta al por menor de carne (incluso aves de corral)	MALDONADO ERAS VICTORIANO	TERCENA MALDONADO N - 8		OTROS
	MAZA CELIA ALBERTINA			RISE
	TAPIA MACAS JUAN CARLOS			RISE
	CASTILLO OCHOA FRANCA ROSA			RISE
	TACURE FERNANDEZ BOLIVIA DIOSELINA			RISE
	LOYOLA OCHOA MANUEL FERNANDO	COMISARIATO EL PORTAL DEL VALLE		OTROS
	CARRION CORDOVA MANUEL EDUARDO		TERCENA LOS EDUARDOS	OTROS
	CARRION ARMIJOS FAUSTO SANTIAGO			RISE
	ZUÑIGA GUIÑAGUASO NARCISA			RISE
	VILLAVICENCIO LAPO FAUSTO HERNAN			RISE
	NAULA SARANGO MARIA DEL CISNE			RISE
	TORRES HERRERA VICTOR MANUEL			RISE
	LANDIVAR CASTILLO JUANA MERCEDES			RISE
	HERRERA JARAMILLO MARLON RAFAEL	ECOMARLEN		OTROS
	CELI MONTOYA RAMON FRANCISCO	COMERCIALIZADORA RCM		OTROS
	GONZALEZ CABRERA AMADA GUILLERMINA			RISE
	SARANGO LAPO IRALDA YANCIRA			OTROS

	CHAMBA TAMAYO NORMA ISABEL			RISE
	MOTOCHÉ AGUILAR MILENA ALEXANDRA			OTROS
	ORDÓÑEZ CHUNCHO WALTER AMABLE			RISE
	MALDONADO CALDERON VICTORIANO			OTROS
	YANZA SARANGO ENMA ISABEL			RISE
	NAGUA RIOFRIO MONICA AGUEDITA	MICROMERCADO ADAMARIS		OTROS
	CARRION ARMIJOS RAMIRO PATRICIO			OTROS
	QUEZADA AGUIRRE JORGE LUIS			OTROS
	PALACIOS PUGLLA JENNY PATRICIA	SUPER POLLO DEL VALLE		RISE
	DIAZ PALTA JOHNNY PAUL	AVICOLA EL TAMBO		OTROS
	TORRES VALDIVIESO ROSA ELIZABETH			RISE
	CARRION ARMIJOS MARIA GABRIELA			RISE
	JIMENEZ MEDINA PABLO ANDRES			RISE
	ALVAREZ GALLEGOS GABRIEL AUGUSTO			RISE
	COFRE LAPO REBECA ISABEL			RISE
	CARRILLO CARRILLO MAYRA ALEJANDRA			OTROS
	QUIZHPE BENITEZ MARIA ANGELITA			OTROS
	QUITO YUNGA JOSE DANNY	FRIGORIFICO Y CARNICERIA DANNY		RISE

Venta al por menor de productos derivados de la carne	LOYOLA OCHOA MANUEL FERNANDO	COMISARIATO EL PORTAL DEL VALLE		OTROS
	ORTEGA PINEDA PABLO ALEJANDRO			OTROS
	CUENCA CELI VANESSA DEL CISNE	DISTRIBUIDORA VANESSITAS		OTROS
	QUITO YUNGA JOSE DANNY	FRIGORIFICO Y CARNICERIA DANNY		RISE

Venta al por menor de verduras	MALDONADO MALDONADO CARLOS FRANCISCO			RISE
	SANCHEZ GALLARDO PEDRO JOSE			OTROS
	SANDOVAL CRUZ JENNER ALEXANDER			OTROS
	ENCALADA PALADINES ENMA LUCIA			RISE
	CARRILLO JUMBO ANA MARIA			OTROS
	QUEZADA BENITEZ ROGER ORLANDO			RISE
	ROBALINO MOROCHO ROSA JULIA			OTROS
	GONZALEZ BUSTAMANTE BLANCA GUILLERMINA			RISE
	REMACHE CUENCA LUIS FRANCISCO	VERDURAS DON FRAN		OTROS
	RODRIGUEZ CASTILLO TEREZITA DE JESUS			RISE
	LIVISACA QUIZHPE MELIDA ESPERANZA			OTROS
	LAPO GARRIDO PAULINA YULIZA			OTROS
	CASTILLO CASTILLO SANDRA BEATRIZ			OTROS
	PARDO CARRION DORIS DE JESUS			OTROS
	SEMINARIO JARAMILLO JORGE EDUARDO			OTROS
	VASQUEZ CARAGUAY DILCIA CORINA			RISE
	ZAMBRANO SARANGO DIANA ELIZABETH			OTROS
	ZUMBA CARRION SORAYA VANEZA			RISE

	BURI CARAGUAY JULIO CESAR			OTROS
	SOTO GRANDA MARCIA GRACIELA			RISE
	SALINAS BURI ANGEL ADRIANO			RISE

Venta al por menor de huevos	CARRILLO JUMBO ANA MARIA			OTROS
------------------------------	--------------------------	--	--	-------

Venta al por menor de pan	POGO HERRERA LUIS RAMON			OTROS
	CARRION AGREDA LUIS ALFREDO	PANADERIA SAN JOSE		RISE

Venta al por menor de productos de panadería en almacenes especializados	CAMPOVERDE TRUJILLO MARY CECILIA			RISE
	MALDONADO RUIZ MERCY YESENIA			OTROS
	CASTILLO ALVAREZ NANCY FAVIOLA		SABOR LOJANO	OTROS

Venta al por menor de pescados, mariscos y productos conexos en almacenes especializados	LAMAS HUGO FRANCISCO	MARISQUERIA PICIS		OTROS
	SOLANO VARGAS EUSEVIO			RISE
	CONDOY TENE MARCELO			RISE
	CHIMBO CHUICO ROSA AGUEDITA			RISE
	MEDINA CESAR AUGUSTO			RISE
	CHIMBO CHUICO TITO RENE			RISE
	TRUJILLO AGUIRRE CLAUDIA CATHERINE	QUEENS FISH & MEAT		OTROS
	GUIÑAGUAZO CABRERA PACO HERNAN			OTROS

Venta al por menor de productos de confitería en almacenes especializados	LOPEZ MAURA CELSO ERMEL	RESTAURANTE EL MIRADOR		OTROS
	CUENCA QUINDE JUVENAL	KIOSKO CUENCA		RISE
	TACURI FERNANDEZ MARGARITA DE JESUS			RISE
	ROJAS PAREDES LEONCIO ALCIVAR			OTROS
	CARRILLO JUMBO ANA MARIA			OTROS
	CARRION GONZALEZ DOLORES JOSEFA			RISE
	ACHIG RAMIREZ LUIS FERNANDO	RESIDENCIAL SAN FRANCISCO BRIDGE		OTROS
	GUINAGUAZO SANCHEZ MARIA GRACIELA	RESTAURANTE Y CONFITERIA DANIELITO		RISE
	MOCHA JARAMILLO ROSA TARGELIA			RISE
	BENITEZ MAZA MARIA ROSARIO			RISE
	MERINO VICENTE FREDY HILARIO			OTROS
	SEMPERTEGUI RAMIREZ ROSSANA DEL CARMEN	HOSTAL ROSSANNA		OTROS
	CAMACHO CAMACHO NANCY GRACIELA			OTROS
	ABAD GOMEZ SONIA MARIA			RISE
	MOROCHO SANCHEZ ANITA LUCIA			OTROS
	LAPO SARANGO MARIA FERESMINDA	HELADERIA ADRIAN		RISE
	LOZANO QUIZPE MERCY GUADALUPE	EL SOL CYBER CAFE		OTROS
	CHAVEZ ALVAREZ JOSE LUIS			RISE
	CUEVA AGUIRRE NIDIA PATRICIA	C.C.MUNDONET		OTROS

	ALVARADO ROA LENIN ANDRES			OTROS
	PAREDES LUZON ALBA LILIANA			RISE
	MAZA CASTILLO MONICA JAQUELINE	MINIMARKET YUSIBETH		OTROS
	MALDONADO LOAIZA EULIRIA	MULTIVARIEDADES C&M		OTROS
	CORONEL ALVEAR CAROLINA			RISE
	CARPIO SANCHEZ DARWIN EDILSON			OTROS
	GALVAN CASTILLO WILMA ALEXANDRA	ASECONT.NET		OTROS
	PAUTE LOPEZ ULVIO IVAN	COLPIN		OTROS
	TORRES JIMENES FANNY YESENIA	BAR SAN VICENTE		RISE
	HIDALGO GARCIA DANIELA DEL CARMEN	CHARLY.NET		OTROS

Ventaal por menor de productos lacteos en almacenes especializados	MACAS ROSA AMADA AMALIA			RISE
	CHAMBA TAMAYO NORMA ISABEL			RISE
	GONZALEZ JOSE BERNARDO	PANADERIA Y PASTERERIA SUSPIROS		OTROS
	CUENCA GUALAN HUGO ANIBAL			RISE
	CALVA GAONA CARLOS MANUEL	COMERCIAL SELENA & LIONEL		OTROS
	LOAIZA JIMENEZ MAYRA DEL CARMEN	TRIGO Y MIEL		RISE
	PAUTE LOPEZ ULVIO IVAN	COLPIN		OTROS
	YAGUANA CORREA WISTON ANTONIO	EL PAN FAVORITO		OTROS
	SOTO GRANDA LORENA ROCIO			RISE

Ventaal por menor otros productos alimenticios en almacenes especializados	CELI MEDINA JORGE JHOVANY			RISE
	FLORES ROMERO CARLOS VICENTE			OTROS
	VITERI HERRERA EUFEMIA BEATRIZ			OTROS
	BENITEZ MASA NELSON	CAMIONETA DE LA COOP. DE TRANS. VALLE HERMOSO		OTROS
	BENITEZ LOPEZ JOSE GONZALO			OTROS
	SANMARTIN TAPIA MIRIAN JHODANIA		AGRICOLA CENTRAL	OTROS
	AZANZA JARAMILLO JORGE LUIS			OTROS
	BURI CARAGUAY MARIA CECILIA	BODEGA CELI		OTROS
	CARRILLO CARRILLO MAYRA ALEJANDRA			OTROS
	SARANGO ACARO ISABELINA			RISE
	TRUJILLO LIZALDE IRMA ESPERANZA			RISE
	GARCIA GARCIA ESTHER OLIVIA	EL GRANJERO		OTROS

Ventaal por menor de bebidas alcoholicas (para el consumo fuera del lugar de venta), en almacenes especializados; licoreras	DAVILA MALDONADO ENMA ROSA			OTROS
	YEPEZ NOBOA CECILIA DE LAS MERCEDES	LICORERIA 24		RISE
	MONTALEZA PULLA LUIS ANTONIO			RISE
	ROMERO SANCHEZ ROSA MARLENE			RISE
	CURIPOMA TENE VICTOR ANTONIO	AUTOSERVICIO NATHALY		OTROS
	VIVANCO VILLAVICENCIO NORMA NOEMI		CACIQUE LIQUOR STORE	OTROS
	CORREA LOJAN CLARA CECILIA	TIENDA LUISITO		RISE
	OJEDA ORDOÑEZ CLAUDIA PAULINA	LA TOMA LICORERA		OTROS

	ARMIJOS TORRES MAYRA ALEXANDRA	AGRICOLA LA ERA		OTROS
	CALDERON QUIZHPE CARMEN CECILIA	ESTETICA Y PELUQUERIA CECI	THE TEKILA	OTROS
	PINTADO AZANZA LUZ MARIA	LICORERA BALLATINES		OTROS
	PINEDA HERRERA JORGE LUIS			RISE
	PINTA AGUIRRE ANA FRANCISCA	LICORERA EL TREN DE LA NOCHE		RISE

Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (para el consumo fuera del lugar de venta), en almacenes especializados	GUINAGUAZO SANCHEZ MARIA GRACIELA	RESTAURANTE Y CONFITERIA DANIELITO		RISE
	YAGUANA LUZON EDILBERTO			OTROS
	JARAMILLO VALDIVIESO MERCY JACQUELINE			OTROS
	GONZALEZ JOSE BERNARDO	PANADERIA Y PASTERIA SUSPIROS		OTROS
	SUING VILLA RUTH MARIANELA			RISE
	CORREA LOJAN CLARA CECILIA	TIENDA LUISITO		RISE
	MALDONADO RUIZ MERCY YESENIA			OTROS
	CORDOVA YAGUACHI ROCIO AMPARITO	CANCHA SINTETICA SPORT CENTER		OTROS
	CARRION ASTUDILLO MARCO VINICIO			RISE
QUITO YUNGA JOSE DANNY	FRIGORIFICO Y CARNICERIA DANNY		RISE	

Venta al por menor de otros productos farmacéuticos, medicinales y de aseo.	QUINDE BURNEO CECILIA GUILLERMINA	CENTRO NATURISTA SAN FRANCISCO		OTROS
	CRESPO CRESPO MARCO EDUARDO	FARMACIA SAN VICENTE		OTROS
	IMAICELA JIMA MANUEL BENIGNO	FARMACIA REINA DEL CISNE		OTROS
	HERRERA CORONEL MARIA DEL CISNE			OTROS
	ACHIG RAMIREZ LUIS FERNANDO	RESIDENCIAL SAN FRANCISCO BRIDGE		OTROS
	VIVANCO LOAIZA MERI MATILDE	CENTRO NATURISTA HERMANO GREGORIO		RISE
	NORAMBIL SILVA JENNY SORAYA	FARMACIA LA SALUD		OTROS
	PATIÑO VEGA MARISUE ALEXANDRA	FARMACIA ALEXANDRA		OTROS
	GAONA TATIANA MARGOTH	FARMACIA BELEN		OTROS
	GONZAGA SILVA MARIANITA ANABEL	FARMACIA BUENAVISTA		OTROS

Venta al por menor de productos textiles	CORDOVA AGUIRRE YONI DOLORES		BAZAR EL COSTURERO Y ALGO MAS	RISE
	CORDOVA ALVARADO HECTOR VICENTE			OTROS
	ORTEGA CARLOS ALBERTO	BABY SHOW CAMILA		OTROS
	MORA ZOILA ELIZABETH	MODISTERIA Y VARIEDADES ELIZABETH		OTROS
	TOLEDO SANTOS MARIA DE LOURDES	ALMACEN LOURDES		OTROS
	VALAREZO JIMENEZ KARINA ELIZABETH	CONFECCIONES KARI'S		OTROS
	SARAGURO MARTINEZ MARIUXI CECIBEL			OTROS

Venta al por menor de aparatos de radio	CASTILLO OJEDA HECTOR DARIO	MUSIC SHOP		OTROS

Venta al por menor de artefactos electrodomesticos	ROMAN ROMAN CARLOS MIGUEL	NOVEDADES DARWIN		OTROS
	ROJAS SANTIN PEDRO ALONSO	ALMACEN IMPERIAL		OTROS
	REMACHE LOARTE ANGEL ERIBERTO		ALMACEN Y CONFECCIONES JUVENIL	OTROS

	RODRIGUEZ ARMIJOS JOSE ANTONIO		COMERCIAL MI NUEVO HOGAR	OTROS
	PEREZ ABAD JOSE MARIA	ELECTRO MAS		OTROS
	OCHOA OCHOA EGDA FARITA	JASLEENE'S COMERCIAL		OTROS
	TINITANA FLORES EDGAR YOVANY	CREDITOS KATHERINE Y ELVIS		OTROS
	RUIZ MORA EDGAR YOVANY	ELECTROCOMERCIAL RUIZ MORA		OTROS
	TORRES OJEDA SIGEL ALEXANDER			OTROS
	CEVALLOS TRUJILLO DIEGO IVAN	EL SURTIDO		OTROS
	CARAGUAY CHAMBA NANCY PAULINA	COMPUACCES		OTROS
	CABRERA OJEDA JIMMY FABRICIO	J.C LASER BAZAR MUSICAL		OTROS
	TORRES OJEDA JUAN JOSE	COMERCIAL ANGHELIS		OTROS
	SALAZAR SARAGURO ALEXANDRA ELIZABETH	ELECTRO HOGAR ALEXANDRA		OTROS
	SARAGURO MARTINEZ JACKELINE DEL ROCIO	JACKMARLUX		OTROS
	RUIZ MORA ELSA VALERIA	COMERCIAL RUIZ MORA		OTROS
	ROMAN INFANTE CHRISTIAN FERNANDO	ROMAN ELECTRODOMESTICOS		OTROS
	ELECTROCOMERCIAL GUERRERO SEGARRA CIA LTDA	AUDIOCENTRO ELECTRODOMESTICOS		OTROS
	PARRAGA MEJIA DIXON DAMIAN			OTROS
	MONROY DUARTE JOSE ALEJANDRO	DISTRIBUIDORA ALEJANDRO		OTROS
	VERA CABRERA FRANCO MARIO	COMERCIAL B & D		OTROS

Venta al por menor de articulos para el hogar en general	OCHOA OCHOA FRANCLIN RODRIGO	MULTICREDITOS & A		RISE
	LAPO SOLANO JENY DOLORES			RISE
	CABRERA MARQUEZ EDITH DEL ROCIO			RISE
	CALDERON QUIZHPE MAXIMO EDUARDO	MUEBLERIA ANGELIS		OTROS
	GUERRERO & ASOCIADOS JAGA COMERCIO E IMPORTACIONES CIA LTDA	HOGAR&MAS		OTROS
	ELECTROCOMERCIAL GUERRERO SEGARRA CIA LTDA	AUDIOCENTRO ELECTRODOMESTICOS		OTROS

Venta al por menor de discos y cintas grabadas	CALDERON SARANGO NELSON HUGO			OTROS
	UREÑA NAULA CARMEN CECILIA	MUSIC CROL		OTROS
	NARVAEZ NARVAEZ YONY	GABINETE DE BELLEZA ESTEPHANY		RISE
	POMA CALDERON EDY MANUEL	BAZAR MUSICAL EL RELOJ		RISE
	JIMENEZ TOAPANTA JOSE LEONARDO			RISE
	CARRERA COLLAGUAZO LUIS FABIAN			RISE
	CASTILLO OJEDA HECTOR DARIO	MUSIC SHOP		OTROS

Venta al por menor de articulos de cristaleria	OCHOA OCHOA EGDA FARITA	JASLEENE'S COMERCIAL		OTROS

Venta al por menor de articulos de porcelana y ceramica	ARMIJOS COSTA ROSALBA LORENA	HOUSE CENTER		OTROS

Venta al por menor de cortinas	MARTINEZ TORRES JANETH DEL ROSARIO			RISE
--------------------------------	------------------------------------	--	--	------

Venta al por menor de sábanas, cubrecamas	OJEDA LAPO TERESA NOEMI	LA BOUTIQUE DEL HOGAR		OTROS
	JARAMILLO LOJAN IVAN ECUADOR			OTROS
	MARTINEZ TORRES JANETH DEL ROSARIO			RISE
	OCHOA OCHOA EGDA FARITA	JASLEENE'S COMERCIAL		OTROS
	TINITANA FLORES EDGAR YOVANY	CREDITOS KATHERINE Y ELVIS		OTROS
	MACHUCA ARMIJOS GERMAN AUGUSTO			OTROS
	AGUILAR BERMEO JOHANA PAOLA			RISE
	BENITEZ LOPEZ JOSE FERNANDO			RISE
	JUMBO JOSE MIGUEL			OTROS

Venta al por menor de artículos de uso doméstico N.C.P.	BALCAZAR BECERRA SEGUNDO MARCELINO			RISE

Venta al por menor especializada de artículos de ferretería	CASTILLO MALDONADO MARCO ANTONIO	COMERCIAL EL PERNO		OTROS
	MALDONADO MIGUEL ANGEL		INDUSTRIAL MALDONADO	OTROS
	ARMIJOS CURIPOMA ROSALINO DE JESUS	ALMACEN EL PORVENIR		RISE
	LIMA BENITEZ MARIA LIDIA	FERRETERIA QUIZHPE E HIJOS		OTROS
	MONTERO LOAIZA BORIS RAMIRO	COMERCIAL MONTERO		OTROS
	PALACIOS JARAMILLO CARLOS PATRICIO	PUBLICIDAD PALACIOS		OTROS
	FRANCO LEON MIGUEL PATRICIO			OTROS
	CARDENAS ROJAS JORGE RUBEN	COMERCIAL J.C		OTROS
	TENEZACA YAURI BEATRIZ DEL CARMEN	FERRITUBO		OTROS
	CARRILLO MARIN MARIA ENITH	COMERCIAL CARRILLO		OTROS
	QUINDE VELEZ VICTOR ROMAN	COMERCIAL VICTOR HUGO CMB		OTROS
	TORRES OJEDA YAZMIN MIREYA	FERRI ELECTRICO INDUSTRIAL		OTROS
	ARANDA ABARCA ROMEL HERNEY	FERREPINTURAS ARANDA & HIJOS		OTROS
	CURAY JIMENEZ JANETH DEL CARMEN	ELECSA CATAMAYO		OTROS
	ALTAMIRANO VILLAVICENCIO JUAN ALEJANDRO	JUAN ALEJANDRO ALTAMIRANO MATERIALES DE CONSTRUCCION		OTROS
	BURNEO CELI LEYDI TATIANA	ALBUMACONS		OTROS

Venta al por menor especializada de pinturas, barnices y lacas	MALDONADO MIGUEL ANGEL		INDUSTRIAL MALDONADO	OTROS
	PALACIOS JARAMILLO CARLOS PATRICIO	PUBLICIDAD PALACIOS		OTROS
	CARDENAS ROJAS JORGE RUBEN	COMERCIAL J.C		OTROS
	VEGA AGILA JOSE NEPTALI	TALLER DE PINTURA AUTOMOTRIZ VEGA		OTROS
	OJEDA GUERRERO LOLA NOHEMI	PINTURAS PREMIUM		OTROS
	ARANDA ABARCA ROMEL HERNEY	FERREPINTURAS ARANDA & HIJOS		OTROS
	ABRIGO CUENCA ESPARTACO OMAR	ESPARTACO CASA DE ARTE		OTROS

Venta al por menor de vidrio	CORDERO ARCE ZORAYA MACARENA	ALUMINIO Y VIDRIO JVG		OTROS
	PALACIOS JARAMILLO CARLOS PATRICIO	PUBLICIDAD PALACIOS		OTROS
	CHAMBA MIGUEL ANGEL	TALLER DE ALUMINIO Y VIDRIO ALUMITEC		OTROS

Venta al por menor artículos de vidrio	CASTILLO CUEVA MARCO ANTONIO	M-C ALVID		OTROS
---	------------------------------	-----------	--	-------

Venta al por menor de computadoras	TINIZARAY OLMEDO MARCO ANTONIO	PETACOMP		RISE
	CARAGUAY CHAMBA NANCY PAULINA	COMPUACCES		OTROS
	CABRERA OJEDA JIMMY FABRICIO	J.C LASER BAZAR MUSICAL		OTROS
	ESPINOZA HIDALGO EDGAR ENRIQUE	PC CENTER		OTROS
	PEREZ QUIZHPE JORGE BLADIMIRO	MEG@COMPU		OTROS
	CUEVA PADILLA SORAYA MARIVEL	SEYCOBSISTEM		OTROS
	TORRES QUICHIMBO ROSMENI ELIZABETH	COMSER		OTROS
	SANCHEZ AZUERO JOSE BOLIVAR	RED SAHER		OTROS

Venta al por menor de programas de computadora	ESPINOZA HIDALGO EDGAR ENRIQUE	PC CENTER		OTROS
	CUEVA PADILLA SORAYA MARIVEL	SEYCOBSISTEM		OTROS

Venta al por menor de equipo fotografico	LOAIZA GONZALEZ JORGE LUIS	LOAIZA COLOR		OTROS
--	----------------------------	--------------	--	-------

Venta al por menor de libros	ACARO GUAMAN FELICITA SUSANA	LIBRERIA SAN JOSE		OTROS
	GUAMAN GUIÑAGUAZO DORIS MARLENE	LIBRERIA ESTUDIANTIL		OTROS
	GUAMAN ULLAURI CARMEN DELIA	SU LIBRERIA		OTROS
	RIVAS BRICEÑO AGUSTINA ALJOBINA	LIBRERIA SAN AGUSTIN		OTROS
	AGUIRRE CARRION TERESA DE JESUS		LIBRERIA Y PAPELERIA MIL MARAVILLAS	OTROS
	SANTIN TORRES SALOME DE LOS ANGELES	LIBRERIA KARITO		OTROS
	LANDACAY JARAMILLO ASTRID LIZBETH	FLORISTERIA Y LIBRERIA SANTA MARIANITA		RISE

Venta al por menor de periodicos	HIDALGO LAPO MARIA JOSE			OTROS
	ALBERCA RODRIGUEZ FANNY DEL ROSARIO			OTROS

Venta al por menor de materiales y equipo de oficina	FARINANGO BENALCAZAR JULIO JACOBO	GESTRIFIN.NET		OTROS
	BETANCOURT CASTILLO WILLAN OSWALDO			OTROS
	CARAGUAY CHAMBA NANCY PAULINA	COMPUACCES		OTROS
	ESPINOZA HIDALGO EDGAR ENRIQUE	PC CENTER		OTROS
	TORRES QUICHIMBO ROSMENI ELIZABETH	COMSER		OTROS
	RIMACUNA JARAMILLO JOHANNA ALEXANDRA	DIAXJHA PRODUCCIONES		OTROS

Venta al por menor de aparatos y equipo de comunicación (incluido partes y piezas)	RAMIREZ PAZ MARIA ANTONIETA			OTROS
	CALDERON SARANGO NELSON HUGO			OTROS
	PAUTE CEVALLOS ELVIRA GRACIELA			OTROS
	LOAIZA GONZALEZ JORGE LUIS	LOAIZA COLOR		OTROS
	LAPO GARRIDO ELVA ELENA	TELCEC		OTROS
	CABRERA OJEDA JIMMY FABRICIO	J.C LASER BAZAR MUSICAL		OTROS
	PEREZ COFRE NIXON ADALBERTO	RUSTICSNM		OTROS

	NEIRA JIMENEZ HENRRY TOMAS	TOMMYCELL		OTROS
	OJEDA AREVALO JOHANNA MARITZA	MINI MARKET ADRIJOHA		OTROS
	POMA CALDERON EDY MANUEL	BAZAR MUSICAL EL RELOJ		RISE
	CUEVA AGUIRRE NIDIA PATRICIA	C.C.MUNDONET		OTROS
	CABRERA PAUTE CARLOS ALBERTO	CLARO		OTROS
	LUNA IRENE ORLANDO FAVIAN	MOVIL CENTER LC		OTROS
	RIOFRIO ROBALINO ANA ELIZABETH	@PC		OTROS
	ROJAS VIVANCO WILSON MIGUEL	MOVICELL		OTROS
	ALBAN CHAMBA DIANA ELIZABETH	M&A DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DE CELULAR		OTROS
	LOPEZ RIVAS ALEX RODRIGO			OTROS
	SUIN ORDOÑEZ ERNESTO ALONSO	XTREM MUSIC		OTROS
	BARRE OLMEDO MIGUEL ANGEL	ACCESORIOS EN LINEA		OTROS

Venta al por menor de maquinaria y aparatos eléctricos: motores, generadores, transformadores eléctricos, aparatos de distribución, control de energía eléctrica, cables acumuladores y otro material eléctrico	MOGROVEJO CRESPO ROMMEL GABRIEL	BODEGA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES MOGREVEJO		OTROS
	JARAMILLO ELIZALDE WILLER OSCAR			OTROS
	HERRERA MULLO SILVIO HERNAN			RISE
	CHAMBA TAPIA GRACIELA DEL CARMEN	MATERIAL ELECTRICO HERRERA		OTROS
	TORRES OJEDA YAZMIN MIREYA	FERRI ELECTRICO INDUSTRIAL		OTROS
	RODRIGUEZ SANCHEZ JAMES FERNANDO			OTROS
	CASTILLO COBOS DIANA CAROLINA			RISE

Venta al por menor de otros materiales y equipos	RIVAS RIOFRIO EDGAR AGUSTIN			OTROS
	BETANCOURT CASTILLO WILLAN OSWALDO			OTROS
	CARAGUAY CHAMBA NANCY PAULINA	COMPUACCES		OTROS
	CABRERA OJEDA JIMMY FABRICIO	J.C LASER BAZAR MUSICAL		OTROS
	GUERRERO DELGADO VILMA LIZETH	DISTRIBUIDORA J & B		OTROS
	CASTILLO OJEDA HECTOR DARIO	MUSIC SHOP		OTROS

Venta al por menor de articulos deportivos	MICROEMPRESA ASOCIATIVA SEMILLITAS DE DIOS			OTROS

Venta al por menor de gas en bombonas	ROJAS CORDOVA LUCIO ENRIQUE			OTROS
	JIMENEZ LOYOLA CESAR PATRICIO			OTROS
	YUNGA MEDINA JOSE ANTONIO			OTROS

Venta al por menor de carbon y madera	GALVAN CELI LUIS ALBERTO			OTROS
	BERMEO POMA ANA MARIA	EL ARBOLITO		OTROS
	ORDOÑEZ ARMIJOS ANGEL BENIGNO		DEPOSITO ORDOÑEZ E HIJOS	OTROS
	LOJAN GONZALEZ MODESTO			OTROS
	VELEZ MEDINA SEGUNDO AGUSTIN	CARPINTERIA VELEZ		OTROS
	CARDENAS ROJAS JORGE RUBEN	COMERCIAL J.C		OTROS
	CORONEL ALVEAR CAROLINA			RISE

	LOZANO CHALAN ANGEL OLIVER			OTROS
--	----------------------------	--	--	-------

Venta al por menor de flores	CABRERA AGUILAR BLANCA DEL ROCIO	MARAVILLAS ROSSI		OTROS
	ROJAS CABRERA FABIOLA DE LOS ANGELES		FLORISTERIA Y VARIETADES FABIOLITA	RISE
	ROSARIO CELI MORAIMA MARITZA	AMOR DE PAPEL		OTROS
	LANDACAY JARAMILLO ASTRID LIZBETH	FLORISTERIA Y LIBRERIA SANTA MARIANITA		RISE

Venta al por menor de plantas	AGUILAR HUIRACOCCHA MARIA ANGELINA	JARDIN DANITA		OTROS
	CORDOVA DELGADO DIEGO JUVENAL			OTROS
	VITERIE HERRERA ROSA ALBERTINA	VIVERO ROSITA		OTROS
	PEÑA APOLO MAX LENIN			OTROS
	BUSTILLOS REYES DANIEL PATRICIO			RISE
	MORALES GARCIA MERCEDES BEATRIZ	JARDIN BACHITA		OTROS

Venta al por menor de semillas	AGILA PALACIOS HERNAN EQUIDIO	AGROPECUARIO AGROMAX LO MAXIMO PARA EL AGRO		OTROS
	HERRERA JARAMILLO EDGAR RAMIRO	LA GRANJA		OTROS
	ERAZO CUMBICUS VICENTE PATRICIO			OTROS
	APOLO APOLO ANDERSON EMILIO			OTROS
	JARAMILLO CASTILLO EDGAR PATRICIO			OTROS

Venta al por menor de abonos	AGILA PALACIOS HERNAN EQUIDIO	AGROPECUARIO AGROMAX LO MAXIMO PARA EL AGRO		OTROS
	HERRERA JARAMILLO EDGAR RAMIRO	LA GRANJA		OTROS
	MARTINEZ RIOS JOSE FABRICIO		AGROSERVICIOS	OTROS
	ABAD JARAMILLO JOHANA ESTEFANIA	VIVEROS Y JARDINES CATAMAYO		OTROS

Venta al por menor de animales domesticos	RECTO PAREDES YENNY DEL ROSARIO			OTROS
	TORRES MACHUCA DARIO JAVIER			RISE

Venta al por menor de juegos y juguetes	CARRERA COLLAGUAZO LUIS FABIAN			RISE
---	--------------------------------	--	--	------

Venta al por menor de relojes y articulos de joyeria	LUDEÑA LAPO SHANDRY VINICIO		JOYERIA Y RELOJERIA M&S	OTROS
	ROMERO ARMIJOS FLABERTO	COMERCIAL MANOLO		OTROS
	MARTINEZ CUENCA GILMA	BISUTERIA GMC		RISE
	BALCAZAR CONZA IMELDA LEONOR			OTROS
	PAZ ESPINOZA FLAVIO HERNAN	ELEC CENTER SYSTEMS		OTROS
	POMA CALDERON EDY MANUEL	BAZAR MUSICAL EL RELOJ		RISE

Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados	GONZALEZ ALBAN BEATRIZ CUMANDA	EL BEBE FELIZ		OTROS
	CASTILLO ORDOÑEZ GLENDA DEL CARMEN			OTROS
	QUEZADA SARA BEATRIZ			OTROS
	CORDERO ARCE ZORAYA MACARENA	ALUMINIO Y VIDRIO JVG		OTROS
	MALDONADO MIGUEL ANGEL		INDUSTRIAL MALDONADO	OTROS

	ORDÓÑEZ CASTILLO MARIA ISABEL			OTROS
	CARRILLO JUMBO ANA MARIA			OTROS
	LUDEÑA LAPO SHANDRY VINICIO		JOYERIA Y RELOJERIA M&S	OTROS
	HERRERA JARAMILLO MARLON RAFAEL	ECOMARLEN		OTROS
	SALINAS GONZALEZ JOSE EDGAR	ALMACEN AVICOLA E&S		OTROS
	SOTO ROSA MACRINA	SALA DE VELACIONES Y FUNERARIA JIMENEZ		OTROS
	MACHUCA ARMIJOS GERMAN AUGUSTO			OTROS
	RODRIGUEZ PANGAY BERNARDA MARIA	COMERCIAL VICTOR HUGO		OTROS
	IRENE ROBALINO LUZ VICTORIA			OTROS
	LOJAN ZUMBA CARLOS ALBERTO	AGRISUR		OTROS
	JUMBO JOSE MIGUEL			OTROS
	RIOFRIO AGUILAR SAIDA KATERINE		TRAVESURAS	OTROS
	GUARNIZO GUERRA ROCIO GUADALUPE			RISE
	PAZ ESPINOZA FLAVIO HERNAN	ELEC CENTER SYSTEMS		OTROS
	FLORES HIDALGO BEATRIZ DEL CISNE			RISE
	GONZALEZ CORREA MAYRA EDITH	ALMACEN AGROPECUARIO		RISE
	CHAMBA JAPON PAOLA ALEXANDRA			RISE
	CARRION TORRES CRISTIAN FABIAN	ULTRANET		OTROS
	ASTUDILLO CALVA JOHANA MARIELIZA			RISE
	LOJAN JIMENEZ CESAR GUILLERMO			OTROS
	MALDONADO GUTIERREZ JULIANA ELIZABETH	BABY STORE		OTROS
	CUENCA MACAS JORGE EDUARDO	FALUVID JC		OTROS
	CARRILLO CARRILLO MAYRA ALEJANDRA			OTROS
	MALDONADO CARRION DANIELA SILVANA			RISE
	DIRECCION DISTRITAL 11D02- CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO-SALUD			OTROS
	CALDERON LUZ AGRIPINA			RISE
	JIMENEZ CAMACHO JOSE FRANCISCO	CENTRO NATURISTA SALUD Y VIDA MACAYRO		RISE
	CORDERO CALDERON BYRON HUMBERTO			OTROS
	GUERRERO DELGADO VILMA LIZETH	DISTRIBUIDORA J & B		OTROS

Venta al por menor de productos de todo tipo por catálogo o por correo	FIGUEROA MEDINA DORIS HERMELINDA			OTROS
	SANCHEZ CHAMORRO GRACIELA VICENTA			OTROS
	MACAS AVILA CRUZ ALEXANDRA			OTROS

Venta al por menor de todo tipo de productos en puestos de venta por lo general móviles, instalados en un mercado	UREÑA ROMERO MANUEL ALCIDER			RISE
	MANCHAY CALVA SANTOS ELEUTERIO			RISE

Venta al por menor de todo tipo de productos en puestos de venta por lo general móviles, instalados en un mercado pública	JARAMILLO ESCOBAR DEMETRIO GONZALO			OTROS
	GUALAN PAUCAR FERNANDA LIZBETH			RISE
	OLIVO QUITO MAYRA CRISTINA			RISE

	CASTILLO NARVAEZ FRANKLIN RAMIRO			RISE
--	----------------------------------	--	--	------

NOTA: Las celdas sombreadas son contribuyentes que se repiten con otra diferente actividad económica

ANEXO N° 6

26/5/2015 Imprimir mensaje - Outlook.com

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Peticion....

De: **Daniela Elizabeth Zumarraga Posso** (dzumarraga@bce.ec)
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2015 21:34:37
Para: lfcorreapardo@hotmail.com
CC: **Publicaciones Economicas** (pub.econ@bce.ec)
2 archivos adjuntos
ofic 001.jpg (799,6 kB) , certificado 001.jpg (633,3 kB)

Atento saludo, apreciada usuaria:

Las Cuentas Regionales del Ecuador se encuentran publicadas desde el año 2007 al 2012 y se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Indice.htm>

Para su conocimiento los siguientes años se publicarán en las siguientes fechas:

Cuentas regionales del año 2013 para el 31 de Agosto de 2015
Cuentas regionales del año 2014 para el 31 de Diciembre de 2015

Si tiene alguna inquietud adicional no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Publicaciones Economicas/GENERICAS/UIO/Banco Central ParaDaniela Elizabeth Zumarraga Posso/ESTUDIOS/UIO/Banco Central@Banco Central

cc:
AsuntoFw: Peticion....

20/05/2015 16:21

<https://blu174.mail.live.com/bl/mail.mvc/PrintMessages?mkt=es-ec> 1/2

ANEXO N° 7

27/5/2015

Imprimir mensaje - Outlook.com

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

Pedido especial

De: **Daniela Elizabeth Zumarraga Posso** (dzumarraga@bce.ec)
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2015 21:17:09
Para: lfcorreapardo@hotmail.com
CC: **Publicaciones Economicas** (pub.econ@bce.ec)

Atento saludo, apreciada usuaria:

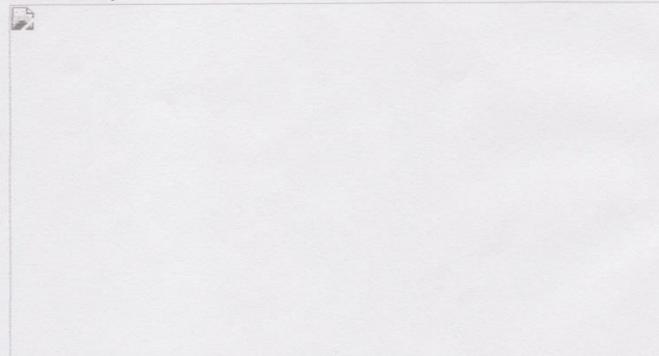
Como lo habíamos manifestado en otro momento aun no se dispone de la información requerida, pero por la necesidad que usted tiene para el desarrollo de su tesis se ha procedido a relizar una proyección adecuada respetando el VAB total del año 2013 y 2014, donde se obtiene la siguiente información en relación al cantón Catamayo:

VAB	2013	84,124,684
VAB	2014	97,397,022

Esperando sea esta información de su utilidad.

Si tiene alguna inquietud adicional no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,



Publicaciones Economicas/GENERICAS/UIO/Banco
Central

ParaDaniela Elizabeth Zumarraga Posso/ESTUDIOS/UIO/Banco Central@Banco Central

cc:

AsuntoFw: Pedido especial

26/05/2015 08:58

Estimada Dani: Nos llevo este pedido de información. Gracias por atender al usuario con copia a pub.econ@bce.ec para descargo

Un lindo día

BC

----- Forwarded by Publicaciones Economicas/GENERICAS/UIO/Banco Central on 26/05/2015 08:58 -----

<https://blu174.mail.live.com/ol/mail.mvc/PrintMessages?mkt=es-ec>

1/2

ANEXO N° 8

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN

TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN
Recaudación por domicilio fiscal

Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Departamento de Planificación Institucional

Área de Previsiones y Estadísticas

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014

RECAUDACIÓN EFECTIVA

CONSOLIDADO NACIONAL

(Cifras en US\$ de dólares)

Descripción Impuesto	(Todas)												Total general
Suma 2014													
Suma de Efectivo SUM	Rótulos de columna												
Rótulos de fila	01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	
LOJA	6.430.680,39	4.092.872,53	6.470.056,58	6.475.537,39	4.550.421,10	4.685.335,72	6.671.547,88	5.286.444,07	7.138.454,62	5.386.724,74	5.148.958,28	5.423.644,69	67.760.677,99
CALVAS	142.245,45	84.299,39	111.334,90	104.028,93	86.351,73	104.117,36	112.655,48	102.048,88	141.515,43	78.630,27	97.673,48	109.849,89	1.274.751,18
CATAMAYO	237.296,81	176.873,80	288.103,83	232.108,43	225.365,98	171.152,43	323.298,80	194.080,87	319.169,04	253.051,98	179.035,02	208.652,90	2.808.189,89
CELICA	24.765,79	28.066,38	132.689,97	53.519,94	30.286,22	31.842,65	71.093,21	43.131,56	58.039,08	51.006,71	43.851,86	75.363,92	643.657,31
CHAHUARPAMBA	24.017,00	14.631,46	99.659,14	22.174,75	18.606,03	20.889,16	37.193,68	95.871,99	24.423,91	9.165,76	37.720,72	89.741,58	494.095,18
ESPINDOLA	34.832,82	52.156,70	48.444,72	35.244,46	55.769,34	47.976,40	29.858,75	29.915,04	58.459,85	27.932,44	29.312,05	16.649,38	466.551,95
GONZANAMA	54.305,91	32.303,34	27.342,82	47.894,42	50.618,19	58.575,45	56.212,28	53.527,74	41.645,19	47.175,48	42.784,50	54.095,07	566.480,39
LOJA	5.444.186,51	3.349.251,21	5.173.384,52	5.582.052,50	3.701.436,09	3.881.793,48	5.565.121,35	4.365.147,10	6.002.476,80	4.475.956,87	4.223.973,22	4.384.016,84	56.148.796,49
MACARA	168.926,02	98.828,40	246.832,25	106.928,35	103.961,82	80.164,69	180.341,07	100.549,90	168.616,69	87.141,88	104.872,68	88.970,64	1.536.134,39
OLMEDO	31.587,98	2.196,31	8.334,36	4.801,09	7.196,59	6.396,08	5.562,17	6.151,28	9.478,40	11.527,00	12.453,11	9.609,79	115.294,15
PALTAS	58.092,48	34.906,03	63.281,93	55.192,64	55.989,18	34.361,73	51.645,31	47.074,27	58.309,16	55.865,33	52.288,18	66.267,94	633.274,18
PINDAL	33.732,21	46.844,02	38.879,98	28.970,20	21.420,67	39.099,93	31.386,36	19.958,37	59.539,46	58.248,27	39.886,53	67.644,06	485.610,07
PUYANGO	26.700,67	60.101,66	69.662,08	50.023,00	65.404,12	48.692,82	57.412,49	57.294,44	50.661,29	61.209,76	97.034,97	66.362,62	710.559,91
QUILANGA	11.866,04	6.490,57	6.995,63	7.553,73	6.850,73	6.203,26	7.232,27	17.309,61	15.132,23	10.478,87	5.513,94	6.821,45	108.448,33
SARAGURO	64.269,69	44.341,98	79.774,03	74.864,02	67.839,98	69.163,42	73.954,06	107.168,14	83.044,56	106.490,27	113.433,54	115.133,31	999.477,00
SOZORANGA	26.286,26	9.400,98	18.600,42	17.740,82	24.170,06	14.950,74	9.916,55	12.619,55	11.193,53	14.561,92	10.779,54	36.282,86	206.503,21
ZAPOTILLO	47.568,76	52.180,32	56.735,98	52.440,11	29.154,37	69.956,12	58.664,04	34.595,34	36.750,02	38.281,92	58.344,93	28.182,44	562.854,34
LOS RIOS	4.644.225,48	5.075.246,10	4.635.993,29	5.066.204,75	4.747.326,05	4.695.806,80	7.086.818,07	5.201.867,56	5.847.651,69	5.248.981,78	4.538.809,06	5.603.990,14	62.392.920,77
BABA	114.723,58	156.238,75	88.399,34	69.849,66	138.488,12	98.062,74	122.429,22	100.506,76	76.508,29	107.176,84	118.670,72	84.700,68	1.275.754,70
BABAHOYO	1.402.513,36	1.738.013,16	1.596.575,08	1.558.920,73	1.401.443,89	1.285.759,91	1.917.074,71	1.426.298,69	1.542.226,02	2.121.539,56	1.372.729,79	2.311.753,57	19.674.848,48
BUENA FE	480.553,45	584.894,97	349.990,63	492.352,30	382.184,64	354.484,32	514.916,29	702.693,61	322.322,80	316.468,07	320.316,54	336.641,40	5.157.819,05
MOCACHE	90.916,15	96.517,67	101.719,85	98.663,36	83.912,02	158.355,97	200.220,23	165.630,32	225.081,64	124.758,19	102.182,62	93.395,42	1.541.353,45
MONTALVO	87.171,48	92.580,95	84.783,67	73.086,73	76.951,28	107.623,78	141.686,87	115.935,12	120.758,16	72.235,40	78.321,69	88.976,80	1.140.111,92
PALENQUE	19.590,37	36.015,52	27.698,23	34.258,34	26.164,53	32.797,18	38.893,82	29.677,27	40.408,35	25.642,07	23.002,77	52.809,12	386.957,56
PUEBLO VIEJO	150.877,71	133.184,47	148.247,53	160.435,12	125.359,83	139.928,67	189.213,35	138.563,92	173.293,60	145.199,91	150.244,92	148.163,62	1.802.712,64
QUEVEDO	1.572.484,73	1.633.484,31	1.512.580,73	1.831.834,26	1.596.986,06	1.683.466,27	2.918.419,87	1.787.420,99	2.249.342,10	1.550.676,67	1.610.388,41	1.698.810,36	21.645.894,77
QUINSALOMA	39.370,01	25.854,59	45.458,13	34.021,71	41.842,48	33.479,33	90.002,95	47.376,79	86.382,96	81.448,30	42.960,34	56.979,14	625.176,74
URDANETA	38.940,58	42.904,75	74.110,08	71.016,97	82.101,63	56.752,13	85.234,71	58.848,29	103.403,09	66.248,60	99.470,55	67.269,38	846.300,74
VALENCIA	190.861,71	120.218,40	131.656,20	123.761,62	339.420,18	118.460,71	120.110,96	136.505,58	130.102,97	157.726,14	115.775,70	104.778,54	1.789.378,70
VENTANAS	311.332,40	256.318,89	203.739,68	314.327,77	254.397,69	420.407,68	495.002,65	322.383,11	556.704,51	275.862,59	349.862,72	367.943,28	4.128.282,99
VINCES	144.889,94	159.019,67	271.034,14	203.676,19	198.073,68	206.228,12	253.612,44	170.027,09	221.117,22	203.999,43	154.882,28	191.768,83	2.378.329,02
MANABI	19.065.413,98	13.377.500,31	15.607.912,17	21.076.884,10	16.647.830,68	16.356.274,10	20.592.022,30	18.526.200,31	19.888.816,95	17.994.148,80	18.644.971,41	16.709.724,54	214.487.699,64
24 DE MAYO	49.584,44	26.682,81	25.634,12	25.065,93	18.021,02	49.002,93	25.707,08	41.618,01	28.762,23	41.723,32	45.111,90	34.618,21	411.532,00
BOLIVAR	150.001,31	84.976,67	106.462,39	184.450,59	97.564,57	122.985,76	146.557,55	96.607,21	186.528,03	135.082,03	124.759,66	152.640,97	1.588.616,74
CHONE	367.896,10	329.302,49	333.087,99	513.043,51	299.973,51	379.843,39	480.815,25	388.305,31	503.795,69	368.050,63	341.599,16	431.300,78	4.737.013,81
EL CARMEN	208.242,31	285.339,18	268.446,65	319.360,37	243.149,60	265.637,84	316.959,36	270.104,10	347.557,43	297.773,93	292.939,90	297.811,93	3.413.322,60
FLAVIO ALFARO	32.329,43	23.315,82	22.083,15	28.243,22	21.500,65	38.802,42	56.575,59	27.944,66	36.571,97	31.985,74	46.444,61	46.444,61	410.033,25
JAMA	42.672,86	30.066,80	52.299,27	82.578,27	53.248,74	60.964,04	90.567,93	62.086,01	65.204,84	60.398,68	79.540,92	50.221,41	729.849,77

ANEXO N° 9

3/6/2015

Imprimir mensaje - Outlook.com

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

RE: Arancel a la importación

De: **Luzuriaga Robert - DDZL MCR** (rluzuriaga@aduana.gob.ec)
Enviado: martes, 02 de junio de 2015 22:19:02
Para: **Fernanda Correa Pardo** (lfcorreapardo@hotmail.com)
CC: **Luzuriaga Robert - DDZL MCR** (rluzuriaga@aduana.gob.ec)

Un buen día Fernanda.

Le comunico que no es posible facilitarle los datos de las recaudaciones aduaneras por cantón en la provincia de Loja.

El sexto distrito de aduanas le corresponde a las provincias de Loja y Zamora; por lo tanto las recaudaciones están manifestadas por distrito.

Esta información se encuentra a disposición en la página de la aduana: www.aduana.gob.ec

Saludos cordiales,

Rover Luzuriaga Merino

Director de Despacho y Control de Zona Primaria (E.) Loja-Macara

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Loja - Colón 15-09 y Sucre, Edif. Correos del Ecuador 2do piso.

Telf. 593-7-2-571725

Macara – Espindola y Carlos Roman

Telf. 593 – 7-2-694000

 logo-aduana-3d

De: Fernanda Correa Pardo [mailto:lfcorreapardo@hotmail.com]

<https://blu174.mail.live.com/ol/mail.mvc/PrintMessages?mkt=es-ec>

1/2

ANEXO N° 10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO

DIRECCIÓN FINANCIERA



Catamayo, 01 de junio de 2015.
Oficio No.- 091 DF-GADMC-2015

Ingeniera
Fernanda Correa
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a Of. S/N de fecha 04 de mayo de 2015, relacionado con los valores de recaudaciones por impuestos, tasas y contribuciones especiales del Cantón Catamayo del año 2014, me permito detallar lo solicitado.

DETALLE	VALOR
Impuestos	910.973,27
Tasas y contribuciones	669.085,87
Venta de bienes y servicios	232.025,05
TOTAL	1812084,19

Lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Julio Farinango Benalcázar
DIRECTOR FINANCIERO

JJFB/azch

Original: Destino
Copias: Archivo

ANEXO N° 11



Quito, 11 de mayo del 2015

Ing.

Fernanda Correa Pardo

Presente.-

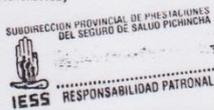
En atención a su solicitud con fecha 04 de mayo del 2015, mediante la cual solicita requerimiento de información para continuar con el proyecto de investigación "Propuesta de mejoramiento de la carga tributaria en el sector económico comercial del cantón Catamayo, provincia de Loja", me permito anexar la recaudación de aportes por Usted solicitada, esperando dar cumplimiento y satisfacer lo requerido.

Así mismo y esperando satisfacer las necesidades de información del proyecto en mención, finalmente solicito de la manera más atenta, se dé el uso adecuado a la presente información ya que tiene el carácter de reservada.

Sin otro particular permítame enviarle un cordial saludo.

- Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: enero – diciembre 2014:
Provincia de Loja, Cantón Catamayo
2'258.282 USD

Atentamente,



Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

www.iess.gob.ec/ / @ESSec f IESSecu IESSec

ANEXO N° 12



Oficio No. 111012015OPLN001792

Loja, 14 de mayo de 2015

Ing.

Fernanda Correa Pardo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a su solicitud presentada mediante oficio sin número, de fecha 04 de mayo de 2015 e ingresada mediante trámite 111012015012514, en el cual solicita: "el monto de utilidades a trabajadores en el cantón Catamayo durante el año 2014", por medio del presente pongo a su conocimiento la información requerida:

PARROQUIA	MONTO
CATAMAYO	206.027,65
CATAMAYO (LA TOMA)	64.341,50
EL TAMBO	0,00
GUAYQUICHUMA	0,00
SAN JOSE	17.387,11
SAN PEDRO DE LA BENDITA	4.240,75
ZAMBI	0,00
TOTAL	291.997,01

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Zuñiga Oviedo
DIRECTOR ZONAL 7 DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



INDICE

	CONTENIDO	Pág.
	Portada	i
	Certificación	ii
	Autoría	iii
	Carta de Autorización de tesis	iv
	Dedicatoria	v
	Agradecimiento	vi
a.	TITULO	1
b.	RESUMEN	2
	SUMMARY	4
c.	INTRODUCCION	6
d.	REVISION DE LITERATURA	11
e.	MATERIALES Y METODOS	71
f.	RESULTADOS	77
g.	DISCUSION	136
h.	CONCLUSIONES	138
i.	RECOMENDACIONES	140
j.	BIBLIOGRAFIA	142
k.	ANEXOS	147
	INDICE	207